

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 10574** Orden HAC/495/2024, de 21 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y por la que se modifican la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, y por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2023 que afectan a los modelos que se aprueban por la presente orden, se contienen en las disposiciones legales que se señalan a continuación.

El Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)» introduce una nueva disposición adicional decimoséptima en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en adelante Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que aprueba un nuevo supuesto de libertad de amortización en inversiones que utilicen energías procedentes de fuentes renovables y sustituyan instalaciones que utilicen energía procedente de fuentes no renovables fósiles y que sean puestas a disposición del contribuyente a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, es decir, a partir del 20 de octubre de 2022 y entren en funcionamiento en 2023.

La Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, que entró en vigor el 23 de diciembre de 2022, aprueba para los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que obtengan rentas mediante establecimiento permanente situado en territorio español y que tengan la condición de empresa emergente, el tipo del 15 por ciento para el primer período impositivo en que, teniendo dicha condición, la base imponible resulte positiva y en los tres siguientes, siempre que mantengan la condición citada.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en adelante Ley 31/2022, de 23 de diciembre, modifica el artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con efectos 1 de enero de 2023, para introducir un tipo de gravamen reducido del 23 por ciento para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a 1 millón de euros. Además, añade una nueva disposición adicional decimooctava a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece una amortización acelerada de determinados

vehículos, afectos a actividades económicas y que entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2023, 2024 y 2025.

Asimismo, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028, aprueba un Régimen fiscal especial de las Illes Balears en reconocimiento del hecho específico y diferencial de su insularidad, que permite aplicar a los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, una reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en las Illes Balears, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones que cumpla determinadas condiciones. Estos contribuyentes podrán llevar a cabo inversiones anticipadas, que se considerarán como materialización de la reserva para inversiones que se dote con cargo a beneficios obtenidos en el período impositivo en el que se realiza la inversión o en los tres posteriores, siempre que se cumplan requisitos exigidos. La materialización y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas. También este Régimen fiscal especial de las Illes Balears incluye una bonificación del 10 por ciento de la cuota íntegra correspondiente a los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en las Illes Balears por ellos mismos, propios de actividades agrícolas, ganaderas, industriales y pesqueras. Esta bonificación se podrá incrementar hasta el 25 por ciento en aquellos períodos en los que se produzca un incremento medio de plantilla en los términos especificados en la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre.

Por otro lado, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2023, modifica el régimen especial de la Zona Especial Canaria, en adelante ZEC, dando nueva redacción al artículo 44 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, a efectos de determinar la parte de la base imponible de la entidad de la ZEC que se derive de las operaciones realizadas material y efectivamente en el ámbito geográfico de la ZEC a la que le resulta de aplicación el tipo especial de gravamen.

La Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, crea el Gravamen temporal energético y el Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Estos gravámenes se configuran como una prestación patrimonial de carácter público no tributario, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Además, esta ley añade la disposición adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, con efecto para los períodos impositivos que se inicien en 2023, que indica que en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 del artículo 62 de la mencionada ley, la suma de bases se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta determinadas especialidades. Con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por lo mencionado anteriormente, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas no incluidas en la base imponible del grupo fiscal quede excluida del grupo.

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2023, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, incrementa el importe máximo de la deducción por inversiones en producciones cinematográficas españolas y extranjeras a 20 millones de euros y para el caso de series audiovisuales, se especifica que la deducción se determina por episodio siendo el límite de 10 millones de euros por cada

episodio producido. En el caso de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras se elimina el límite establecido para determinar la base de la deducción a los gastos de personal creativo.

La Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas, actualiza la lista de países y territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas recogida en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

La Ley 13/2023, de 24 de mayo, por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias, modifica el artículo 93 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para indicar que las personas jurídicas o entidades deberán comunicar a la Administración Tributaria la identificación de los titulares reales de las mismas.

La Orden HFP/387/2023, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de cuentas abiertas en las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, permite que se utilice la domiciliación bancaria en los casos en los que la cuenta designada por el obligado al pago para efectuar el adeudo de la domiciliación se encontrase abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal, siempre que dicha entidad se encuentre dentro de la Zona Única de Pagos en Euros (en adelante, Zona SEPA).

El Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea, modifica la disposición adicional decimoctava de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para añadir, con efectos desde el 30 de junio de 2023, un nuevo supuesto de amortización acelerada relacionado con las inversiones en nuevas infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, afectas a actividades económicas y que entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2023, 2024 y 2025.

De forma adicional debe tenerse en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024, de 18 de enero, que ha declarado inconstitucional y nula la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la LIS, en la redacción dada por el artículo 3. Primero, apartados uno y dos del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Por esta razón ha sido necesario modificar el cuadro relativo al Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo. No obstante, sigue siendo necesario solicitar información adicional sobre el importe neto de la cifra de negocios durante los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, para el caso de entidades cooperativas cuando este sea, al menos, de 20 millones de euros, de acuerdo con la disposición adicional octava de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

En la campaña de Sociedades 2023 se ha incorporado un nuevo carácter en la página 1 del modelo 200 mediante el que se podrá informar que se trata de un socio de una agrupación de interés económico o de una Unión Temporal de Empresas (en adelante UTE) y se han introducido modificaciones en el cuadro detalle del Modelo 200 sobre el régimen especial aplicable a Agrupaciones de interés económico y UTEs con el objetivo de que la Agencia Tributaria disponga de mayor información para mejorar tanto

el control como la asistencia a los contribuyentes, partícipes de estas entidades, en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades, incluyendo, con carácter voluntario para este primer período impositivo, la cumplimentación de un desglose para el caso de partícipes de agrupaciones de interés económico y UTEs.

Por otra parte, se ha procedido a publicar en esta orden un nuevo formulario (anexo VI) relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, con el fin de realizar la comunicación de la materialización de las inversiones anticipadas y su sistema de financiación de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuatro.10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, que deberá presentarse previamente a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (anexo III), la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (anexo IV) y la reserva para inversiones en Canarias (anexo V). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no tienen variación.

Finalmente cabe mencionar desde el punto de vista de las formas de presentación, que atendiendo al perfil de los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, la vía de presentación de estos modelos es exclusivamente electrónica y que para el ejercicio 2023 se habilita la presentación con CI@ve para los contribuyentes que tengan la condición de persona física. Por esta misma razón, se modifican la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, y la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, con el objetivo de que en el caso de obligados tributarios personas físicas y para los modelos 202, 231 y 232, se pueda también realizar la presentación mediante el sistema CI@ve.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en el portal web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la ley del Impuesto y en este reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante Ley 58/2003, de 17 de diciembre), en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Por todo lo anterior, en ejercicio de la habilitación establecida con carácter general en el artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y de las otorgadas con carácter específico por la normativa anteriormente citada, es necesario proceder a la aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad a la persona titular del Ministerio de Hacienda, conforme al Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el anexo II.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El Modelo 200, que figura como anexo I, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El Modelo 220, que figura como anexo II, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

4. Se aprueban los siguientes formularios previstos para suministrar información, consistentes en:

1.º Formulario de información adicional de ajustes y deducciones, que figura en el anexo III.

2.º Formulario de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, que figura en el anexo IV.

3.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en Canarias, que figura en el anexo V.

4.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, que figura en el anexo VI.

Artículo 2. Forma de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo. En particular, serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, «CI@ve PIN», de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), Modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias

y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, Modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el Modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirán la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo, se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Estas entidades, en su Modelo 200, quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria del artículo 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del Modelo 220, el código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

- 1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.
- 2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.
- 3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
- 4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- 5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1.b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, 5 de marzo.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Cuando se realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el caso de que ni la entidad adquirente ni la transmitente sean residentes en territorio español, los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español deben presentar una comunicación según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho reglamento. Esta comunicación se realizará en el plazo previsto para presentación de las declaraciones o autoliquidaciones correspondientes a los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros) sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a la casilla 01515 de la página 16 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a las casillas 00798 y 00096 de la página 17 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecido en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en Canarias realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo V.

De acuerdo con el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el caso de que se lleven a cabo inversiones anticipadas, su materialización como Reserva para inversiones en Canarias y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

10. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en las Illes Balears realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo VI.

De acuerdo con el apartado Cuatro.10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, su materialización como Reserva para inversiones en las Illes Balears y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

11. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a).

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del Modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. *Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, Modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.*

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2023, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cuenta bancaria puede estar abierta en una entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español o puede estar abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal que se encuentre dentro de la Zona SEPA.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 22 de julio de 2024, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la Entidad colaboradora que deba gestionarla, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en período voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta de colaboración en la recaudación de los tributos. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones. En el caso de domiciliación en entidad colaboradora se considerará justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de crédito donde se encuentre domiciliado el pago, que incorporará las especificaciones recogidas en el apartado 2 del artículo 3 de la citada Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio.

En el caso de que la domiciliación se realice en una entidad no colaboradora de la Zona Única de Pagos en Euros (Zona SEPA), los pagos se entenderán realizados de acuerdo con lo dispuesto el apartado 5 del artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En este caso, el justificante del ingreso podrá obtenerse de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 5.bis de la mencionada Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende esta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta del obligado, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3.

6. En el supuesto de que se haya optado por el fraccionamiento por quintas partes anuales iguales del pago de la deuda tributaria resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el pago del importe

del primer fraccionamiento se ingresará junto con el resultado de la declaración del impuesto correspondiente al período impositivo concluido con ocasión del cambio de residencia.

Artículo 4. Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los Modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.11, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://sede.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado «Mis expedientes» en «Mi área personal», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 a 10 del artículo 2, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

En todos los casos anteriores, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los Modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o «link» que conectará con la sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar «Presentar documentación», «Aportar documentación complementaria».

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. Plazo de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HFP/523/2023, de 22 de mayo, que aprobó los modelos 200 y 220 aplicables a los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda

concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que el establecimiento permanente traslade su actividad al extranjero, se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que concluya el período impositivo por alguno de los supuestos regulados en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HFP/523/2023, de 22 de mayo, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el Modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

Disposición final primera. *Modificación de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.*

El apartado a) 2.º del artículo 12 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, queda redactado como sigue:

«2.º En el caso de obligados tributarios personas físicas y para los modelos 038, 179, 180, 182, 187, 188, 190, 193, 198, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 239, 282, 296, 318, 345, 347, 349, 390 y 720, salvo en los supuestos señalados en el artículo 13.1 de esta orden, también se podrá realizar la presentación mediante el sistema Cl@ve, sistema de identificación, autenticación y firma electrónica común para todo el Sector Público Administrativo Estatal, regulado en la Orden PRE/1838/2014, que permite al ciudadano relacionarse electrónicamente con los servicios públicos mediante la utilización de claves concertadas, previo registro como usuario de la misma.»

Disposición final segunda. *Modificación de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.*

El apartado 1 del artículo 3 de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, queda redactado como sigue:

«1. La presentación de los modelos 202 y 222 deberá realizarse, obligatoriamente, por vía electrónica a través de Internet, de acuerdo con la habilitación, condiciones generales y el procedimiento establecido en el artículo 4 de esta orden.

En particular, el modelo 202 se presentará de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo, es decir, para el caso del modelo 202 serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, "Cl@ve PIN", de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.»

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2024, salvo las disposiciones finales primera y segunda, que entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de esta orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» y serán aplicables por primera vez a los modelos cuyo plazo de presentación comience a partir del día siguiente de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2024.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO I

Modelo 200



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades
Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

2023

Página 1

Modelo

200

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL AL

Identificación

NIF Apellidos y nombre o razón social
Teléfono 1 Teléfono 2

Ejercicio Tipo ejercicio Código CNAE (2009) actividad principal Si realiza actividades agrícolas y/o ganaderas marque con una "X" y cumplimente el cuadro de la página 21

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria N° de justificante de la autoliquidación anterior

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad

<input type="checkbox"/> 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	<input type="checkbox"/> 00013 Agrupación de interés económico española	<input type="checkbox"/> 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
<input type="checkbox"/> 00002 Entidad parcialmente exenta	<input type="checkbox"/> 00014 Agrupación europea de interés económico	<input type="checkbox"/> 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
<input type="checkbox"/> 00080 Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	<input type="checkbox"/> 00017 Cooperativa protegida	<input type="checkbox"/> 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
<input type="checkbox"/> 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	<input type="checkbox"/> 00018 Cooperativa especialmente protegida	<input type="checkbox"/> 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
<input type="checkbox"/> 00008 Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS	<input type="checkbox"/> 00019 Resto cooperativas	<input type="checkbox"/> 00060 Fondos o activos de titulización
<input type="checkbox"/> 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	<input type="checkbox"/> 00021 Establecimiento permanente	<input type="checkbox"/> 00066 Entidad patrimonial
<input type="checkbox"/> 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	<input type="checkbox"/> 00023 Gran empresa	<input type="checkbox"/> 00078 Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesíástica que integra entidades menores de ellas dependientes
<input type="checkbox"/> 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros	<input type="checkbox"/> 00024 Entidad de crédito	<input type="checkbox"/> 00056 Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades
<input type="checkbox"/> 00085 Unión temporal de empresas	<input type="checkbox"/> 00025 Entidad aseguradora	
	<input type="checkbox"/> 00031 Entidades de capital-riesgo	

Regímenes aplicables

<input type="checkbox"/> 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	<input type="checkbox"/> 00049 Regímenes especiales de normativa foral	<input type="checkbox"/> 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas
<input type="checkbox"/> 00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	<input type="checkbox"/> 00035 Régimen especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)	<input type="checkbox"/> 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
<input type="checkbox"/> 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal	<input type="checkbox"/> 00029 Régimen especial Canarias	<input type="checkbox"/> 00012 SOCIMI
<input type="checkbox"/> 00022 Régimen entidades navieras en función del tonelaje	<input type="checkbox"/> 00069 Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias	<input type="checkbox"/> 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
<input type="checkbox"/> 00028 Tributación conjunta Estado/Diputaciones Comunidades Forales	<input type="checkbox"/> 00086 Régimen especial Illes Balears	<input type="checkbox"/> 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
<input type="checkbox"/> 00047 Entidades sometidas a la normativa foral	<input type="checkbox"/> 00033 Régimen especial minería	<input type="checkbox"/> 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
	<input type="checkbox"/> 00034 Régimen especial hidrocarburos	<input type="checkbox"/> 00020 Otros regímenes especiales

Otros caracteres

<input type="checkbox"/> 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	<input type="checkbox"/> 00043 Obligación información DT 5ª RIS	<input type="checkbox"/> 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
<input type="checkbox"/> 00009 Entidad dominante de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)	<input type="checkbox"/> 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
<input type="checkbox"/> 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00087 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Illes Balears (DA 70ª Cuatro.10 Ley 31/2022)	<input type="checkbox"/> 00084 Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)
<input type="checkbox"/> 00081 Filial grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00063 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (DT 22ª LIS)	<input type="checkbox"/> 00072 Extinción de entidad
<input type="checkbox"/> 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00071 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (art. 29.1 LIS)	<input type="checkbox"/> 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales
<input type="checkbox"/> 00026 Entidad inactiva	<input type="checkbox"/> 00088 Tipo gravamen reducido para entidades con INCN período anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS)	<input type="checkbox"/> 00037 Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
<input type="checkbox"/> 00027 Base imponible negativa o cero	<input type="checkbox"/> 00083 Tipo gravamen reducido para empresa emergente	<input type="checkbox"/> 00044 Contribuyente que aplica deducciones del art. 36.1 y 36.3 LIS con financiación realizada por otros contribuyentes
<input type="checkbox"/> 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS	<input type="checkbox"/> 00070 Participación de bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)	<input type="checkbox"/> 00074 Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 36.3 LIS
<input type="checkbox"/> 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)		<input type="checkbox"/> 00089 Participe de agrupación de interés económico o de unión temporal de empresas

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si procede, la aplicación de la tributación mínima (art. 30 bis LIS):

 INCN inferior a 20 millones de euros INCN de al menos 20 millones de euros

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración: Claves 00009 ó 00010

Número de grupo fiscal 00040NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

Clave 00010

N° identificación de la entidad dominante
(en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00081 de caracteres de la declaración: NIF o equivalente Código país Datos de la sociedad matriz última: Nombre o razón social País o jurisdicción de residencia fiscal

Estados de cuentas(*)

Balance: Mod. normal <input type="checkbox"/> 00050	ECPN: Mod. normal <input type="checkbox"/> 00075	Pérdidas y ganancias: Mod. normal <input type="checkbox"/> 00053	Estados de cuentas de Instituciones de Inversión Colectiva: Entidades que utilicen los estados de cuentas aplicables a las IIC (excepto claves 00003, 00004 y 00008) <input type="checkbox"/> 00061
Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00051	Mod. abreviado (voluntario) <input type="checkbox"/> 00076	Mod. abreviado <input type="checkbox"/> 00054	Estados de cuentas de Entidades de Crédito: Entidades que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas <input type="checkbox"/> 00068
Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00052	Mod. PYMES (voluntario) <input type="checkbox"/> 00077	Mod. PYMES <input type="checkbox"/> 00055	

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00008, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo 00041 Personal no fijo 00042

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 2

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:	Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)				
Nombre o razón social				
Código provincia /país				
Datos en los registros de la declarante:				
Porcentaje de participación (% con 2 decimales)				
Valor nominal total de la participación				01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación				01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado ^(*)				01503

(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% -ó al 1% si cotizan- a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo ^(**)				01504
b) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
c) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)				01809
d) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)				01810
e) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d)				01507
f) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio [(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras]				01508

(**) Incluya la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado.

Incluya también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados y de los cambios valorativos acumulados, en general. Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital				
Reservas y otras partidas de fondos propios				
Otras partidas del patrimonio neto (+,-)				
Resultado del último ejercicio (+,-)				

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

En caso de sociedades de responsabilidad limitada (SL) se deberán cumplimentar, al menos, los datos correspondientes a uno de los socios aunque el porcentaje de participación sea inferior al indicado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

Modelo
200

NIF Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 2 bis

C. Entidades menores dependientes de diócesis, provincia religiosa o entidad eclesíástica integradas en la declaración, previamente autorizadas

	NIF	Nombre o razón social
Entidad 1ª		
Entidad 2ª		
Entidad 3ª		
Entidad 4ª		
Entidad 5ª		
Entidad 6ª		
Entidad 7ª		
Entidad 8ª		
Entidad 9ª		
Entidad 10ª		

D. Información de detalle de establecimiento permanente que opere en el extranjero

Identificación	País de residencia fiscal	Volumen de operaciones	Beneficio o pérdida que obtienen en el período impositivo	Suma de ajustes al resultado contable desde el inicio de la actividad	Suma de deducciones por DI internacional (art. 31 LIS) acreditada en periodos anteriores

E. Socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS)

Los socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS) consignarán, a continuación, los siguientes datos:

NIF de la sociedad/es disuelta/s	NIF de la/las IIC donde reinvierte

F. Identificación del titular real de la entidad

Consigne, a continuación, los datos del titular real persona física de la entidad, conforme al artículo 4.2.b) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

NIF/		Apellidos y nombre	
Tipo documento identificativo	código de identificación extranjero		
País de expedición del documento de identificación		Fecha de nacimiento	País de residencia
			Nacionalidad

G. Secretario del Consejo de Administración y representantes legales de la entidad**Secretario del Consejo de Administración**

Consigne, a continuación, los datos del Secretario del Consejo de Administración de la entidad o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo.

Apellidos y nombre	NIF

Representantes legales

Consigne, a continuación, los datos de los apoderados del declarante, en número y con capacidad suficiente, relativos a su identificación, cargo y documento de apoderamiento.

Apellidos y nombre	NIF	Fecha poder	Notaria/otros

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 3

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N).....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N)	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N)	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N).....	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N)	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 4

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 5

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo	
PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185
Fondos propios (N, A, P)	00186
Capital (N, A, P)	00187
Capital escriturado (N, A, P)	00188
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189
Prima de emisión (N, A, P)	00190
Reservas (N, A, P)	00191
Legal y estatutarias (N)	00192
Otras reservas (N, A, P)	00193
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195
Remanente (N)	00196
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00203
Operaciones de cobertura (N)	00204
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205
Diferencia de conversión (N)	00206
Otros (N)	00207
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212
Actuaciones medioambientales (N)	00213
Provisiones por reestructuración (N)	00214
Otras provisiones (N)	00215
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219
Derivados (N)	00220
Otros pasivos financieros (N)	00221
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 6

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N)	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00234	
Derivados (N).....	00235	
Otros pasivos financieros (N).....	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	
Proveedores (N, A, P)	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P)	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N)	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 7

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	
Ventas (N)	00256	
Prestaciones de servicios (N)	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	
Variación de existencias (N, A, P)	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	
Resto (N, A, P)	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	
Indemnizaciones (N, A, P)	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	
Servicios exteriores (N, A, P)	00280	
Servicios profesionales independientes (N, A, P)	00253	
Resto (N, A, P)	00254	
Tributos (N, A, P)	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N, A, P)	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	
Deterioros (N, A, P)	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	
Beneficios (N, A, P)	00292	
Pérdidas (N, A, P)	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 8

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P).....	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P).....	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P).....	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N)	00310	
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N).....	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P).....	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P).....	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P).....	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P).....	00332	
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	
Operaciones interrumpidas		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 9

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio^(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N) 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N) 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto (*)

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
	Escriturado	(No exigido)					
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554
Conversiones de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568
(-) Distribución de dividendos (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735
Otras variaciones (N, A, P)							
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del FGC
 (N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

2023

Página 11

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404		00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N) ..	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC (N). Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 12

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades..... 00501

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022).....	00093	
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022).....	02971	
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS).....	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS).....	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS).....	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS).....	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS).....	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS).....	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012).....		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13º.1 LIS.....	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS).....	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS).....	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS).....	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16º y 17º LIS).....	00309	00310
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18º LIS).....	00775	00776
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13º.2 LIS).....	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13º.2 LIS).....	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33º.1 LIS.....	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33º.1 LIS.....	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS).....	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS).....	00325	00326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15º LIS).....	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS).....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS).....	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS.....	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS).....		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS).....	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS).....	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS).....	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS).....	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS).....	01816	
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS).....	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS).....	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS).....	01817	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS).....	02469	02470
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS).....	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS).....	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS).....	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS).....	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS).....	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS).....	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS).....	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS).....	01818	01819
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS).....	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS).....	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS).....	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS).....	01572	01573
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE.....	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS).....	01015	01016

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 13

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (continuación)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		02181
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)		01764
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)		01765
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02184	02185
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02189
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	01822	00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	01019
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00404
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	00778	00813
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518	00519
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)		01824
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022)	01009	01013
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	01905	01906
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07)	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365	01026
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS)		01014
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR)	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	00414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)	00417	00418
(desglose en página 20 bis y en páginas 26 bis a 26 sexies)		

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579	

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029	
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031	

Modelo 200		NIF		Apellidos y nombre o razón social		2023	
						Página 14	
Liquidación (III)							
Base imponible							
Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas						00550	
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)						01032	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias							
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial						00541	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades						00564	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)						00547	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias							
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible régimen especial ..						01887	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible resto de actividades ..						01890	
Base imponible						00552	
Sólo entidades de reducida dimensión							
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)						01033	01034
Base imponible después de la reserva de nivelación						01330	
Sólo sociedades cooperativas							
Resultados cooperativos						00553	
Resultados extracooperativos						00554	
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES							
Socios residentes y no residentes con EP						00555	
Socios no residentes						00556	
Sólo entidades ZEC							
Base imponible a tipo de gravamen especial						00559	
Sólo SOCIMIS							
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general						00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%						00521	
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles							
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)						00545	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS)						01509	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias							
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación						01576	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades, después de la reserva de nivelación....						01577	
Tipo de gravamen						00558	
Sólo sociedades cooperativas							
Cuota íntegra previa						00560	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)							
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)						00210	00480
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8ª Ley 20/1990)						00408	01037
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS)						00593	
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)						01510	
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)						00561	
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación						01285	01286
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)						01331	
Cuota íntegra						00562	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)						01038	
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva							
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)						00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)						00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)						00563	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)						00815	
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990)						00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)						00576	
Otras bonificaciones						00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 bis y 16):							
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)						00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)						01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)						01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)						00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)						00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)						00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)						00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)						00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)						00581	
Cuota íntegra ajustada positiva						00582	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 14 bis

Liquidación (IV)

Otras deducciones. Cuota líquida		
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16).....	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16)	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17, 18 y 18 bis)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desglose en página 18 bis) .	01039	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (desglose en página 18 bis)	02314	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (desglose en página 18 bis)	02315	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 ter)..	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 19).....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 19).....	01041	
Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)		00619
Cuota líquida		00592
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver		
	Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas .	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas .	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799
Total retenciones e ingresos a cuenta	01766	01784
	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599	00600
Pagos fraccionados. Cuota diferencial		
1º pago fraccionado	00601	00602
2º pago fraccionado.....	00603	00604
3º pago fraccionado	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612
Resultado de la autoliquidación		
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI ^(**)	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	
(opción art. 39.2 LIS)	01234	00083
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01892	01042
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) .	01319	01893
Resultado de la autoliquidación	01586	01587
(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)		
Líquido a ingresar o a devolver		
	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01578	01583
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	01584	01585
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado en la base imponible.....	01588	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	02481	02482
1º fraccionamiento	02483	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02485	02486
Líquido a ingresar		
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02487	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02489	03242

Modelo
200

NIF: _____ Apellidos y nombre o razón social: _____

2023

Página 15

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021	01044
Líquido a ingresar o a devolver			
	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03243	03244	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02492	02493	02494

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021	00151	00152	00164
Compensación de base año 2022	00896	00897	00898
Compensación de base año 2023 ^(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2023	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168	00172	00173
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175	00176	00177
Compensación de base imponible especial año 2022	00178	00179	00198
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00202	00214	00215
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	00987	00988	00989
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*)	01010	01177	01200
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886	01887	01888
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889	01890	01891
Total	00216	00243	00265
Compensación de base imponible especial año 2023	00266		00267
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	00290		00344

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 15 bis

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008.....	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009.....	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010.....	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011.....	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012.....	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013.....	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014.....	00735	00920	00736	00737	00738
Total.....	00116		00117	00570	00118
Tipo de gravamen 2023		00103			

Deducciones doble imposición interna (DT 23º.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016.....	00122	00123	00124	00125	00126
DI interna 2017.....	01595	01596	01597	01598	01599
DI interna 2018.....	01828	01829	01830	01831	01832
DI interna 2019.....	02196	02197	02198	02199	02200
DI interna 2020.....	02319	02320	02321	02322	02323
DI interna 2021.....	00199	00203	00204	00205	00206
DI interna 2022.....	00394	00436	00437	00438	02076
DI interna 2023(*).....	01270	01271	01299	01318	01360
Total.....	01342		01343	01344	01345
Tipo de gravamen 2023		00103			
	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	00127			00128	00129
Total.....	01346			01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005.....	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006.....	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007.....	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008.....	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009.....	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010.....	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011.....	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012.....	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013.....	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014.....	00134	00926	00135	00136	00137
Total.....	00160		00161	00572	00162
Tipo de gravamen 2023		00103			

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 16

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352
DI internacional 2017	01770	01771	01772	01773	01774
DI internacional 2018	01833	01834	01835	01836	01837
DI internacional 2019	02201	02202	02203	02204	02205
DI internacional 2020	02324	02325	02326	02327	02328
DI internacional 2021	00207	00208	00209	00212	00213
DI internacional 2022	00490	00491	00492	00493	00620
DI internacional 2023 ^(*)	01361	01362	01457	01472	01505
Total	00131		00132	00571	00133
Tipo de gravamen 2023		00103			
DI internacional 2023:					
DI jurídica: Impuesto soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI económica: Dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 LIS)	00163			00165	00166
Total 2023	00171			00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2008		2022/23	00031	00032	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022	00023	00024
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015	25 / 50%	2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353	01354	01355
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775	01776	01777
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838	01839	01840
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206	02207	02208
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	02329	02330	02331
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022		2036/37	00249	00252	00253
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023 ^(*)		2037/38	00696	00697	00710
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023		2037/38	01515	01522	01571
Total			00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	35%	00749	00750	
2019: Periodificación		00752	00753	00754
2020: Periodificación		00755	00756	00757
2021: Periodificación		00758	00759	00760
2022: Periodificación		00761	00762	00763
2023 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2023: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 16 bis

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854	00855		01356	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858		00859	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861		00862	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864		00865	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884		00885	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789		00790	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358		01359	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779		01780	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853		00856	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117		02118	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		2035/36	02209	02210		02211	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332	02333		02334	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)		2037/38	00237	00238		00239	
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		2038/39	00711	00712		02077	
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	2038/39	01614	01615		01616		
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2033/34 ^(**)	02335	02336		02337	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02338	02339		02340	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02341	02342		02343	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37 ^(**)	02344	02345		02346	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38 ^(**)	00244	00245		02497	
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro ..		2038/39 ^(**)	02078	01913		00766	
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39 ^(**)	01763	01800		01801	
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		60 / 90%	2020/21 ^(**)	00866	00867		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			2021/22 ^(**)	00939	00940		00941
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			2022/23 ^(**)	00191	00192		00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			2023/24 ^(**)	00613	00614		00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			2024/25 ^(**)	00200	00257		00011
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			2025/26 ^(**)	00037	00038		00039
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)			2026/27 ^(**)	00044	00045		00046
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2027/28 ^(**)		00528	00529		00530	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2028/29 ^(**)		00144	00145		00146	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2029/30 ^(**)		00147	00148		00149	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2030/31 ^(**)		00240	00241		00242	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2031/32 ^(**)		01058	01059		01060	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2032/33 ^(**)		00791	00802		00806	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2033/34 ^(**)		01781	01782		01783	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2034/35 ^(**)		02122	02123		02124	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2035/36 ^(**)		02212	02213		02214	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2036/37 ^(**)		02347	02348		02349	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2037/38 ^(**)		00217	00218		00219	
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ..	2038/39 ^(**)		00767	00768		00769	
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	2038/39 ^(**)		01802	01803		01804	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%		2033/34 ^(**)	02119	02120		02121
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro			2034/35 ^(**)	02125	02126		02127
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro			2035/36 ^(**)	02215	02216		02217
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37 ^(**)	02350	02351		02352	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38 ^(**)	00220	00221		00222	
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro...		2038/39 ^(**)	00770	00771		00774	
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39 ^(**)	01805	01806		01847	
Total			00886	00590		00887	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	02287	
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	02288	
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02495	
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02079	
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo ..	02496	
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo ..	02080	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 17

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24^o. 3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2020/21 ^(**)	00466		00467	
2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2021/22 ^(**)	00061		00498	00586
2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2022/23 ^(**)	00472		00473	00478
2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2023/24 ^(**)	00180		00181	00182
2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2024/25 ^(**)	00531		00532	00533
2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2025/26 ^(**)	00945		00946	00947
2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2026/27 ^(**)	00960		00961	00962
2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2027/28 ^(**)	00183		00185	00186
2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)	2028/29	00966		00967	00968
2013: Investigación y desarrollo (CT)	2031/32	00457		00458	00459
2013: Innovación tecnológica (IT)	2031/32	00460		00461	00462
2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)	2029/30	01063		01064	01065
2014: Investigación y desarrollo (CT)	2032/33	01066		01067	01068
2014: Innovación tecnológica (IT)	2032/33	01069		01070	01071
2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2030/31	02294		02295	02296
2015: Investigación y desarrollo (CT)	2033/34	00986		00810	00507
2015: Innovación tecnológica (IT)	2033/34	00557		00591	00594
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2030/31	02081		02082	02083
2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2031/32	02297		02298	02299
2016: Investigación y desarrollo (CT)	2034/35	01617		01618	01619
2016: Innovación tecnológica (IT)	2034/35	01620		01621	01622
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2031/32	02084		02085	02086
2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2032/33	02300		02500	02087
2017: Investigación y desarrollo (CT)	2035/36	01850		01851	01852
2017: Innovación tecnológica (IT)	2035/36	01853		01854	01855
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2032/33	02088		02089	02090
2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2033/34	02091		02092	02093
2018: Investigación y desarrollo (CT)	2036/37	02221		02222	02223
2018: Innovación tecnológica (IT)	2036/37	02224		02225	02226
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2033/34	01916		01917	01918
2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2034/35	02094		02095	02096
2019: Investigación y desarrollo (CT)	2037/38	02356		02357	02358
2019: Innovación tecnológica (IT)	2037/38	02359		02360	02361
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2034/35	01919		01920	01921
2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2035/36	02097		02098	02099
2020: Investigación y desarrollo (CT)	2038/39	00228		00229	00230
2020: Innovación tecnológica (IT)	2038/39	00234		00235	00236
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2035/36	01922		01923	01924
2021: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2036/37	02145		02146	02448
2021: Investigación y desarrollo (CT)	2039/40	00780		00781	00782
2021: Innovación tecnológica (IT)	2039/40	00786		00787	00788
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2036/37	01925		01926	01927
2022: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2037/38	01848		01849	01873
2022: Investigación y desarrollo (CT)	2040/41	01874		01875	01876
2022: Innovación tecnológica (IT)	2040/41	01894		01895	01896
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2037/38	01897		01898	01899
2023 ^(*) : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)	2038/39	02449		02450	02461
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	2041/42	01363		01364	01365
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	2041/42	01366		01367	01368
2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2038/39	01928		01929	01930
2023: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24 ^o . 3 LIS) y LIS	2038/39	00828		00829	00830
2023: Investigación y desarrollo (CT)	2041/42	00798		00799	00800
2023: Innovación tecnológica (IT)	2041/42	00096		00698	00713
2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	2038/39	00807		00808	00809
2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	2038/39	02462		02463	02464
2023: Productor: espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales (EV)	2038/39	01075		01076	01077
2023: Financiador: espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	2038/39	02455		02456	02457
2023: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE)	2038/39	00795		00796	00797
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	2038/39	00792		00793	00794
2023: Deducción por inversión de beneficios (IB)	2038/39	00549		00888	00889

(*) Solo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] de la pág. 14 y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 18

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24.º 3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

Deducciones generadas en el período impositivo	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
			25%	50%				
2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....		2038/39	01369		01370	01371		
2023: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....		2038/39	02190		02191	02192		
Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo								
Los contribuyentes que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.								
			Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF								
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
			25%	50%				
2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)		2038/39	01626		01627	01628		
2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)		2038/39	01707		01708	01709		
2023: Plan Berlanga (PB).....		2038/39	02362		02363	02364		
2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)		2038/39	02365		02366	02367		
2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO) ..		2038/39	02371		02372	02373		
2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL) ..		2038/39	02374		02375	02376		
2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)		2038/39	02377		02378	02379		
2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ..		2038/39	00259		00260	00261		
2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER) ..		2038/39	00262		00263	00264		
2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM)		2038/39	00268		00269	00270		
2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS) ..		2038/39	00271		00273	00274		
2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)		2038/39	00294		00295	00296		
2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)		2038/39	00297		00298	00299		
2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE) ..		2038/39	00315		00316	00319		
2023: Solheim Cup 2023 (SC23)		2038/39	00320		00349	00350		
2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)		2038/39	00352		00353	00354		
2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)		2038/39	00366		00367	00369		
2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22).....		2038/39	00395		00401	00405		
2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)		2038/39	00422		00423	00424		
2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)		2038/39	00425		00428	00429		
2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN) ..		2038/39	00430		00431	00432		
2023: Nuevas Metas II (NMII)		2038/39	00433		00434	00435		
2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)		2038/39	00439		00440	00441		
2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)		2038/39	00452		00453	00454		
2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)		2038/39	00455		00456	00463		
2023: Mundiales Bádminton España (MBE)		2038/39	00464		00469	00470		
2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)		2038/39	00471		00479	00481		
2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP) ..		2038/39	00499		00502	00503		
2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)		2038/39	00504		00511	00513		
2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)		2038/39	00522		00523	00537		
2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)		2038/39	00812		00816	00817		
2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)		2038/39	02458		02459	02460		
2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)		2038/39	00874		00875	00877		
2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)		2038/39	00878		00879	00882		
2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)		2038/39	00902		00906	01870		
2023: Universo Mujer III (UM3)		2038/39	01914		00955	00956		
2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)		2038/39	00957		01087	01088		
2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)		2038/39	01089		01110	01141		
2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)		2038/39	01142		01144	01145		
2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)		2038/39	01146		01150	01151		
2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)		2038/39	01152		01153	01154		
2023: Todos contra el cáncer (TC)		2038/39	01155		01156	01157		
2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)		2038/39	01871		01180	01195		
2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)		2038/39	01197		01207	01208		
2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)		2038/39	01217		01218	01219		
2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE) ..		2038/39	01220		01221	01222		
2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)		2038/39	01223		01229	01232		
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)		2038/39	01233		01235	01236		
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)		2038/39	01237		01238	01239		
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)		2038/39	01261		01262	01263		
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)		2038/39	01264		01265	01266		
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)		2038/39	01267		01268	01269		
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)		2038/39	01272		01273	01274		

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 18 bis

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24°.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2023: South Summit 2022-2024 (SS)		2038/39	01281	01282	01283
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI).....		2038/39	01883	01884	01885
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....		2038/39	01900	01901	01902
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....		2038/39	01903	01904	01976
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB)		2038/39	01987	01995	01996
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB)		2038/39	01907	01908	01999
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....		2038/39	02000	02024	02025
2023: Ryder Cup 2031 (RC31)		2038/39	02026	02027	02028
2023: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB).....		2038/39	02029	02030	02031
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....		2038/39	02032	02033	02034
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)		2038/39	02035	02036	02037
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)		2038/39	02038	02039	02040
2023: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS)		2038/39	02041	02042	02043
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....		2038/39	02044	02053	02054
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)		2038/39	02055	02058	02280
2023: Bial Manifesta 15 Barcelona (BM15)		2038/39	02284	02285	02286
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF).....		2038/39	00088	00089	00090
2024****: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....		2038/39	01683	01684	01685
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público			00634	00635	00636
Total			00831	00588	00832

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2023: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	01284	01287	01288
2021	01289	01290	01291
2022	01292	01293	01294
2023(*)	01295	01296	01297
2023	02312	02313	02353
Total	01298	02315	01304

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01931	01932	01933	01937
2016	01938	01939	01940	01941
2017	01942	01943	01944	01945
2018	01946	01947	01948	01949
2019	02109	02110	02111	02112
2020	02128	02129	02130	02131
2021	02132	02133	02134	02135
2022	02136	02137	02138	02139
2023(*)	02140	02141	02142	02143
2023	02354	02355	02437	02443
Total	02144	01039	01892	02147

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	02148	02149	02150	02151
2016	02152	02153	02154	02155
2017	02156	02157	02158	02159
2018	02160	02161	02162	02163
2019	02164	02165	02166	02167
2020	02168	02169	02170	02171
2021	02172	02173	02174	02175
2022	01309	01310	01311	01312
2023(*)	01313	01314	01315	01316
2023	02445	02466	02467	02468
Total	01317	02314	01319	01322

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 18 ter

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	00990	00991	
2014	2024/25	00997	00998	00999
2015	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00246	00247	00248
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00818	00819	00820
2016	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00993	00994	00995
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00821	00833	00834
2017	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	01434	01435	01436
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00835	00836	00837
2018	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	01718	01719	01720
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00838	00839	00840
2019	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	01950	01951	01952
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00842	00844	00845
2020	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02227	02228	02229
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00868	00869	00871
2021	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02380	02381	02382
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00872	00873	02498
2022	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02499	00876	00890
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	00891	00892	00893
2023 ^(*)	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01323	01324	01325
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01326	01327	01328
2023	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02471	02576	02577
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02691	02692	02693
Subtotal donaciones 2013 y 2014			01689	01690	01691
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad			01692	01693	01694
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad			01695	01696	01697
Total			01698	01699	01700

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	00903	00917	
2014	2024/25	00930	00931	00932
2015	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00933	00934	00942
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00943	00944	00948
2016	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00949	00950	00951
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00952	00953	00954
2017	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02472	02473	02474
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00958	00959	00963
2018	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00964	00965	00969
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00970	00971	00972
2019	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00973	00975	00979
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00980	00981	00982
2020	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00983	00984	00985
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	01000	01001	01007
2021	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01008	01017	01024
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01025	01035	01036
2022	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01061	01062	01072
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01073	01074	01078
2023 ^(*)	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01329	01372	01373
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01374	01375	01376
2023	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02694	02695	02696
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02697	02698	02700
Subtotal donaciones 2013 y 2014			01701	01702	01703
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad			01704	01705	01706
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad			01729	02475	02476
Total			01079	01080	01081

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	00598	00565	00895

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del periodo impositivo

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 19

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	01169
2016	01438	01439	01440	01441
2017	01442	01443	01444	01445
2018	01721	01722	01723	01724
2019	01953	01954	01955	01956
2020	02230	02231	02232	02233
2021	02383	02384	02385	02386
2022	01082	01083	01084	01085
2023 ^(*)	01377	01378	01379	01380
2023	02701	02702	02703	02704
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	01181
2016	01447	01448	01449	01450
2017	01451	01452	01453	01454
2018	01725	01726	01727	01728
2019	01957	01958	01959	01960
2020	02234	02235	02236	02237
2021	02387	02388	02389	02390
2022	01086	02477	02478	02479
2023 ^(*)	01381	01382	01383	01384
2023	02705	02706	02707	02708
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()**

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	01710	01711	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	01714	01715	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	01968	01969	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	01972	01973	01974	01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE).....	02245	02246	02247	02248
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	02249	02250	02251	02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE).....	02391	02392	02393	02394
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	02395	02396	02397	02398
2021: Investigación y desarrollo (CTE).....	01090	01091	01092	01093
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	01094	01095	01096	01097
2022: Investigación y desarrollo (CTE).....	01385	01386	01387	01388
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	01389	01390	01391	01392
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	02709	02710	02757	02758
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	02759	02760	02762	02763
Total	00517	00081	00082	01234

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo.....	00814
Grupo mercantil (sólo para entidades que hayan marcado la clave 00039 de caracteres de la declaración)	
Importe anual de la deducción por gastos de investigación y desarrollo aplicada o abonada por el resto del grupo.....	01935
Importe anual de la deducción por gastos en actividades de innovación tecnológica aplicada o abonada por el resto del grupo...	00130

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Modelo
200

NIF: Apellidos y nombre o razón social:

2023
Página 20

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS	
a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	01242
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	01243
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d]$, ≥ 0)	01244
Límite art. 16.1 y 16.2 LIS	
e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)	01248
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [(1+2+3+4+i5)]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	01249
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01250
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01251
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01252
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01253
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01254
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j]$, $[h=k1+k2]$, ≥ 0)	01256
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h-k1]$, $\leq [h-i]$, ≥ 0)	01257
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	01258
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+k2]$)	01260

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018	01977	01978	01738	01739	01740
2019	02253	02254	01979	01980	01981
2020	02399	02400	02255	02256	02257
2021	01098	01099	02401	02402	02403
2022	01393	01394	01100	01101	01102
2023 ^(*)	02764	02765	01395	01396	01397
2023 ^(**)			02766	02767	02768
Total	01212	01213	01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	2018	01741		
2019	01982		01983	01984
2020	02258		02259	02260
2021	02404		02405	02406
2022	01103		01104	01105
2023 ^(*)	01398		01399	01400
2023 ^(**)	02769		02770	02772
Total	00538		00539	00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 20 bis

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades)
 (cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305		02306	
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Aumentos		Disminuciones	
Correcciones permanentes (excluida corrección I. Sociedades)	02301		02302	
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303		02304	
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307		02308	
Total	00417		00418	
	Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309		02310	

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el periodo/ pendiente de aplicar a inicio del periodo	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	02407	02408	
2022	01106	01107	01108
2023 ^(*)	01401	01402	01403
2023	02773	02774	02775
Total	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible				
Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el periodo/ pendiente de adicionar a inicio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	01961	01962	01602	
2019	02238	02239	01603	02240
2020	02410	02411	01604	02412
2021	01109	01730	01605	01111
2022	01406	01404	01405	01407
2023 ^(*)	02776	02777	02778	02779
2023	01034			01731
Total	01147	01033	01606	01149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Dotación de la reserva				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	01732	01733	01734	01735
2019	01964	01965	01966	01967
2020	02241	02242	02243	02244
2021	02413	02414	02415	02416
2022	01112	01113	01114	01115
2023 ^(*)	01872	01410	01411	01412
2023	02780	02782	02783	02784
Total	01158	01159	01160	01161

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **200**

Apellidos y nombre o razón social

NIF

200

2023
Página 20 ter

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Los importes de esta página se consignarán a nivel de cuota.

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendiente de aplicación principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS) ^(*)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
			Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)		Con prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial, Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.1 y 6 a) LIS) ^(*)
2007 y anteriores	01524		01525	01526	01527		01528
Total 2008 a 2015	01529	01530	01590	01591	01532	01533	01534
Total	01535		01536	01537	01539	01540	01541

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período	Cuota líquida positiva	AID pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
			Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)			Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	
2016	01542	01543	01544	01545	01547	01548	01549	01550	01551
2017	01552	01553	01554	01555	01557	01557	01558	01559	01560
2018	01754	01755	01756	01757	01994	01759	01760	01761	01762
2019	02100	02101	02102	02103	02267	02105	02106	02107	02108
2020	02268	02269	02270	02271	02417	02273	02274	02275	02276
2021	02418	02419	02420	02421	01116	02423	02424	02425	02426
2022	01117	01118	01119	01120	01413	01122	01131	01132	01133
2023 ^(*)	01414	01415	01416	01417	02785	01419	01420	01421	01422
2023	02786	02787	02788	02789	02792	02792	02793	02794	02795
Total	01561	01562	01563	01564	01566	01567	01568	01569	01570

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible	00393	Abono	00150	Compensación	00506
------------------------------	-------	-------	-------	--------------	-------

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/ generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2021	02427	02428	02429
2022	01134	01135	01136
2023 ^(*)	01423	01424	01425
2023	02796	02797	02798
Total	01579	01580	01581

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 20 quater

Aplicación de resultados

Base de reparto		Aplicación	
Pérdidas y ganancias.....	00650	A reservas	00654
Remanente	00651	Reserva de capitalización	01270
Reservas	00652	Reserva de nivelación	01271
		Otras reservas	01522
Total	00653	Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)....	00655
		A dividendos	00656
		A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658
		A Fondo de Reserva Obligatoria (Cooperativas).....	00091
		A dotaciones voluntarias Fondo de Educación y Promoción (Cooperativas)	00092
		A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660
		Participes (IIC).....	00662
		A remanente y otros	00664
		A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665
		Total	00666

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^(*).

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal			Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409	
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484	
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490	
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749	
2018	01750	01988	01989	01751	01752	01990	
2019	01991	02261	02262	01992	01993	02263	
2020	02264	02431	02432	02265	02266	02433	
2021	02434	01143	01148	02435	02436	01192	
2022	01162	01470	01471	01163	01164	01915	
2023 ^(*)	01479	02800	02802	01480	01500	02803	
2023	02804			02805	02806		
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 21

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España) (excepto el de la entidad declarante)	NIF		Código país	NIF		Código país
	1	2	3	7	8	9

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

Actividades agrícolas y/o ganaderas

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas 01897

Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas 01901

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración)	1	2	3	4	5

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00008], [00024], [00025], [00061] o [00068], consignarán, en su caso, el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2023 00989

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen..... N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS..... 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable)..... 00631

Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631)..... 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen (00630 + (00631 - 00632))..... 00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....

Documentación presentada por el Anexo VI (RIIB: Inversiones anticipadas).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13º LIS)

Inversiones en producciones cinematográficas o series audiovisuales

Consigne, a continuación, los datos relativos a las producciones cinematográficas con derecho a deducción por parte del productor.

Régimen general:

Producciones cinematográficas (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales Número de episodios.....

Régimen fiscal Canarias:

Producciones cinematográficas en Canarias (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales en Canarias Número de episodios

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 22

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

Aplicado/materializado en esta liquidación						
	Pendiente de materializar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIC al final de período
RIC 2018	00524	00525	00526	02439	01936	
RIC 2019	00922	00923	00924	02440	01963	00925
RIC 2020	01165	00928	00938	02441	01985	00996
RIC 2021	01744	01168	01172	01174	01986	01175
RIC 2022	02807	01745	01746	01820	02430	01821
RIC 2023		02808	02809	02810		02822
Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 2023.....	00927					
	Pendiente de dotar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de período		
Inversiones anticipadas 2019	02446					
Inversiones anticipadas 2020	01176				02451	
Inversiones anticipadas 2021	01823				01184	
Inversiones anticipadas 2022	02823				01600	
Inversiones anticipadas 2023		02824	02825		02826	

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible		Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	02827		02828		
2. Gastos específicos	02829		02830		
3. Gastos generales imputados	02832		02833		
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción	02834		02835		
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales.....			02836		
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	02837		02838		
7. Aumentos (ajustes positivos).....	02839		02840		
8. Disminuciones (ajustes negativos).....	02841		02842		
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	02843		02845		
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	02846		02847		
11. Reserva para inversiones en Illes Balears	00012		00016		
12. Factor de agotamiento	02848		02849		
13. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11 + 12)	00553		00554		
Detalle de compensación de cuotas					
	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
Compensación de cuota año 2000	00673	00674	01224		
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678		
Compensación de cuota año 2002	00679	00680	00681		
Compensación de cuota año 2003	00682	00683	00684		
Compensación de cuota año 2004	00685	00686	00687		
Compensación de cuota año 2005	00688	00689	00690		
Compensación de cuota año 2006	00691	00692	00693		
Compensación de cuota año 2007	00623	00624	00672		
Compensación de cuota año 2008	00279	00280	00281		
Compensación de cuota año 2009	00587	00515	00900		
Compensación de cuota año 2010	00059	00099	00100		
Compensación de cuota año 2011	00017	00018	00019		
Compensación de cuota año 2012	00772	00773	00777		
Compensación de cuota año 2013	00907	00908	00909		
Compensación de cuota año 2014	00910	00911	00912		
Compensación de cuota año 2015	00935	00936	00937		
Compensación de cuota año 2016	01511	01512	01513		
Compensación de cuota año 2017	01767	01768	01769		
Compensación de cuota año 2018	02113	02114	02115		
Compensación de cuota año 2019	02281	02282	02283		
Compensación de cuota año 2020	02452	02453	02454		
Compensación de cuota año 2021	01186	01187	01190		
Compensación de cuota año 2022	01516	01517	01518		
Compensación de cuota año 2023 ^(*)	02850	02912	02913		
Total	00694	00561	00695		
Compensación de cuota año 2023	01225		01226		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 22 bis

Régimen de cooperativas (continuación)

Información adicional para el cálculo de límites de compensación de cuotas

En caso de que el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo sea de al menos 20 millones de euros, indique el tramo que corresponda:

 INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros**Régimen especial de la reserva para inversiones en las Illes Balears (DA 70 Ley 31/2022)**

Aplicado/materializado en esta liquidación

	Pendiente de materializar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIB en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIB al final de período
RIB 2023....		02914	02915	02916		02917

Importe de la dotación RIB

con cargo a beneficios de 2023... 02918

	Pendiente de dotar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Pendiente de dotar RIB al final de período
Inversiones anticipadas 2023		02919	02920	02941

Modelo
200

NIF Apellidos y nombre o razón social

2023
Página 23

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y cambio de domicilio (régimen especial)

1

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

2

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

3

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

4

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

5

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas.....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante.....

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 24

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial)**A) Porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios**

Indique el porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios a las personas o entidades que ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio que sean contribuyentes por el IRPF o del Impuesto sobre Sociedades o socios o empresas miembros residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente

00060

B) Datos económicos

1.- Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00500
2.- Gastos financieros netos no deducidos por la entidad.....	01227
3.- Reserva de capitalización no aplicada por la entidad.....	01228
4.- Base imponible	00552
5.- Base imponible minorada o incrementada, en su caso, en las cantidades derivadas de la aplicación de la reserva de nivelación (entidades de reducida dimensión)	01330

6^º.- Deducción para evitar la doble imposición:

	Base de la deducción	Importe de la deducción	% Participación
00021		00034	
00035		00036	
00043		00048	
00049		00057	
Total.....	01277	01278	

7^º.- Bonificaciones:

	Base de la bonificación	Importe de la bonificación
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	02942	02943
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	02944	02945
Bonificación sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	02946	02947
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	02948	02949
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	02950	02961
Resto de bonificaciones	02962	02963

8^º.- Deducciones generadas en el período impositivo:

	Base de la deducción	Importe de la deducción
Investigación y desarrollo (CT).....	02964	02965
Innovación tecnológica (IT).....	02967	02968
Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	02969	02970
Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	02973	02974
Deducción creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	02978	02979
Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	02980	03062
Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03063	03064
Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	03065	03066
Inversiones en territorios África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03067	03068
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	03069	03070
Activos fijos (Ley 20/1991).....	00058	00063
Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	00064	00065
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991).....	00066	00067
Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	00068	00069
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	03247	03248
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	03249	03250
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	03281	03282
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	03283	03284
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	03355	03356
Otras deducciones	03359	03360

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Deducción por investigación y desarrollo en Canarias	03285	03287
Deducción por innovación tecnológica en Canarias	03288	03289
Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias	03290	03311
Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias	03314	03315

9^º.- Retenciones e ingresos a cuenta..... 00062**10.- Dividendos y participaciones en beneficios distribuidos con cargo a reservas:**

a) De ejercicios en los que la sociedad no haya tributado en el régimen especial	00070
b) De ejercicios en los que la sociedad haya tributado en el régimen especial.....	00072

(*) La información sobre los datos a incluir en los apartados 6 a 9 anteriores, debe hacer referencia al importe total de las cantidades a imputar por la entidad declarante a las personas o entidades que ostenten los derechos inherentes o la cualidad de socio o de empresa miembro que sean residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente en el mismo.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 24 bis

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial) (continuación)**C) Relación de partícipes**

Relación de partícipes existentes a la fecha de cierre del periodo impositivo, que deban soportar las imputaciones, en orden decreciente de grado de participación, con sus datos identificativos y grado de participación en dicha fecha:

NIF	R.P.T.E.	F/J Otra	R/X	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia/país	Base imponible imputada	% Partic.

Partícipes de agrupaciones de interés económico y UTES (cumplimentación voluntaria)

Datos de la participada:	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)				
Nombre o razón social				
Código provincia/país				
Tipo de entidad:				
Agrupación de interés económico española	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Agrupación europea de interés económico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Unión temporal de empresas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Colaboraciones en el extranjero análogas a las uniones temporales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Criterio de imputación art. 46.2 LIS:				
En la fecha de finalización del periodo impositivo de la entidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
En el siguiente periodo impositivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Datos relativos a la participación:				
Valoración de la participación al comienzo del periodo impositivo				01279
Valoración de la participación al final del periodo impositivo				01455
Ingresos financieros de la participación				01456
Importes imputados:				
Importe del resultado contable imputado				01458
Gastos financieros netos imputados				01459
Reserva de capitalización que no haya sido aplicada imputada				01460
Base imponible imputada				01461
Importe de la deducción generada por bases de deducción para evitar la doble imposición imputadas				01467
Importe bonificación generada de las bases de bonificación imputadas				01468
Importe de la deducción generada por activos fijos por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				01523
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				01601
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por deducciones por inversión en Canarias imputadas				01638
Importe de la deducción generada del resto de deducciones por inversión en Canarias imputadas				01639
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción imputadas				01640
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por bases de deducción imputadas				01743
Importe del resto de deducciones generadas para incentivar determinadas actividades por bases de deducción imputadas				01909
Importe del resto de deducciones generadas por bases de deducción imputadas no mencionadas anteriormente				01910
Retenciones e ingresos a cuenta imputados				01911
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios anteriores a la adquisición de la participación				01912
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios posteriores a la adquisición de la participación				01934

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 25

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
1				A
	Administradores			
2				B
	Administradores			
3				C
	Administradores			
4				D
	Administradores			
5				E
	Administradores			
6				F
	Administradores			
Total importe (A + B + C + D + E + F)				00387

2023

Página 26

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo 200

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero).....	00050
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio.....	00051
Volumen de las operaciones realizadas en:	
Territorios históricos del País Vasco:	
Álava	00052
Guipúzcoa	00053
Vizcaya	00054
Territorio de la Comunidad Foral de Navarra	00055
Territorio común	00056

Cálculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones

Diputación Foral de Álava:	00052 / (00050 - 00051) x 100	00626	%
Diputación Foral de Guipúzcoa:	00053 / (00050 - 00051) x 100	00627	%
Diputación Foral de Vizcaya:	00054 / (00050 - 00051) x 100	00628	%
Comunidad Foral de Navarra:	00055 / (00050 - 00051) x 100	00629	%
Administración del Estado:	00056 / (00050 - 00051) x 100	00625	%

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00420	00421	00426	00427	00600
1º	00402	00442	00443	00444	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604
3º	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	00913	00914	00915	00916	00642
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618
Abono de deducciones (H+I) por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDLeg. 4/2004 y art. 39.2 LIS)	01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01338	01339	01340	01341	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14 Ley 19/1994).....	01877	01878	01879	01880	01881
Resultado de la auto liquidación	01624	01625	01629	01630	01587
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de auto liquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	01607	01608	01609	01610	01583
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de auto liquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	01611	01612	01613	01623	01585
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS					
Importe integrado en la base imponible.....	01631	01632	01633	01634	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	01635	01636	01637	01641	02482
1º fraccionamiento	01642	01643	01644	01645	02484
Resultado de la auto liquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01646	01647	01648	01649	02486
Complementaria: Resultado de la auto liquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS procedente de auto liquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	01650	01651	01652	01653	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01654	01655	01656	01657	03242
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)					
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01300	01301	01302	01303	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01305	01306	01307	01308	01044
Complementaria: Devolución acordada/compensada	01658	01659	01660	01661	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	01662	01663	01664	01665	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	01666	01667	01668	01669	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	01670	01671	01672	01673	02494

2023

Página 26 bis

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a principio de ejercicio	Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022)	AUMENTO	00073				
	DISMINUCIÓN					
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022)	AUMENTO	00074				
	DISMINUCIÓN					
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	AUMENTO	02501	02502	02503	02505	
	DISMINUCIÓN	02506	02507	02508	02510	
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	AUMENTO	02511	02512	02513	02515	
	DISMINUCIÓN	02516	02517	02518	02520	
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO	02521	02522	02523	02525	
	DISMINUCIÓN	02526	02527	02528	02530	
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	AUMENTO	02531	02532	02533	02535	
	DISMINUCIÓN	02536	02537	02538	02540	
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	AUMENTO	02541	02542	02543	02545	
	DISMINUCIÓN	02546	02547	02548	02550	
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	AUMENTO	02551	02552	02553	02555	
	DISMINUCIÓN	02556	02557	02558	02560	
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	AUMENTO	02561	02562	02563	02565	
	DISMINUCIÓN	02566	02567	02568	02570	
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN	02579		02578	02580	
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	AUMENTO	02581	02582	02583	02585	
	DISMINUCIÓN	02586	02587	02588	02590	
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	AUMENTO	02591	02592	02593	02595	
	DISMINUCIÓN	02596	02597	02598	02600	
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	AUMENTO	02601	02602	02603	02605	
	DISMINUCIÓN	02606	02607	02608	02610	
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	AUMENTO	02611	02612	02613	02615	
	DISMINUCIÓN	02616	02617	02618	02620	
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª y 17ª LIS)	AUMENTO	02621	02622	02623	02625	
	DISMINUCIÓN	02626	02627	02628	02630	
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS)	AUMENTO	00075	00077	00078	00079	
	DISMINUCIÓN	00080	00085	00086	00087	
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	AUMENTO	02631	02632	02633	02635	
	DISMINUCIÓN	02636	02637	02638	02640	
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	AUMENTO	02641	02642	02643	02645	
	DISMINUCIÓN	02646	02647	02648	02650	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 n) por DT 33ª.1 LIS	AUMENTO	02651	02652	02653	02655	
	DISMINUCIÓN	02656	02657	02658	02660	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	AUMENTO	02661	02662	02663	02665	
	DISMINUCIÓN	02666	02667	02668	02670	

2023

Página 26 ter

Apellidos y nombre o razón social

NIF

200

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	
			(con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	AUMENTO	02674	02671	02672	02675
	DISMINUCIÓN	02679	02676	02677	02680
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	AUMENTO	02684	02681	02682	02685
	DISMINUCIÓN	02689	02686	02687	02690
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15 ^a LIS)	AUMENTO	02714	02711	02712	02715
	DISMINUCIÓN	02719	02716	02717	02720
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	AUMENTO	02724	02721	02722	02725
	DISMINUCIÓN	02729	02726	02727	02730
Gastos y provisiones por pensiones no afectadas por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	AUMENTO	02734	02731	02732	02735
	DISMINUCIÓN	02739	02736	02737	02740
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	AUMENTO	02744	02741	02742	02745
	DISMINUCIÓN	02749	02746	02747	02750
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)	AUMENTO		02756		
	DISMINUCIÓN		02761		
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	AUMENTO				
	DISMINUCIÓN		02771		
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	AUMENTO				
	DISMINUCIÓN		02781		
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	AUMENTO				
	DISMINUCIÓN		02791		
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	AUMENTO				
	DISMINUCIÓN		02801		
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	AUMENTO	02814	02811	02812	02815
	DISMINUCIÓN	02819	02816	02817	02820
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	AUMENTO				
	DISMINUCIÓN		02821		
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO				
	DISMINUCIÓN		02831		
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO				
	DISMINUCIÓN		02571	02572	02575
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	02574	02571	02572	02575
	DISMINUCIÓN	02579	02576	02577	02580
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	01841	01844	01845	01848
	DISMINUCIÓN	01846	01849	01850	01853
Pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 15 h) LIS)	AUMENTO	02854	02851	02852	02855
	DISMINUCIÓN	02859	02856	02857	02860
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 i) LIS)	AUMENTO	02864	02861	02862	02865
	DISMINUCIÓN	02869	02866	02867	02870
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	02874	02871	02872	02875
	DISMINUCIÓN	02879	02876	02877	02880

2023

Página 26 quater

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo 200

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	03241			
	DISMINUCIÓN		02882	02883	02885
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	AUMENTO	02884	02881	02882	02885
	DISMINUCIÓN	02889	02886	02887	02890
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	AUMENTO	02894	02891	02892	02895
	DISMINUCIÓN	02899	02896	02897	02900
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	AUMENTO	02904	02901	02902	02905
	DISMINUCIÓN	02909	02906	02907	02910
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	AUMENTO		02911		
	DISMINUCIÓN				
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	AUMENTO	02924	02921	02922	02925
	DISMINUCIÓN	02929	02926	02927	02930
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	AUMENTO	02934	02931	02932	02935
	DISMINUCIÓN	02939	02936	02937	02940
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	AUMENTO		01674		
	DISMINUCIÓN		01675		
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	AUMENTO	01676	01677	01678	01680
	DISMINUCIÓN	01681	01682	01686	01688
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	AUMENTO	02954	02951	02952	02955
	DISMINUCIÓN	02959	02956	02957	02960
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO		02966		
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO		02976		
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO		02699		
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO		02844		
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02984	02981	02982	02985
	DISMINUCIÓN	02989	02986	02987	02990
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02994	02991	02992	02995
	DISMINUCIÓN	02999	02996	02997	03000
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	AUMENTO	03004	03001	03002	03005
	DISMINUCIÓN	03009	03006	03007	03010
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	AUMENTO	03014	03011	03012	03015
	DISMINUCIÓN	03019	03016	03017	03020
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	AUMENTO	03024	03021	03022	03025
	DISMINUCIÓN	03029	03026	03027	03030
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	AUMENTO	03034	03031	03032	03035
	DISMINUCIÓN	03039	03036	03037	03040

2023

Página 26 quinquies

Modelo 200 NIF Apellidos y nombre o razón social

Modelo 200

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio	
		Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)		Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	AUMENTO	03044	03041	03042	03043	03045
	DISMINUCIÓN	03044	03046	03047	03048	03050
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	AUMENTO	03054	03051	03052	03053	03055
	DISMINUCIÓN	03059	03056	03057	03058	03060
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	AUMENTO		03061			
	DISMINUCIÓN					
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	AUMENTO	03074	03071	03072	03073	03075
	DISMINUCIÓN	03079	03076	03077	03078	03080
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	AUMENTO	03084	03081	03082	03083	03085
	DISMINUCIÓN	03089	03086	03087	03088	03090
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03094	03091	03092	03093	03095
	DISMINUCIÓN	03099	03096	03097	03098	03100
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03104	03101	03102	03103	03105
	DISMINUCIÓN	03109	03106	03107	03108	03110
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	AUMENTO	03114	03111	03112	03113	03115
	DISMINUCIÓN	03119	03116	03117	03118	03120
Bases imponibles negativas generadas, dentro del grupo fiscal por la entidad transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	AUMENTO	03124	03121	03122	03123	03125
	DISMINUCIÓN	03129	03126	03127	03128	03130
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	AUMENTO	03134	03131	03132	03133	03135
	DISMINUCIÓN	03139	03136	03137	03138	03140
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VI del título VII LIS)	AUMENTO	03144	03141	03142	03143	03145
	DISMINUCIÓN	03149	03146	03147	03148	03150
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	AUMENTO	03154	03151	03152	03153	03155
	DISMINUCIÓN	03159	03156	03157	03158	03160
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	AUMENTO	03164	03161	03162	03163	03165
	DISMINUCIÓN	03169	03166	03167	03168	03170
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	AUMENTO	03174	03171	03172	03173	03175
	DISMINUCIÓN	03179	03176	03177	03178	03180
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	AUMENTO	03184	03181	03182	03183	03185
	DISMINUCIÓN	03189	03186	03187	03188	03190
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28* LIS)	AUMENTO	03194	03191	03192	03193	03195
	DISMINUCIÓN	03199	03196	03197	03198	03200
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	AUMENTO	03204	03201	03202	03203	03205
	DISMINUCIÓN	03209	03206	03207	03208	03210
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	AUMENTO	03214	03211	03212	03213	03215
	DISMINUCIÓN	03219	03216	03217	03218	03220
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	AUMENTO	03224	03221	03222	03223	03225
	DISMINUCIÓN	03229	03226	03227	03228	03230
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	AUMENTO	03234	03231	03232	03233	03235
	DISMINUCIÓN	03239	03236	03237	03238	03240

2023

Página 26 sextes

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo 200

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	AUMENTO		03246		
	DISMINUCIÓN				
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	AUMENTO	03254	03252	03253	03255
	DISMINUCIÓN	03259	03257	03258	03260
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	AUMENTO	03264	03262	03263	03265
	DISMINUCIÓN	03269	03267	03268	03270
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	AUMENTO	03274	03272	03273	03275
	DISMINUCIÓN	03279	03277	03278	03280
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	AUMENTO		03286		
	DISMINUCIÓN				
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	AUMENTO	03294	03292	03293	03295
	DISMINUCIÓN	03299	03297	03298	03300
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	AUMENTO	00094	00095	00223	00224
	DISMINUCIÓN	00227	00596	00751	00811
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	AUMENTO	03304	03302	03303	03305
	DISMINUCIÓN	03309	03307	03308	03310
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)	AUMENTO		03316		
	DISMINUCIÓN				
UEFA Europa League 2022 (RDL 3/2022)	AUMENTO	01860	01862	01863	01864
	DISMINUCIÓN	01865	01867	01868	01869
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	AUMENTO	02176	02177	02178	02180
	DISMINUCIÓN	02289	02290	02291	02293
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	AUMENTO	03324	03322	03323	03325
	DISMINUCIÓN	03329	03327	03328	03330
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS)	AUMENTO	03334	03331	03332	03335
	DISMINUCIÓN	03339	03336	03337	03340
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	AUMENTO	03344	03341	03342	03345
	DISMINUCIÓN	03349	03346	03347	03350
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41, 2 LIS)	AUMENTO		01882		
	DISMINUCIÓN				
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 35 TRLRNR)	AUMENTO	03364	03362	03363	03365
	DISMINUCIÓN	03369	03367	03368	03370
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	AUMENTO	03374	03372	03373	03375
	DISMINUCIÓN	03379	03376	03377	03380
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	AUMENTO	03384	03382	03383	03385
	DISMINUCIÓN	03389	03387	03388	03390
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	AUMENTO	03394	03392	03393	03395
	DISMINUCIÓN	03399	03397	03398	03400
Total	AUMENTO	02305	02301	02307	02309
	DISMINUCIÓN	02306	02302	02304	02310

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 27

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		00101	
Activos financieros mantenidos para negociar		00102	
Derivados	00103		
Instrumentos de patrimonio	00104		
Valores representativos de deuda	00105		
Préstamos y anticipos	00106		
Bancos centrales	00107		
Entidades de crédito	00108		
Clientela	00109		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		02131	
Instrumentos de patrimonio	02132		
Valores representativos de deuda	02133		
Préstamos y anticipos	02134		
Bancos centrales	02135		
Entidades de crédito	02136		
Clientela	02137		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	02138		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		00110	
Valores representativos de deuda	00112		
Préstamos y anticipos	00113		
Bancos centrales	00114		
Entidades de crédito	00115		
Clientela	00116		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		02139	
Instrumentos de patrimonio	02140		
Valores representativos de deuda	02141		
Préstamos y anticipos	02142		
Bancos centrales	02143		
Entidades de crédito	02144		
Clientela	02145		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	02146		
Activos financieros a coste amortizado		02147	
Valores representativos de deuda	02148		
Préstamos y anticipos	02149		
Bancos centrales	02150		
Entidades de crédito	02151		
Clientela	02152		
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	02153		
Derivados - contabilidad de coberturas		00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		00128	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		00129	
Dependientes	00130		
Negocios conjuntos	00131		
Asociadas	00132		
Activos tangibles		00133	
Inmovilizado material	00134		
De uso propio	00135		
Cedido en arrendamiento operativo	00136		
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00137		
Inversiones inmobiliarias	00138		
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139		
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755		
Activos intangibles		00140	
Fondo de comercio	00141		
Otros activos intangibles	00142		

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 27 bis

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)**Activo (cont.)**

Activos por impuestos	00143	
Activos por impuestos corrientes	00144	
Activos por impuestos diferidos.....	00145	
Otros activos	00146	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147	
Existencias	00148	
Resto de los otros activos.....	00149	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00150	
Total activo	00151	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 28

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	
Derivados	00153	
Posiciones cortas	00154	
Depósitos	00155	
Bancos centrales	00156	
Entidades de crédito	00157	
Clientela	00158	
Valores representativos de deuda emitidos	00159	
Otros pasivos financieros	00160	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	
Depósitos	00162	
Bancos centrales	00163	
Entidades de crédito	00164	
Clientela	00165	
Valores representativos de deuda emitidos	00166	
Otros pasivos financieros	00167	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	
Depósitos	00169	
Bancos centrales	00170	
Entidades de crédito	00171	
Clientela	00172	
Valores representativos de deuda emitidos	00173	
Otros pasivos financieros	00174	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	
Provisiones	00177	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00178	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00180	
Compromisos y garantías concedidos	00181	
Restantes provisiones	00182	
Pasivos por impuestos	00183	
Pasivos por impuestos corrientes	00184	
Pasivos por impuestos diferidos	00185	
Capital social reembolsable a la vista	00186	
Otros pasivos	00187	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	
Total pasivo	00190	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 29

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto

Fondos propios	00191	
Capital	00192	
Capital desembolsado	00193	
Capital no desembolsado exigido	00194	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00195	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198	
Otros elementos de patrimonio neto	00199	
Ganancias acumuladas	00200	
Reservas de revalorización	00201	
Otras reservas	00202	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Otras	00764	
(-) Acciones propias	00203	
Resultado del ejercicio	00204	
(-) Dividendos a cuenta	00205	
Otro resultado global acumulado	00206	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	02156	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	02157	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02158	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00212	
Conversión de divisas	00213	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00214	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global ..	02159	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02160	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218	
Total patrimonio neto	00219	
Total patrimonio neto y pasivo	00220	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	02161	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 30

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES	00224	
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO	00236	
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00242	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00243	
(Activos financieros a coste amortizado)	00244	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	00253	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 31

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500
Otro resultado global	00263
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas..	02164
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) ..	02165
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)...	02166
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito..	02167
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00270
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00271
Transferido a resultados	00272
Otras reclasificaciones	00273
Conversión de divisas	00274
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275
Transferido a resultados	00276
Otras reclasificaciones	00277
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00278
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00279
Transferido a resultados	00280
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00281
Otras reclasificaciones	00282
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	02168
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02169
Transferido a resultados	02170
Otras reclasificaciones	02171
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	02172
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02173
Transferido a resultados	02174
Otras reclasificaciones	02175
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00288
Transferido a resultados	00289
Otras reclasificaciones	00290
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00291
Resultado global total del ejercicio	00292

Modelo 200

NIF

200

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores.....	00305	00306	00307	00308	00309	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [periodo corriente]	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio					00345	00346
Otras variaciones del patrimonio neto	00353	00354	00355	00356	00357	00358
Emisión de acciones ordinarias.....	00365	00366			00369	00370
Emisión de acciones preferentes.....	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00413	00414	00415	00416	00417	
Reducción del capital.....	00425	00426			00429	00430
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias.....					00453	00454
Venta o cancelación de acciones propias.....					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....			00499	00504	00501	00502
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00509	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones.....	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00549	
Saldo de cierre (periodo corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562

2023

Página 33

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo 200

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores.....	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347	00349	00349	00351	00351	00352
Otras variaciones del patrimonio neto	00359	00360	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias.....	00371					00376
Emisión de acciones preferentes.....	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00419	00420				00424
Reducción del capital.....	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00443	00444	00446			00448
Compra de acciones propias.....	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias.....	00467	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....						00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....	00503		00505	00506	00507	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00515	00516			00519	00520
Pagos basados en acciones.....		00528				00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00551					00556
Saldo de cierre (periodo corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 34

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados.....	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo.....	00152	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 35

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones.....	00159	
Resto de activos	00160	
Activos mantenidos para la venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 36

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 37

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido)	00211	
Prima de emisión o asunción	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias)	00217	
Resultados de ejercicios anteriores	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 38

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 39

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 40

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones.....	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.....	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones.....	00375	
Resto de gastos.....	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 41

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos	
Resultado del ejercicio	00500
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383
Activos financieros disponibles para la venta	00384
Ganancias y pérdidas por valoración	00385
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386
Otras reclasificaciones.....	00387
Coberturas de los flujos de efectivo	00388
Ganancias y pérdidas por valoración	00389
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391
Otras reclasificaciones.....	00392
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393
Ganancias y pérdidas por valoración	00394
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395
Otras reclasificaciones.....	00396
Diferencias de cambio y conversión	00397
Ganancias y pérdidas por valoración	00398
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399
Otras reclasificaciones.....	00400
Corrección de asimetrías contables	00401
Ganancias y pérdidas por valoración	00402
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403
Otras reclasificaciones.....	00404
Activos mantenidos para la venta	00405
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407
Otras reclasificaciones.....	00408
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410
Impuesto sobre beneficios	00411
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412

2023

Página 42

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto

CAPITAL O FONDO MUTUAL		(No exigido)		Prima de emisión		Reservas		(Acciones en patrimonio propias)		Resultados de ejercicios anteriores		Otras aportaciones de socios o mutualistas	
Escriturado													
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR													
00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419							
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431							
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441	00442	00443	00444							
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO													
00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458							
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00468	00469	00470	00471							
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00481	00482	00483	00484							
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00497							
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506	00507	00508	00510							
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00517	00518	00519	00520	00521	00523							
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00536							
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00549							
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00556	00557	00558	00559	00560	00562							
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571	00572	00573	00575							
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584	00585	00586	00588							
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597	00598	00599	00600							
Trasposas entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610	00611	00612	00614							
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00627							
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	00636	00637	00638	00639							00640

2023

Página 43

Modelo 200 Apellidos y nombre o razón social

NIF 200

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR					
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00420	00422	00423	00424	00425
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00433	00435	00436	00437	00438
	00446	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00513	00514	00515	00516
Conversiones de pasivos financ. en patr. neto (conversion de obligac. condonaciones de deudas)	00524	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00604	00605	00606	00607
Trasposas entre partidas de patrimonio neto	00615	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00643	00644	00645	00646

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 44

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo

Activo no corriente (F, I)	00101	
Inmovilizado intangible (F, I)	00102	
Inmovilizado material (F, I)	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I)	00104	
Mobiliario y enseres (F, I)	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108	
Inmuebles terminados (I)	00109	
Concesiones administrativas (I)	00110	
Otros derechos reales (I)	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I)	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115	
Otros (I)	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I)	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I)	00118	
Otros (I)	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I)	00120	
Cuentas transitorias (I)	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I)	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124	
Activo corriente (F, I)	00125	
Deudores (F, I)	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127	
Deudores por alquileres (I)	00128	
Deudores dudosos o morosos (I)	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deudores (I)	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132	
Cartera interior (F, I)	00133	
Valores representativos de deuda (F)	00134	
Instrumentos de patrimonio (F)	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136	
Depósitos en EECC (F)	00137	
Derivados (F)	00138	
Otros (F)	00139	
Cartera exterior (F, I)	00140	
Valores representativos de deuda (F)	00141	
Instrumentos de patrimonio (F)	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143	
Depósitos en EECC (F)	00144	
Derivados (F)	00145	
Otros (F)	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
Periodificaciones (F, I)	00149	
Tesorería (F, I)	00150	
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 45

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo	
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)	00152
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I)	00153
Capital (F, I).....	00154
Partícipes (F, I).....	00155
Prima de emisión (F, I)	00156
Reservas (F, I)	00157
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243
Reserva de capitalización.....	01001
Reserva de nivelación	01002
Otras reservas	00805
(Acciones propias) (F, I)	00158
Resultados de ejercicios anteriores (F, I).....	00159
Otras aportaciones de socios (F, I).....	00160
Resultado del ejercicio (F, I).....	00161
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F).....	00163
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00164
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00166
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167
Pasivo no corriente (F, I)	00168
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169
Deudas a largo plazo (F, I).....	00170
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171
Pasivo corriente (F, I)	00172
Provisiones a corto plazo (F, I).....	00173
Deudas a corto plazo (F, I).....	00174
Acreedores (F, I).....	00175
Pasivos financieros (F)	00176
Derivados (F)	00177
Periodificaciones (F, I)	00178
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179
Cuentas de orden	
Cuentas de compromiso (F)	00180
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F).....	00182
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)	
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183
Compromisos de venta de inmuebles (I).....	00184
Contratos de arras (I)	00185
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I).....	00186
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I).....	00187
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189
Otras cuentas de orden (F)	00190
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F).....	00191
Valores aportados como garantía por la IIC (F).....	00192
Valores recibidos en garantía por la IIC (F).....	00193
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F).....	00194
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195
Avales recibidos (I)	00196
Avales emitidos (I)	00197
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I).....	00199
Otros (F).....	00200
Otras cuentas de orden (I).....	00201
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 46

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I)	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I)	00208	
Comisión de gestión (F, I)	00209	
Comisión depositario (F, I)	00210	
Otros (F, I)	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I)	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I)	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I)	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I)	00226	
Gastos financieros (F, I)	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F)	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F)	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F)	00238	
Otros (F)	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 47

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial	
Patrimonio inicial (F, I)	00244
Saldo neto (F, I)	00245
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F).....	00246
Suscripciones / Aumentos de capital (I).....	00247
Reembolsos / Recompra de acciones (F)	00248
Reembolsos / Reducciones de capital (I).....	00249
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250
Rendimientos netos (F, I)	00251
Rendimientos de gestión (F, I)	00252
Alquileres (I).....	00253
Intereses (F, I)	00254
Dividendos (F, I).....	00255
Inversiones inmobiliarias (I).....	00256
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I).....	00259
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I).....	00260
Valores representativos de deuda (F, I)	00261
Instrumentos de patrimonio (F, I).....	00262
Depósitos (F)	00263
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264
Derivados (F).....	00265
Otros valores (F, I)	00266
Diferencias de cambio (F, I)	00267
Otros rendimientos (F, I)	00268
Gastos repercutidos (F, I)	00269
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272
Comisión de depósito (F, I)	00273
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274
Tasas por registros oficiales (F, I).....	00275
Admisión a cotización (F)	00276
Difusión de valores liquidativos (F)	00277
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278
Servicios exteriores (F, I).....	00279
Tasaciones (I).....	00280
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282
Auditoría (F, I)	00283
Servicios bancarios y similares (F, I).....	00284
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285
Otros servicios (F, I)	00286
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I)	00288
Deterioros (F)	00289
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292
Otros (F, I).....	00293

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 48

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	
De intermediarios financieros (F, I)	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	
Otras (F, I)	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I)	00300	
Otros (F, I).....	00301	
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 49

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo			
Tesorería	00101		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00102		
Socios dudosos	00103		
Deudores varios	00104		
Otros créditos con las Administraciones Públicas	00105		
Socios por desembolsos exigidos	00106		
Activos por impuesto corriente	00107		
Resto de cuentas a cobrar	00108		
Inversiones financieras	00109		
Instrumentos de patrimonio	00110		
Valores representativos de deuda	00111		
Depósitos a plazo en entidades de crédito	00112		
Activos financieros híbridos	00113		
Derivados de cobertura	00114		
Resto de derivados	00115		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	00116		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00117		
Inmovilizado material	00118		
Terrenos y construcciones	00119		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00120		
Inversiones inmobiliarias	00121		
Inmovilizado intangible	00122		
Activos por impuesto diferido	00123		
Resto de activos	00124		
Periodificaciones	00125		
Otros activos	00126		
TOTAL ACTIVO	00127		
Pasivo			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00129		
Acreedores varios	00130		
Pasivos por impuesto corriente	00131		
Deudas	00132		
Obligaciones	00133		
Deudas con entidades de crédito	00134		
Fianzas y depósitos recibidos	00135		
Sociedades de reafianzamiento	00136		
Derivados de cobertura	00137		
Resto de derivados	00138		
Otras deudas	00139		
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00140		
Pasivos por avales y garantías	00141		
Garantías financieras	00142		
Resto de avales y garantías	00143		
Provisiones	00144		
Provisiones por avales y garantías	00145		
Otras provisiones	00146		
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	00147		
Pasivos por impuesto diferido	00148		
Resto de pasivos	00149		
Capital reembolsable a la vista	00150		
TOTAL PASIVO	00128		

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 50

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00151	
Capital	00152	
Capital suscrito	00153	
Socios protectores.....	00154	
Socios partícipes	00155	
Menos: capital no exigido	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista	00157	
Reservas	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre).....	00194	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00159	
Resultado del ejercicio.....	00160	
Ajustes por cambio de valor	00161	
Activos financieros disponibles para la venta	00162	
Otros.....	00163	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 51

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios	00166	
Ingresos por avales y garantías	00167	
Ingresos por prestación de servicios	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales	00172	
Provisiones	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).....	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00185	
Gastos financieros	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 52

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por ajustes por cambios de valor 00195

Activos financieros disponibles para la venta 00196

Otros 00197

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00198

Efecto impositivo 00199

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto 00200

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por ajustes por cambios de valor 00201

Activos financieros disponibles para la venta 00202

Otros 00203

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00204

Efecto impositivo 00205

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias 00206

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 00207

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 53

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL		Menos: reembolsable a la vista	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR ...	00208	00209	00210	00211	00212
Ajustes por cambio de criterio	00217	00218	00219	00220	00221
Ajustes por errores	00226	00227	00228	00229	00230
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2023

Página 54

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00213	00214	00215	00216
Ajustes por cambio de criterio	00222	00223	00224	00225
Ajustes por errores	00231	00232	00233	00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312	00313	00314	00315



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades 2023

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo
200

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.	
	NIF	<input type="text"/>
	Nombre o razón social	<input type="text"/>
Devengo (2)	Ejercicio	<input type="text"/>
	Tipo ejercicio	<input type="text"/>
	Período	0 A <input type="text"/>
	De	<input type="text"/> a <input type="text"/>
	200NNNNNNNNN N Espacio reservado para la numeración por código de barras	
Liquidación (3)	Base imponible	00552 <input type="text"/>
	Cuota íntegra	00562 <input type="text"/>
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado	00621 <input type="text"/>
	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02489 <input type="text"/>
Devolución (4)	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:	
	Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>	Devolución por transferencia <input type="checkbox"/>
	Importe	D <input type="text"/>
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España	
	IBAN	<input type="text"/>
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:	
	Unión Europea/SEPA	
	IBAN	<input type="text"/>
	Resto países	
	Código SWIFT-BIC	Número de cuenta/Account no. <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Banco/Bank name	<input type="text"/>	
Dirección del Banco/ Bank address	<input type="text"/>	
Ciudad/City	País/Country	Código País/Country code
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.	
	Forma de pago: <input type="text"/>	Código IBAN <input type="text"/>
	Importe: I <input type="text"/>	<input type="text"/>
Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	A <input type="text"/>
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	C <input type="text"/>
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03318 <input type="text"/>
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02490 <input type="text"/>
	Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02493 <input type="text"/>
Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero	



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre la Renta de no Residentes 2023
(establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo
206

Identificación (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.	
	NIF	<input type="text"/>
	Nombre o razón social	<input type="text"/>
Devengo (2)	Ejercicio	<input type="text"/>
	Tipo ejercicio	<input type="text"/>
	Período	<input type="text"/> 0 A <input type="text"/>
	De	<input type="text"/> a <input type="text"/>
	200NNNNNNNN N Espacio reservado para la numeración por código de barras	
Liquidación (3)	Base imponible	<input type="text"/> 00552 <input type="text"/>
	Cuota íntegra	<input type="text"/> 00562 <input type="text"/>
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado	<input type="text"/> 00621 <input type="text"/>
	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	<input type="text"/> 02489 <input type="text"/>
Devolución (4)	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:	
	Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>	Devolución por transferencia <input type="checkbox"/> Importe
		<input type="text"/> D <input type="text"/>
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España	
	IBAN <input type="text"/>	
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:	
	Unión Europea/SEPA	
	IBAN <input type="text"/>	
	Resto países	
	Código SWIFT-BIC <input type="text"/> Número de cuenta/Account no. <input type="text"/>	
Banco/Bank name <input type="text"/>		
Dirección del Banco/ Bank address <input type="text"/>		
Ciudad/City <input type="text"/> País/Country <input type="text"/> Código País/Country code <input type="text"/>		
Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.	
	Forma de pago: <input type="text"/>	<input type="text"/> Código IBAN <input type="text"/>
	Importe: <input type="text"/> I <input type="text"/>	<input type="text"/>
Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	<input type="text"/> A <input type="text"/>
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	<input type="text"/> C <input type="text"/>
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	<input type="text"/> 03318 <input type="text"/>
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	<input type="text"/> 02490 <input type="text"/>
	Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	<input type="text"/> 02493 <input type="text"/>
Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero	

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
			Página 3A

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo			
ACTIVO NO CORRIENTE		00101	
Inmovilizado intangible		00102	
Fondo de comercio de consolidación	00106		
Investigación	00734		
Propiedad intelectual	00700		
Otro inmovilizado intangible	00110		
Inmovilizado material		00111	
Terrenos y construcciones	00112		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00113		
Inmovilizado en curso y anticipos	00114		
Inversiones inmobiliarias		00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		00118	
Instrumentos de patrimonio	00119		
Resto	00125		
Inversiones financieras a largo plazo		00126	
Instrumentos de patrimonio	00127		
Resto	00133		
Activos por impuesto diferido		00134	
Deudores comerciales no corrientes		00135	
ACTIVO CORRIENTE		00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		00137	
Existencias		00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00701		
Otros	00761		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		00149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	00150		
Activos por impuesto corriente	00156		
Otros deudores	00159		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		00160	
Instrumentos de patrimonio	00161		
Resto	00167		
Inversiones financieras a corto plazo		00168	
Instrumentos de patrimonio	00169		
Resto	00175		
Periodificaciones a corto plazo		00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		00177	
TOTAL ACTIVO		00180	

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
			Página 3B

Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO	00185	
Fondos propios	00186	
Capital	00187	
Capital escriturado.....	00188	
(Capital no exigido).....	00189	
Prima de emisión	00190	
Reservas	00191	
Reserva legal y estatutaria.....	00003	
Otras reservas.....	00750	
Reserva de revalorización.....	00702	
Reserva de capitalización.....	00752	
Reserva de nivelación.....	00753	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas.....	00764	
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	00194	
Otras aportaciones de socios	00198	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00199	
(Dividendo a cuenta)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00201	
Ajustes por cambios de valor	00202	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00209	
Socios externos	00236	
PASIVO NO CORRIENTE	00210	
Provisiones a largo plazo	00211	
Deudas a largo plazo	00216	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00217	
Deudas con entidades de crédito.....	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00219	
Otros pasivos financieros.....	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00223	
Pasivos por impuesto diferido	00224	
Periodificaciones a largo plazo	00225	
Acreedores comerciales no corrientes	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo	00227	
PASIVO CORRIENTE	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00229	
Provisiones a corto plazo	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	00735	
Otras provisiones.....	00736	
Deudas a corto plazo	00231	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00232	
Deudas con entidades de crédito.....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00234	
Otros pasivos financieros.....	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00239	
Proveedores.....	00240	
Pasivos por impuesto corriente.....	00246	
Otros acreedores.....	00249	
Periodificaciones a corto plazo	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00252	

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
			Página 4A

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Operaciones continuadas	
Importe neto de la cifra de negocios	00255
Ventas	00256
Prestaciones de servicios	00257
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707
Resto	00708
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259
Aprovisionamientos	00260
Consumo de mercaderías	00261
Compra de mercaderías	00754
Variación de existencias	00755
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	00262
Compra de materias primas y otras materias consumibles	00759
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760
Trabajos realizados por otras empresas.....	00263
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	00264
Otros ingresos de explotación	00265
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	00266
Ingresos por arrendamientos.....	00267
Resto	00268
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	00269
Gastos de personal	00270
Sueldos, salarios y asimilados.....	00271
Cargas sociales	00272
Indemnizaciones.....	00273
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio.....	00276
Otros gastos sociales.....	00277
Provisiones	00278
Otros gastos de explotación	00279
Servicios exteriores	00765
Servicios profesionales independientes	00766
Resto	00767
Tributos	00768
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.....	00282
Otros gastos de gestión corriente	00283
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709
Amortización del inmovilizado	00284
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285
Excesos de provisiones	00286
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287
Deterioro y pérdidas	00288
Deterioros	00289
Reversión de deterioros.....	00290
Resultados por enajenaciones y otras	00291
Beneficios	00292
Pérdidas.....	00293
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244
Resultado por la pérdida de control de una dependiente.....	00329
Resultado atribuido a la participación retenida	00330
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294
Otros resultados	00295
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 4B

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)
Operaciones continuadas (continuación)

Ingresos financieros	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	00304	
Gastos financieros	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	00306	
Por deudas con terceros	00307	
Por actualización de provisiones	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00309	
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00310	
Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00311	
Diferencias de cambio	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	00313	
Deterioros y pérdidas	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00315	
Deterioros, otras empresas	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas	00318	
Resultados por enajenaciones y otras	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00320	
Beneficios, otras empresas	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00322	
Pérdidas, otras empresas	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	00362	
Resto de ingresos y gastos	00363	
RESULTADO FINANCIERO	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	00325	
Impuestos sobre beneficios	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS	00328	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00247	
Resultado atribuido a socios externos	00248	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 5A

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio 00500

Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado

Por valoración de instrumentos financieros 00336

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto 00337

Otros ingresos / gastos 00338

Por coberturas de flujos de efectivo 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00342

Efecto impositivo 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Por valoración de instrumentos financieros 00346

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto 00347

Otros ingresos / gastos 00348

Por coberturas de flujos de efectivo 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00351

Efecto impositivo 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS 00355

Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante 00333

Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos 00334

2023

Página 58

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00408	00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios	00604	00606	00607	00608	00610	00611
Otras variaciones del patrimonio neto	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00632	00634	00635	00636	00638	00639

2023

Página 5C

Denominación social de la entidad representante

NIF

Módulo

220

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, dotaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos.....	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otras variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 3A

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101 <input type="text"/>
Activos financieros mantenidos para negociar	00102 <input type="text"/>
Derivados	00103 <input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00104 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda.....	00105 <input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00106 <input type="text"/>
Bancos centrales.....	00107 <input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00108 <input type="text"/>
Clientela	00109 <input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750 <input type="text"/>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ...	00615 <input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00616 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda.....	00617 <input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00618 <input type="text"/>
Bancos centrales.....	00619 <input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00620 <input type="text"/>
Clientela	00621 <input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00622 <input type="text"/>
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda.....	00112 <input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00113 <input type="text"/>
Bancos centrales.....	00114 <input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00115 <input type="text"/>
Clientela	00116 <input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751 <input type="text"/>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	00623 <input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio.....	00624 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda.....	00625 <input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00626 <input type="text"/>
Bancos centrales.....	00627 <input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00628 <input type="text"/>
Clientela	00629 <input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00630 <input type="text"/>
Activos financieros a coste amortizado	00631 <input type="text"/>
Valores representativos de deuda.....	00632 <input type="text"/>
Préstamos y anticipos	00633 <input type="text"/>
Bancos centrales.....	00634 <input type="text"/>
Entidades de crédito.....	00635 <input type="text"/>
Clientela	00636 <input type="text"/>
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00637 <input type="text"/>
Derivados - contabilidad de coberturas	00127 <input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00128 <input type="text"/>
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00129 <input type="text"/>
Negocios conjuntos.....	00131 <input type="text"/>
Asociadas.....	00132 <input type="text"/>
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133 <input type="text"/>
Activos tangibles	00134 <input type="text"/>
Inmovilizado material	00135 <input type="text"/>
De uso propio	00136 <input type="text"/>
Cedido en arrendamiento operativo.....	00137 <input type="text"/>
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00138 <input type="text"/>
Inversiones inmobiliarias	00139 <input type="text"/>
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo.....	00140 <input type="text"/>
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero.....	00755 <input type="text"/>

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 3A bis

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo (continuación)	
Activos intangibles	00141
Fondo de comercio	00142
Otros activos intangibles	00143
Activos por impuestos	00144
Activos por impuestos corrientes	00145
Activos por impuestos diferidos	00146
Otros activos	00147
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00148
Existencias	00149
Resto de los otros activos	00150
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00151
TOTAL ACTIVO	00152

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 3B

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)
Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00153	<input type="text"/>
Derivados	00154	<input type="text"/>
Posiciones cortas	00155	<input type="text"/>
Depósitos	00156	<input type="text"/>
Bancos centrales	00157	<input type="text"/>
Entidades de crédito	00158	<input type="text"/>
Clientela	00159	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00160	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00161	<input type="text"/>
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00162	<input type="text"/>
Depósitos	00163	<input type="text"/>
Bancos centrales	00164	<input type="text"/>
Entidades de crédito	00165	<input type="text"/>
Clientela	00166	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00167	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00168	<input type="text"/>
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	<input type="text"/>
Pasivos financieros a coste amortizado	00169	<input type="text"/>
Depósitos	00170	<input type="text"/>
Bancos centrales	00171	<input type="text"/>
Entidades de crédito	00172	<input type="text"/>
Clientela	00173	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00174	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00175	<input type="text"/>
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	<input type="text"/>
Derivados - contabilidad de coberturas	00176	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ..	00177	<input type="text"/>
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00178	<input type="text"/>
Provisiones	00179	<input type="text"/>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180	<input type="text"/>
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181	<input type="text"/>
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00182	<input type="text"/>
Compromisos y garantías concedidos	00183	<input type="text"/>
Restantes provisiones	00184	<input type="text"/>
Pasivos por impuestos	00185	<input type="text"/>
Pasivos por impuestos corrientes	00186	<input type="text"/>
Pasivos por impuestos diferidos	00187	<input type="text"/>
Capital social reembolsable a la vista	00188	<input type="text"/>
Otros pasivos	00189	<input type="text"/>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190	<input type="text"/>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..	00191	<input type="text"/>
TOTAL PASIVO	00192	<input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 3C

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00193
Capital	00194
Capital desembolsado.....	00195
Capital no desembolsado exigido.....	00196
Pro memoria: capital no exigido	00758
Prima de emisión	00197
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos.....	00199
Otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00200
Otros elementos de patrimonio neto	00201
Ganancias acumuladas	00202
Reservas de revalorización	00203
Otras reservas	00204
Reserva de capitalización	00762
Reserva de nivelación	00763
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205
Otras	00206
(-) Acciones propias	00207
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208
(-) Dividendos a cuenta	00209
Otro resultado global acumulado	00210
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00638
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00639
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto].	00640
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	00641
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.....	00642
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00217
Conversión de divisas	00218
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz].....	00219
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global..	00643
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00644
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225
Otro resultado global acumulado	00226
Otras partidas	00227
TOTAL PATRIMONIO NETO	00228
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00229
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759
Compromisos de préstamo concedidos	00760
Garantías financieras concedidas	00761
Otros compromisos concedidos	00645

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
Página 4

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	
Ingresos por intereses	00230 <input type="text"/>
(Gastos por intereses)	00231 <input type="text"/>
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232 <input type="text"/>
A) MARGEN DE INTERESES	00233 <input type="text"/>
Ingresos por dividendos	00234 <input type="text"/>
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235 <input type="text"/>
Ingresos por comisiones	00236 <input type="text"/>
(Gastos por comisiones)	00237 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00238 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00239 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	00646 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241 <input type="text"/>
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242 <input type="text"/>
Otros ingresos de explotación	00243 <input type="text"/>
(Otros gastos de explotación).....	00244 <input type="text"/>
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245 <input type="text"/>
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246 <input type="text"/>
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247 <input type="text"/>
B) MARGEN BRUTO.....	00248 <input type="text"/>
(Gastos de administración)	00249 <input type="text"/>
(Gastos de personal).....	00250 <input type="text"/>
(Otros gastos de administración)	00251 <input type="text"/>
(Amortización)	00252 <input type="text"/>
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253 <input type="text"/>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00254 <input type="text"/>
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global).....	00255 <input type="text"/>
(Activos financieros a coste amortizado).....	00256 <input type="text"/>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260 <input type="text"/>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros).....	00261 <input type="text"/>
(Activos tangibles).....	00262 <input type="text"/>
(Activos intangibles).....	00263 <input type="text"/>
(Otros).....	00264 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265 <input type="text"/>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00268 <input type="text"/>
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269 <input type="text"/>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00270 <input type="text"/>
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00271 <input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272 <input type="text"/>
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500 <input type="text"/>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	00514 <input type="text"/>
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00515 <input type="text"/>

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2023
Página 5A

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio	
Resultado consolidado del ejercicio	00500
Otro resultado global	00273
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00274
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00275
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00276
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00277
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00647
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	00648
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00649
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00650
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00651
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00280
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz].....	00281
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00282
Transferido a resultados.....	00283
Otras reclasificaciones.....	00284
Conversión de divisas.....	00285
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto.....	00286
Transferido a resultados.....	00287
Otras reclasificaciones.....	00288
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00289
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00290
Transferido a resultados.....	00291
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00292
Otras reclasificaciones.....	00293
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	00652
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00653
Transferido a resultados.....	00654
Otras reclasificaciones.....	00655
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	00656
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00657
Transferido a resultados.....	00658
Otras reclasificaciones.....	00659
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00298
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00299
Transferido a resultados.....	00300
Otras reclasificaciones.....	00301
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00306
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00302
Resultado global total del ejercicio	00303
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	00304
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00305

2023

Página 58

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Efectos de la corrección de errores	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
Efectos de los cambios en las políticas contables	00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
Resultado global total del ejercicio					00353	00354	00355
Otras variaciones del patrimonio neto	00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
Emisión de acciones ordinarias	00377	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00391	00392	00393		00395	00396	00397
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio			00407		00409	00410	00411
Conversión de deuda en patrimonio neto	00433	00434	00435	00436	00423	00424	00425
Reducción del capital	00447	00448			00437	00452	00439
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00461	00462	00463	00464	00451	00466	00453
Compra de acciones propias					00479	00480	00467
Venta o cancelación de acciones propias					00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00503	00504	00505	00506			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	00545	00546	00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00559	00560	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones				00562			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00575	00576	00577	00578	00579
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00591		00593
Saldo de cierre (periodo corriente)	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

2023

Página 50

Denominación social de la entidad representante

Modelo 220

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante				Intereses minoritarios		Total
	(-) Acciones propias	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00708	00709	00710	00711	00712	00713	00714
Efectos de la corrección de errores	00314	00315	00316	00317	00318	00319	00320
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00328	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Saldo de apertura [período corriente]	00342	00343	00344	00345	00346	00347	00348
Resultado global total del ejercicio	00357	00357	00357	00359	00360	00361	00362
Otras variaciones del patrimonio neto	00370	00371	00372	00373	00374	00375	00376
Emisión de acciones ordinarias						00389	00390
Emisión de acciones preferentes						00403	00404
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos						00417	00418
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00440			00431	00432	00431	00432
Reducción del capital.....	00454	00455		00445	00446	00445	00446
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00468		00470	00473	00474	00473	00474
Compra de acciones propias	00482			00486	00487	00487	00488
Venta o cancelación de acciones propias	00496			00715	00716	00501	00502
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						00716	00516
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto						00529	00530
Transferencias entre componentes del patrimonio neto						00543	00544
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00552	00539	00540	00541	00542	00557	00558
Pagos basados en acciones	00566			00555		00571	00572
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00580	00581	00582	00583	00584	00585	00586
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)							00600
Saldo de cierre (período corriente)	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 3A

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101		
Activos financieros mantenidos para negociar	00102		
Instrumentos de patrimonio.....	00103		
Valores representativos de deuda.....	00104		
Derivados.....	00105		
Otros.....	00106		
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107		
Instrumentos de patrimonio.....	00108		
Valores representativos de deuda.....	00109		
Instrumentos híbridos.....	00110		
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión.....	00111		
Otros.....	00112		
Activos financieros disponibles para la venta	00113		
Instrumentos de patrimonio.....	00114		
Valores representativos de deuda.....	00115		
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión.....	00116		
Otros.....	00117		
Préstamos y partidas a cobrar	00118		
Valores representativos de deuda.....	00119		
Préstamos.....	00120		
Anticipos sobre pólizas.....	00121		
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122		
Entidades asociadas.....	00700		
Entidades multigrupo.....	00701		
Otros.....	00702		
Préstamos a otras partes vinculadas.....	00123		
Depósitos en entidades de crédito.....	00124		
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado.....	00125		
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126		
Tomadores de seguro.....	00127		
Mediadores.....	00128		
Créditos por operaciones de reaseguro.....	00129		
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130		
Desembolsos exigidos.....	00131		
Otros créditos.....	00132		
Créditos con las Administraciones Públicas.....	00133		
Resto de créditos.....	00134		
Cartera de inversión a vencimiento	00135		
Derivados de cobertura	00136		
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137		
Provisión para primas no consumidas.....	00138		
Provisión de seguros de vida.....	00139		
Provisión para prestaciones.....	00140		
Otras provisiones técnicas.....	00141		
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142		
Inmovilizado material.....	00143		
Inversiones inmobiliarias.....	00144		

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 3B

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (continuación)

Inmovilizado intangible	00145	<input type="text"/>
Fondo de comercio	00647	<input type="text"/>
Fondo de comercio de consolidación.....	00648	<input type="text"/>
Otros	00146	<input type="text"/>
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	<input type="text"/>
Otro activo intangible.....	00148	<input type="text"/>
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	<input type="text"/>
Participaciones en empresas asociadas.....	00150	<input type="text"/>
Participaciones en empresas multigrupo.....	00151	<input type="text"/>
Participaciones en entidades del grupo no consolidadas	00152	<input type="text"/>
Activos fiscales	00153	<input type="text"/>
Activos por impuesto corriente.....	00154	<input type="text"/>
Activos por impuesto diferido.....	00155	<input type="text"/>
Otros activos	00156	<input type="text"/>
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	<input type="text"/>
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	<input type="text"/>
Periodificaciones.....	00159	<input type="text"/>
Resto de activos	00160	<input type="text"/>
Activos y grupos de activos en venta	00161	<input type="text"/>
TOTAL ACTIVO	00162	<input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 3C

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	<input type="text"/>
Débitos y partidas a pagar	00165	<input type="text"/>
Pasivos subordinados	00166	<input type="text"/>
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	<input type="text"/>
Deudas por operaciones de seguro	00168	<input type="text"/>
Deudas con asegurados	00169	<input type="text"/>
Deudas con mediadores	00170	<input type="text"/>
Deudas condicionadas	00171	<input type="text"/>
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	<input type="text"/>
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	<input type="text"/>
Obligaciones y otros valores negociables	00174	<input type="text"/>
Deudas con entidades de crédito	00175	<input type="text"/>
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	<input type="text"/>
Otras deudas	00177	<input type="text"/>
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	<input type="text"/>
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	<input type="text"/>
Entidades asociadas	00703	<input type="text"/>
Entidades multigrupo	00704	<input type="text"/>
Otros	00705	<input type="text"/>
Resto de otras deudas	00180	<input type="text"/>
Derivados de cobertura	00181	<input type="text"/>
Provisiones técnicas	00182	<input type="text"/>
Provisión para primas no consumidas	00183	<input type="text"/>
Provisión para riesgos en curso	00184	<input type="text"/>
Provisión de seguros de vida	00185	<input type="text"/>
Provisión para primas no consumidas	00186	<input type="text"/>
Provisión para riesgos en curso	00187	<input type="text"/>
Provisión matemática	00188	<input type="text"/>
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	<input type="text"/>
Provisión para prestaciones	00190	<input type="text"/>
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	<input type="text"/>
Otras provisiones técnicas	00192	<input type="text"/>
Provisiones no técnicas	00193	<input type="text"/>
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	<input type="text"/>
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	<input type="text"/>
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	<input type="text"/>
Otras provisiones no técnicas	00197	<input type="text"/>
Pasivos fiscales	00198	<input type="text"/>
Pasivos por impuesto corriente	00199	<input type="text"/>
Pasivos por impuesto diferido	00200	<input type="text"/>
Resto de pasivos	00201	<input type="text"/>
Periodificaciones	00202	<input type="text"/>
Pasivos por asimetrías contables	00203	<input type="text"/>
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	<input type="text"/>
Otros pasivos	00205	<input type="text"/>
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	<input type="text"/>
TOTAL PASIVO	00207	<input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 3D

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00208 <input type="text"/>
Capital o fondo mutual	00209 <input type="text"/>
Capital escriturado o fondo mutual	00210 <input type="text"/>
(Capital no exigido)	00211 <input type="text"/>
Prima de emisión	00212 <input type="text"/>
Reservas	00213 <input type="text"/>
Legal y estatutarias	00214 <input type="text"/>
Reserva de estabilización	00215 <input type="text"/>
Reservas en sociedades consolidadas	00649 <input type="text"/>
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728 <input type="text"/>
Reserva de capitalización	00734 <input type="text"/>
Reserva de nivelación	00735 <input type="text"/>
Otras reservas	00216 <input type="text"/>
(Acciones propias y de la sociedad dominante)	00217 <input type="text"/>
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante	00218 <input type="text"/>
Remanente	00219 <input type="text"/>
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante)	00220 <input type="text"/>
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221 <input type="text"/>
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00692 <input type="text"/>
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222 <input type="text"/>
(Pérdidas y ganancias socios externos)	00693 <input type="text"/>
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223 <input type="text"/>
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224 <input type="text"/>
Ajustes por cambios de valor	00225 <input type="text"/>
Activos financieros disponibles para la venta	00226 <input type="text"/>
Operaciones de cobertura	00227 <input type="text"/>
Diferencias de cambio y conversión	00228 <input type="text"/>
Corrección de asimetrías contables	00229 <input type="text"/>
Sociedades puestas en equivalencia	00729 <input type="text"/>
Otros ajustes	00230 <input type="text"/>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231 <input type="text"/>
Socios externos	00652 <input type="text"/>
Ajustes por valoración	00694 <input type="text"/>
Resto	00695 <input type="text"/>
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232 <input type="text"/>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233 <input type="text"/>

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 4A

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida	
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234
Primas devengadas	00235
Seguro directo	00236
Reaseguro aceptado	00237
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238
Primas del reaseguro cedido (-)	00239
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240
Seguro directo	00241
Reaseguro aceptado	00242
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248
De inversiones financieras	00249
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251
De inversiones financieras	00252
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	0706
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696
Otros ingresos técnicos	00253
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254
Prestaciones y gastos pagados	00255
Seguro directo	00256
Reaseguro aceptado	00257
Reaseguro cedido (-)	00258
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259
Seguro directo	00260
Reaseguro aceptado	00261
Reaseguro cedido (-)	00262
Gastos imputables a prestaciones	00263
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264
Participación en beneficios y extornos	00265
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267
Gastos de explotación netos	00268
Gastos de adquisición	00269
Gastos de administración	00270
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275
Otros	00276

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 4B

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Cuenta técnica seguro no vida (continuación)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00709	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00710	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00711	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00656	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 4C

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)
Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 4D

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (continuación)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	<input type="text"/>
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	<input type="text"/>
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	<input type="text"/>
Otros.....	00337	<input type="text"/>
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	<input type="text"/>
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	<input type="text"/>
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	<input type="text"/>
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	<input type="text"/>
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	<input type="text"/>
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	<input type="text"/>
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	<input type="text"/>
Deterioro de inversiones financieras	00345	<input type="text"/>
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	<input type="text"/>
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	<input type="text"/>
De las inversiones financieras	00348	<input type="text"/>
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715	<input type="text"/>
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716	<input type="text"/>
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00717	<input type="text"/>
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658	<input type="text"/>
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	<input type="text"/>
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	<input type="text"/>

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
Página 4E

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

Cuenta no técnica

Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	00718	
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	00719	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras	00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00659	
Diferencias negativas de consolidación	00723	
Sociedades consolidadas	00660	
Sociedades puestas en equivalencia	00724	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00363	
Gastos de inversiones materiales	00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00662	
Resultado atribuido a los socios externos	00663	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 5A

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Cobertura de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409	
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00731	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00732	
Otras reclasificaciones.....	00733	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412	
Atribuidos a la entidad dominante	00697	
Atribuidos a socios externos	00698	

2023

Página 5B

Denominación social de la entidad representante

NIF

Módulo

220

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00636	00637	00638	00640	00641

2023

Página 5C

Denominación social de la entidad representante

NIF

Módulo

220

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (continuación)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligaciones, condonaciones de deudas) ..	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribucion de dividendos o derramas activas	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reduccion) de patrimonio neto resultante de una combinacion de negocios	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
Página 7

Liquidación (I)**Suma de bases imponibles individuales:**

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (Pág. 7A) ..	00043	<input type="text"/>
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	<input type="text"/>
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	<input type="text"/>
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, determinadas en estimación objetiva (Pág. 7A) ^(*) ..	00049	<input type="text"/>
50% de las bases imponibles negativas individuales del período, no integradas. DA 19ª LIS	01262	<input type="text"/>

Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:^()**

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241	<input type="text"/>
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242	<input type="text"/>

Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos00079 **Otras correcciones a la suma de bases imponibles:^(**)**

Eliminación de <u>dividendos internos</u> del grupo fiscal (Pág. 7D)	00080	<input type="text"/>
Incorporación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal, eliminados en períodos anteriores (Pág. 7E)	00082	<input type="text"/>
<u>Grupos de Cooperativas</u> : Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083	<input type="text"/>
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Pág. 7H) ..	00085	<input type="text"/>
Total otras correcciones a la suma de bases imponibles	00086	<input type="text"/>

Base imponible previa del grupo

00225

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS

	Aumento	Disminución
02542	<input type="text"/>	02543 <input type="text"/>

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)

	Aumento	Disminución
02544	<input type="text"/>	00291 <input type="text"/>

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)^(***) ..00398 **Base imponible y cuota íntegra del grupo:****Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores**00550 Reserva de capitalización^(***)02963 Reserva de capitalización de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS)^(***) ..03140 - Compensación de bases imponibles negativas del grupo de períodos anteriores (Pág. 7K)^(***)00362 - Compensación de bases imponibles negativas de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS (Pág. 7L)^(***) ..00547 **Base imponible del grupo**00552

Reserva de nivelación

	Aumento	Disminución
02545	<input type="text"/>	02546 <input type="text"/>

Reserva de nivelación de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS)

02547 - Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos00553 - Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos00554

Tipo de gravamen (%)

00558 **Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo**00560

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS

	Aumento	Disminución
02548	<input type="text"/>	02549 <input type="text"/>

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90

	Aumento	Disminución
02890	<input type="text"/>	00540 <input type="text"/>

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90, de períodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo^(***)00541 - Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de períodos anteriores (Pág. 7K)^(***)00363 - Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L)^(***)00561

Reserva de nivelación

	Aumento	Disminución
02891	<input type="text"/>	02892 <input type="text"/>

Reserva de nivelación de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo

02893 **Cuota íntegra del grupo**00562

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"
 (***) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo
 (***) Sin signo negativo

Modelo
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2023
Pág. 7B**Entidades de un grupo previo integradas al grupo fiscal (art. 74.3 LIS)****Datos del grupo fiscal previo**

Nº de grupo

Fecha de incorporación al grupo fiscal

Entidad representante/dominante:	NIF	Denominación social	Fecha de incorporación al grupo previo
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo ¹⁾ :			

(*) No se incluyen las entidades que hayan dejado de estar incluidas en el grupo de consolidación fiscal actual.

Límite de gastos financieros, conversión de activos, reserva de capitalización, dotaciones del art. 11.12, bases impositivas negativas, reserva de nivelación y deducciones pendientes (art. 74.3 LIS)

Suma de las bases impositivas de las entidades del grupo previo, después de eliminaciones e incorporaciones, incorporadas al grupo	02894		
	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Reserva de capitalización pendiente de aplicar (art. 74.3 c) LIS).....	02895	02896	02897
Dotaciones art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS pendientes de integrar (art. 74.3 d) LIS).	02898	02899	02900
Bases impositivas negativas pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS).....	02901	02902	02903
Reserva de nivelación pendiente de adicionar (art. 74.3 f) LIS).....	02904	02905	02906
Suma de las cuotas integras de las entidades del grupo previo incorporadas al grupo	02907		
	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones por doble imposición interna (RDLeg. 4/2004).....	02908	02909	02910
Deducciones por doble imposición interna (DT 23.1 LIS)	00892	00893	00917
Deducciones por doble imposición internacional (RDLeg. 4/2004).....	02911	02912	02913
Deducciones por doble imposición internacional (LIS).....	02914	02915	02916
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	01925	01926	01927
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004	02917	02918	02919
Deducción DT 24ª.1 LIS	02920	02921	02922
Deducción inversión en Canarias. Ley 20/1991	02923	02924	02925
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)	02926	02927	02928
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	01928	01929	01930
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	01931	01932	01933
Deducciones inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS).....	01934	01935	01936
Deducciones I+D+i excluidas del límite. Opción art. 39.2 LIS	02929	02930	
Deducción donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	02931	02932	02933
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral.....	01937	01938	01939
Deducción DT 37ª, apdos. 1 y 3 LIS	02934	02935	02936
Deducción DT 37ª, apdos. 2 y 3 LIS	02937	02938	02939
Limitación gastos financieros netos asumidos por las entidades de un grupo previo integradas al grupo (art. 74.3 b) LIS)			
Límite del 30% del beneficio operativo teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones.....	02940		
	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Gastos financieros netos de las entidades del grupo previo pendientes de deducción	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto	Aplicado en esta liquidación
	02941	02942	02943
			02944
			02945
Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades del grupo previo	02947	02948	02949
	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos por impuesto diferido pendiente de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo previo (arts. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)			
	AID pendientes de aplicación a principio del periodo (generados hasta 2015)	Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en periodos futuros (generados hasta 2015)
	Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial	Con prestación patrimonial
	02709	02710	02711
			02712
			02713
Suma de cuotas líquidas positivas de periodos impositivos transcurridos entre 2008 y 2015	02714		
	AID pendientes de aplicación a principio del periodo (generados a partir de 2016)	Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en periodos futuros (generados a partir de 2016)
	Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión	Con derecho a conversión
	02715	02716	02717
			02718
			02719
Exceso cuota líquida pendiente de aplicación en periodos futuros	02720		

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 71

TOTAL GRUPO		Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar			
Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros		
2021	02265	02266			
2022	02436	02437	02438		
2023 ^(*)	01514	01515	01516		
2023	01265	01266	01267		
Total	02962	02963	02964		

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 Reserva de capitalización dotada en el periodo..... 03367

Reserva de nivelación					
Reducción pendiente de adicionar ^(**)					
Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros	
2018	00164	02554	02441		
2019	02553	00507	02442	02555	
2020	00506	02269	02443	00511	
2021	02268	02444	02445	02270	
2022	02446	01518	01519	02447	
2023 ^(*)	01517	01268	01269	01520	
2023	01270			01271	
Total	02971	02972	02448	02973	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	00167	00168	00169	00170
2019	02556	02557	02558	02559
2020	00631	00632	00633	00732
2021	02271	02272	02273	02274
2022	02449	02450	02451	02452
2023 ^(*)	01521	01522	01523	01524
2023	01272	01273	01274	01275
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33 ^o .1 LIS, generados a nivel de grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible ^(**)							
Aumento				Disminución			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS				02950 <input type="text"/>			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^o .1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00128 <input type="text"/>			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^o .1 LIS. Integración dotaciones con límite				02951 <input type="text"/>			
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS				02952 <input type="text"/>			
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	00129	01177	00130	00131	00132	01178	
2008 a 2015	00593	00594	00639	00678	00696	00697	
2016	00711	00712	00773	00777	00778	00792	
2017	00793	00171	00172	00794	00810	00174	
2018	00177	02561	02562	00178	00194	02565	
2019	02560	00750	00752	02563	02564	00757	
2020	00749	02276	02277	00753	00754	02280	
2021	02275	02453	02454	02278	02279	02455	
2022	02456	01525	01526	02457	02458	01527	
2023 ^(*)	01528	01276	01277	01529	01530	01278	
2023	01279			01280	01281		
Total	00811	00812	00816	00817	00818	00819	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2023
Página 71 bis

Modelo 220
NIF
Denominación social de la entidad representante

TOTAL GRUPO Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130.1 y DT 33.4 LIS)

Ejercicio de generación	Activos por impuesto diferido (AID). DT 33.4 y DA 1.3ª LIS		AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33.1 y 6 a) LIS*)	Cuota líquida positiva	Con prestación patrimonial (DT 33.6 c) LIS	Importe total AID pendientes (DT 33.1 y 6 a) LIS(*)
2007 y anteriores	00820	00821	00834	00845
2008 a 2015	01040	01041	01045	01047
Total	01054	01055	01057	01058

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Ejercicio de generación	Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS					AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 b) LIS	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS
2016	01059	01060	01061	01062	01063	01064	01065	01066
2017	01071	01072	01073	01074	01075	01076	01077	01078
2018	00231	00400	00401	00403	00404	00405	00406	00407
2019	02566	02567	02568	02569	02570	02571	02572	02573
2020	00768	00769	00770	00771	00772	00773	00774	00775
2021	02281	02282	02283	02284	02285	02286	02287	02288
2022	02460	02461	02462	02463	02464	02465	02466	02467
2023 ^(*)	01532	01533	01534	01535	01536	01537	01538	01539
2023	01283	01284	01285	01286	01287	01288	01289	01290
Total	01082	01083	01084	01085	01086	01087	01088	01089

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversion de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible... 00915 Abono 00551 Compensación 00555

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo (DT 33.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2016 (art. 130.1 párrafo 2. LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2021	02291	02292	02293	
2022	02469	02470	02471	02472
2023 ^(*)	01541	01542	01543	01544
2023	01292	01293	01294	01295
Total	01102	01103	01104	01105

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / / **Página 71 NIF**

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar. Imputación individual

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	03870	03871	
2022	04349	04350	04351
2023(*)	01940	01941	01942
2023	00438	00439	00440
Total	05119	05120	05121

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

Reserva de nivelación. Imputación individual

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	00026	03258	04354	
2019	03257	00141	04355	03259
2020	00104	03874	04356	00142
2021	03873	04357	04358	03875
2022	04359	02386	02387	04361
2023(*)	02388	00441	00442	02389
2023	00443			00444
Total	05129	05130	04362	05131

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	00030	00031	00032	00035
2019	03260	03261	03262	03263
2020	00143	00147	00152	00153
2021	03876	03877	03878	03879
2022	04363	04364	04365	04366
2023(*)	02390	02391	02392	02393
2023	00445	00446	00447	00448
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33º.1 LIS, distribución individual del importe integrado con posibilidad de conversión en crédito exigible()**

Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS		00011 <input type="text"/>	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones sin límite		00012 <input type="text"/>	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones con límite		00013 <input type="text"/>	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		00014 <input type="text"/>	
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación
2007 y anteriores	01133	00975	01135
2008 a 2015	01181	01182	01183
2016	01187	01188	01189
2017	01193	00036	00037
2018	00041	03265	03266
2019	03264	00195	00312
2020	00154	03881	03882
2021	03880	04367	04368
2022	04370	02394	02395
2023(*)	02397	00640	00641
2023	00643		
Total	01196	00064	00065
Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido
2007 y anteriores	01137	00976	01136
2008 a 2015	01185	01186	01184
2016	01191	01192	01190
2017	01195	00038	01194
2018	00043	03269	00042
2019	03268	00315	03267
2020	00314	03885	00313
2021	03884	04369	03883
2022	04372	02396	04371
2023(*)	02399	00642	02398
2023	00645		00644
Total	01200	00067	00066

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7J

TOTAL GRUPO					Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo				
Ejercicio de generación		Pendiente de aplicar a principio del período		Reducción base imponible aplicada		Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros			
2021	02473			02474					
2022	01545			01546		01547			
2023 ^(*)	01296			01297		01298			
Total	03139			03140		03141			

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo									
Reducción pendiente de adicionar ^(**)									
Ejercicio de generación		Pendiente de adicionar a principio del período		Importe adicionado a base imponible en el período		Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos		Importe pendiente de adicionar en periodos futuros	
2018	02583			02584		02478			
2019	00877			00878		02479		00879	
2020	02298			02299		02480		02300	
2021	02481			02482		02483		02484	
2022	01548			01549		01550		01551	
2023 ^(*)	01299			01300		01301		01302	
Total	03145			03146		02485		03147	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar									
Ejercicio de generación		Importe reserva a dotar		Importe reserva dotada		Importe reserva pendiente dotación		Reserva dispuesta	
2018	02586			02587		02588		02589	
2019	00882			00914		00929		00930	
2020	02301			02302		02303		02304	
2021	00066			02486		02487		02488	
2022	01552			01553		01554		01555	
2023 ^(*)	01303			01304		01305		01306	
Total	03152			03153		03154		03155	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d), 74.3 d) y DT 33^a.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible^(*)

		Aumento		Disminución		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....			01339			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones con límite			01340			
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....		01341		01342		
Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179	01344	01345	01346	01180
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388
2016	01389	01390	01391	01392	01393	01394
2017	00557	00559	00564	00573	00578	00579
2018	02590	02591	02592	02593	02594	02595
2019	00934	00944	01037	01038	01039	01048
2020	02305	02306	02307	02308	02309	02310
2021	02489	02490	02491	02492	02493	02494
2022	01556	01557	01558	01559	01560	01561
2023 ^(*)	01307	01308	01309	01310	01311	01312
Total	01395	01396	01397	01398	01399	01400

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2023

Página 7 J bis

Denominación social de la entidad representante

Módulo

220

TOTAL GRUPO Activos por impuesto diferido generados en períodos previos a su incorporación al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 1.3ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 1.3ª LIS		AID pendientes de aplicación en períodos futuros						
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)
		Cuota líquida positiva	01.402	01.403	01.404			
2007 y anteriores	01.401		01.402	01.403	01.404		01.405	
2008 a 2015	01.462	01.463	01.464	01.465	01.466	01.467	01.468	01.469
Total	01.476		01.477	01.478	01.406	01.479	01.407	01.480

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS		AID pendientes de aplicación a principio del período						AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (art. 130.6 a) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	
		Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)
2016	01.481	01.482	01.483	01.484	01.485	01.487	01.488	01.489	01.490	01.491	
2017	00642	00675	00700	00708	00720	00721	00722	00723	00724	00728	
2018	02596	02597	02598	02599	02600	02601	02602	02603	02604	02605	
2019	01049	01050	01064	01070	01076	01094	01095	01096	01097	01101	
2020	02311	02312	02313	02314	02315	02316	02317	02318	02319	02320	
2021	02495	02496	02497	02498	02499	02500	02501	02502	02503	02504	
2022	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570	01571	
2023 ^(*)	01313	01314	01315	01316	01317	01318	01319	01320	01321	01322	
Total	01.493	01.494	01.495	01.496	01.497	01.499	01.500	01.501	01.502	01.503	

(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversion de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria		Abono		Compensación	
Importe del crédito exigible	00736	00738		00739	
Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)					

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	
Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros
2021	02506	02507	02508		
2022	01572	01573	01574	01575	
2023 ^(*)	01323	01324	01325	01326	
Total	01509	01510	01511	01512	

(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7.J NIF1

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	04387	04388	
2022	02594	02595	02596
2023(*)	00725	00726	00727
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	03287	03288	04392	
2019	00604	00605	04393	00606
2020	03903	03904	04394	03905
2021	04395	04396	04397	04398
2022	02597	02598	02599	02600
2023(*)	00728	00729	00730	00792
Total	05153	05154	04399	05155

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	03290	03291	03292	03293
2019	00609	00610	00611	00612
2020	03906	03907	03908	03909
2021	00804	04400	04401	04402
2022	02601	02602	02603	02604
2023(*)	00793	00794	00795	00796
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Importes integrados atribuidos a la entidad con posibilidad de conversión en crédito exigible()**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		00162			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite		00163			
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS		00164		00165	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169	00978
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207
2016	00208	00209	00210	00211	00212	00213
2017	00082	00083	00084	00085	00086	00087
2018	03294	03295	03296	03297	03298	03299
2019	00613	00614	00615	00616	00617	00618
2020	03910	03911	03912	03913	03914	03915
2021	04403	04404	04405	04406	04407	04408
2022	02605	02652	02653	02654	02655	02656
2023(*)	00797	00798	00799	00800	00801	00802
Total	00214	01580	00215	01582	01583	01584

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2023
Pag. 7 J NIF1 bis

Denominación social de la entidad representante

Módulo
220

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / / **Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad (art. 130, DA 1.3 y DT 33.4 y 6)**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33.1 y 6 al LIS)*	AID aplicados en el periodo (por integración, otorgaciones en la liquidación)			AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros			Importe total AID pendientes (DT 33.1 y 6 al LIS)*
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 d) LIS)	Con derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (DT 33.4 y 6 d) LIS)	Con prestación patrimonial (DT 33.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33.4 y 6 d) LIS)			
2007 y anteriores	00216	00217	00218	00219	00220				00220	
2008 a 2015	00277	00279	00280	00281	01652	01653			01653	
Total	00287	00288	00289	00221	00222	00290			00291	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130 al LIS) pendiente a principio del periodo	AID aplicados en el periodo (por integración, otorgaciones en la liquidación y compensación de B) (negativas)			AID convertidos en crédito exigible en el periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 d) LIS)	Con derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (DT 33.4 y 6 d) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 d) LIS)	Con derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (DT 33.4 y 6 d) LIS)	Con derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en otros periodos incisos a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)
2016	00292	00294	00295	00296	00297	00298	00299	00300	00301
2017	00098	00099	00091	00092	00093	00094	00095	00096	00097
2018	03300	03302	03303	03304	03305	03306	03307	03308	03309
2019	00619	00620	00625	00626	00627	00628	00629	00638	00639
2020	03916	03917	03918	03919	03921	03922	03923	03924	03925
2021	04409	04410	04411	04412	04413	04414	04415	04416	04417
2022	02657	02658	02659	02660	02662	02663	02664	02665	02666
2023(*)	00803	00807	00808	00809	00810	00811	00812	00813	00814
Total	00302	00303	00304	00305	00306	00307	00308	00309	00310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
	Exceso cuota líquida positiva principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva periodo	Exceso cuota líquida positiva principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva periodo
2021	04419	04420	04421	04422
2022	02667	02668	02669	02670
2023(*)	00834	00835	00836	00837
Total	00316	00317	00318	00319

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7J NIF2

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2021	04423	04424	
2022	02782	02783	02784
2023 ^(*)	00838	00839	00840
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2018	03317	03318	04428	
2019	00647	00648	04429	00649
2020	03933	03934	04430	03935
2021	04431	04432	04433	04434
2022	02785	02786	02787	02788
2023 ^(*)	00841	00842	01464	01465
Total	05194	05195	04435	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2018	03320	03321	03322	03323
2019	00650	00651	00652	00653
2020	03936	03937	03938	03939
2021	04436	04437	04438	04439
2022	02789	02790	02791	02792
2023 ^(*)	01466	01467	01468	01469
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 74.3 d) y DT 33^o.1 LIS, generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Importes integrados atribuidos a la entidad de un grupo previo con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^o .1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....			00330
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^o .1 LIS. Integración dotaciones con límite.....			00331
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS.....		00332	00333

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337	00980
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379
2016	01757	01758	01759	00380	00381	00382
2017	00176	00177	00178	00179	00180	00181
2018	03324	03325	03326	03327	03328	03329
2019	00657	00658	00704	00705	00706	00707
2020	03940	03941	03942	03943	03944	03945
2021	04440	04441	04442	04443	04444	04445
2022	02793	02794	02795	02796	02797	02798
2023 ^(*)	01470	01471	01472	01514	01515	01516
Total	00383	00384	00385	00386	00387	00388

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2023
Página 71 NIF2 bis

Denominación social de la entidad representante

NIF

Módulo

220

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / / **Activos por impuesto diferido generados en períodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad de un grupo previo (art. 130, DA 1.ª y DT 3.ª LIS)**

Ejercicio de generación	Activos por impuesto diferido (AID). DT 3.ª y DA 1.ª LIS					AID pendientes de aplicación en períodos futuros					
	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 3.ª 1 y 6 a) LIS)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por interacciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patrimonial (DT 3.ª 6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 3.ª 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración por sucesión de períodos iniciados a partir de 2016 (DT 3.ª 4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 3.ª 1 y 6 a) LIS)(*)			
2007 y anteriores	00389		00390	00391		00392	00393				
2008 a 2015	00449	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456			
Total	00460	00461	00461	00462	00394	00463	00395	00464			
(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).											
Ejercicio de generación	Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS					AID pendientes de aplicación en períodos futuros					
	Importe total AID (art. 130 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período	Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por interacciones de liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01849	01850	01851	01852	00465	00466	01856	01857	01858	01859	
2017	00182	00183	00184	00185	00186	00187	00188	00189	00190	00191	
2018	03330	03331	03332	03333	03334	03335	03336	03337	03338	03339	
2019	00708	00709	00710	00711	00712	00713	00714	00715	00716	00717	
2020	03946	03947	03948	03949	03950	03951	03952	03953	03954	03955	
2021	04446	04447	04448	04449	04450	04451	04452	04453	04454	04455	
2022	02799	02799	02800	02801	02802	02803	02804	02805	02806	02807	
2023 ^(*)	01517	01518	01519	01520	01521	01522	01523	01524	01525	01526	
Total	01861	01862	01863	01864	01865	01867	01868	01869	01870	01871	
(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).											
Conversion de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria											
Importe del crédito exigible 05184											
Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 3.ª 4 LIS)											
Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período					Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 3.ª 4 LIS)					Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros
2021	04456					04457					04458
2022	03520					03521					03522
2023 ^(*)	01600					01601					01602
Total	01877					01878					01879
(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).											

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 7K

TOTAL GRUPO**Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017	00733	00734	00735
2018	02610	02611	02612
2019	01119	01120	01124
2020	02325	02326	02327
2021	02510	02511	02512
2022	01576	01577	01578
2023 ^(*)	01327	01328	01329
Total	00224	00362	00226
2023	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	01582	01583	01584
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	01585	01586	01587
Compensación de base imponible especial año 2022	01588	01589	01590
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	01591	01592	01593
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01330	01331	01332
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ...	01333	01334	01335
Subtotal de compensación de base imponible especial	01594	01595	01596
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01597	01598	01599
Compensación de base imponible especial año 2023	01603		01604
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01605		01606

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7K bis

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017	00770	00779	00842
2018	02613	02614	02615
2019	01125	01126	01130
2020	02328	02329	02330
2021	02513	02514	02515
2022	01579	01580	01581
2023 ^(*)	01336	01337	01338
Total	00278	00363	00292
2023	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de los límites de compensación de bases imponibles negativas del grupo y cuotas negativas de cooperativas por pérdidas del grupo

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 00972

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS) 01860

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 00973

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16^º.8 LIS) 00179

Cooperativas: en caso de que el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo sea de al menos 20 millones de euros, indique el tramo que corresponda:

INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7K NIF

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017	00196	00197	00198
2018	03344	03345	03346
2019	00743	00744	00745
2020	03960	03961	03962
2021	04460	04461	04462
2022	03524	03525	03526
2023 ^(*)	01604	01622	01623
Total	05244	05245	01016
2023	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03527	03528	03532
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03533	03534	03535
Compensación de base imponible especial año 2022	03536	03537	03538
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03539	03540	03541
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01624	01625	01626
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ...	01627	01628	01629
Subtotal de compensación de base imponible especial	03542	03543	03544
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03545	03546	03547
Compensación de base imponible especial año 2023	03551		03552
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	03553		03554

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7K NIF bis

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019	00752	00753	00754
2020	03963	03964	03965
2021	04463	04464	04465
2022	03555	03556	03557
2023 ^(*)	01630	01669	01670
Total	05281	05282	01032
2023	05283		02822

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7L

TOTAL GRUPO

Bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017	01167	01168	01169
2018	02616	02617	02618
2019	01131	01132	01139
2020	02331	02332	02333
2021	02516	02517	02518
2022	01607	01608	01609
2023 ^(*)	01347	01348	01349
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	02071	02072	02073
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	02074	02075	02076
Compensación de base imponible especial año 2022	02077	02078	02079
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	02093	02094	02095
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01350	01351	01352
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ..	01353	01354	01355
Subtotal de compensación de base imponible especial	02096	02097	02098
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	02099	02100	02101

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo iniciado en 2023, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 7L bis

TOTAL GRUPO**Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019	01140	01141	01142
2020	02334	02335	02336
2021	02519	02520	02521
2022	01610	01611	01612
2023 ^(*)	01356	01357	01358
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Pág. 7L NIF1

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017	00202	00203	00223
2018	03350	03351	03352
2019	00755	00756	00757
2020	03966	03967	03968
2021	04466	04467	04468
2022	03558	03559	03560
2023 ^(*)	01671	01672	01673
Total^(**)	01080	01081	01082

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)
 (**) Total aplicado [01081] ≤ 70% [02219]

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03570	03571	03572
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03573	03574	03575
Compensación de base imponible especial año 2022	03576	03577	03578
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03579	03580	03581
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01674	01675	01676
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ..	01677	01725	01726
Subtotal de compensación de base imponible especial	03582	03583	03584
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03585	03586	03587

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a otro periodo impositivo iniciado en 2023 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 7L NIF1 bis

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017	00224	00225	00226
2018	03353	03354	03355
2019	02250	02251	02252
2020	03969	03970	03971
2021	04469	04470	04471
2022	03561	03568	03569
2023 ^(*)	01727	01728	01729
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de la tributación mínima, de los límites de compensación de bases imponibles negativas y cuotas negativas de cooperativas por pérdidas generadas por las entidades con carácter previo a su incorporación al grupo

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS) 02219

Tipo de gravamen de la entidad (supuestos en los que pueda diferir el tipo de gravamen de la entidad respecto del grupo) 04472

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 02244

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS) 02245

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 02246

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16º.8 LIS) 02247

Entidad que no aplica los límites anteriores

Cooperativas: en caso de que el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo sea de al menos 20 millones de euros, indique el tramo que corresponda:

INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros INCN de al menos 60 millones de euros

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Pág. 7L NIF2

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases imponibles negativas de períodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017	00227	00228	00229
2018	03356	03357	03358
2019	00816	00817	00818
2020	03972	03973	03974
2021	04473	04474	04475
2022	03634	03635	03636
2023 ^(*)	01730	01731	01732
Total	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03637	03638	03639
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03640	03641	03642
Compensación de base imponible especial año 2022	03643	03644	03645
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03646	03647	03648
Compensación de base imponible especial año 2023 ^(*)	01733	01734	01735
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ^(*) ..	01736	01775	01776
Subtotal de compensación de base imponible especial	03649	03653	03654
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03655	03656	03657

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a otro período impositivo iniciado en 2023 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Pág. 7L NIF2 bis

NIF:
 Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Cooperativas: cuotas por pérdidas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019	00819	00820	00821
2020	03975	03976	03977
2021	04476	04477	04478
2022	03661	03662	03663
2023 ^(*)	01777	01778	01779
Total	05393	05394	05395

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
Página 7M

TOTAL GRUPO**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros en el grupo (art. 16 LIS) (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)****Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS**

- a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03196
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03197
- c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0) 03198
- c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($= [a-c1]$, ≥ 0) 03199
- d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03200
- e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03201

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

- f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03202
- g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$) 03203
- h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios 03204
- i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$) 03205
- j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón) 03206
- j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03207
- j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03208
- j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03209
- j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03210
- j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)^(*) 03211
- k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo 03212
- l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS 03213
- m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [j+k+l]$, $[i=m1+m2]$, ≥ 0) 03214
- m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [i-m1]$, ≥ 0) 03215
- n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0) 03216
- o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($\leq [e]$, ≥ 0) 03217
- p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados 03218
- q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS 03219
- Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+m2]$) 03220**

(*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades con un porcentaje de participación, directo o indirecto, al menos del 5 por ciento o valor de adquisición superior a 20 millones de euros.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Página 7N

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017	00844	00892	01914	01915	01916
2018	02622	02623	00893	00903	00907
2019	01143	01144	02624	02625	02626
2020	02337	02338	01176	01181	01182
2021	02522	02523	02339	02340	02341
2022	01613	01614	02524	02525	02526
2023 ^(*)	01359	01360	01615	01616	01617
2023			01361	01362	01363
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Pendiente de adición en el grupo por límite beneficio operativo no aplicado^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	2018	00908			00909
2019	02627		02628		02629
2020	01183		01184		01185
2021	02342		02343		02344
2022	02527		02528		02529
2023 ^(*)	01618		01619		01620
2023	01364		01365		01366
Total	00538		00539		00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).
 (***) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 7N NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Límite de deducibilidad de gastos financieros. Distribución individual del saldo pendiente del grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551			02552
2013		02888	02889			02990
2014		02553	02554			02555
2015	05396	02744	02745		05397	02746
2016	00481	01921	05400		05401	05402
2017	00233	00234	00482		00483	00484
2018	03362	03363	00235		00236	00237
2019	00825	00826	03364		03365	03366
2020	03978	03979	00827		00831	00832
2021	04479	04480	03980		03981	03982
2022	03664	03665	04481		04482	04483
2023 ^(*)	01780	01781	03666		03667	03668
2023			01782		01783	01814
Total	05403	02556	02557		05404	02558

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado. Distribución individual del saldo pendiente de adición del grupo^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2018	00238	00239	
2019	03367	03368	
2020	00833	00843	03369
2021	03983	03984	00844
2022	04484	04485	03985
2023 ^(*)	03669	03670	04486
2023	01815	01816	03671
			01817
Total	02565	02566	02567

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 70

TOTAL GRUPO

Gastos financieros de las entidades de períodos anteriores a su incorporación al grupo. Pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500			00501
2013		00543	00544			00545
2014		00430	00431			00432
2015	03231	03232	03233		03234	03235
2016	01928	01929	01930		01931	01932
2017	00916	00917	00920		00921	00922
2018	02630	02631	02632		02633	02634
2019	01186	01187	01188		01189	01190
2020	02345	02346	02347		02348	02349
2021	02530	02531	02532		02533	02534
2022	01621	01622	01623		01624	01625
2023 ^(*)	01367	01368	01369		01370	01371
Total	03236	00502	00503		03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2018	02635		02636			
2019	01191		01192		01193	
2020	02350		02351		02352	
2021	02535		02536		02537	
2022	01626		01627		01628	
2023 ^(*)	01372		01373		01374	
Total	00508		00509		00510	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Página 70 NIF1

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____/____/____

Gastos financieros de la entidad de períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de deducir (art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569		02570
2013		02995	02996		02997
2014		02750	02751		02752
2015	05408	05409	05410	05411	05412
2016	00488	00489	00490	00491	00492
2017	00241	00242	00243	00244	00245
2018	03370	03371	03372	03373	03374
2019	00845	00849	00850	00851	00855
2020	03986	03987	03988	03989	03990
2021	04487	04488	04489	04490	04491
2022	03672	03673	03674	03675	03676
2023(*)	01818	01819	01820	01821	01822
Total	05413	02574	02575	05414	02576

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 b) LIS)()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2018	03375	03376	
2019	00856	00857	00864
2020	03991	03992	03993
2021	04492	04493	04494
2022	03677	03678	03679
2023(*)	02059	02060	02061
Total	02583	02584	02585

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

Limitación de deducibilidad de la entidad individual de gastos financieros al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art.16.5 o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05418

b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo) 05419

c) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0) 05421

d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b] \geq [c] + [d]$, ≥ 0) 05422

Límite art. 67 a) LIS

e) Gastos financieros del período impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05423

f) Gastos financieros del período impositivo de la entidad (= [c+e]) 05424

g) Ingresos financieros del período impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios 05425

h) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad (= [f-g]) 05426

i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% del beneficio operativo de la entidad considerando eliminaciones e incorporaciones) 05427

j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo 05428

k) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i+j]$, ≥ 0) 05429

Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0) 05430

Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados 05431

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Página 70 NIF2

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Gastos financieros de períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de deducir (art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017	00249	00250	00251	00252	00253
2018	03378	03379	03380	03381	03382
2019	00865	00866	00867	00868	00869
2020	03994	03995	03996	03997	03998
2021	04495	04496	04497	04498	04499
2022	03680	03681	03682	03689	03690
2023(*)	02062	02063	02064	02065	02066
Total	05446	05447	05448	05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en períodos anteriores.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicados en períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 b) LIS))**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2018	03383	03384	
2019	00974	00981	00982
2020	03999	04000	04001
2021	04500	04501	04502
2022	03691	03692	03693
2023(*)	02067	02107	02108
Total	05463	05464	05465

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al grupo.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 8A

Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo

Consolidación de resultados contables:

A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos..... 00293 B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el periodo, antes de impuestos 00301 C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B) 00302

Consolidación de bases imponibles:

D. Base imponible previa del grupo 00225 E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 + 00049) 00303 F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E) 00304 G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) 00305

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la entidad adquirente 00306 - Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente..... 00307 - Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la entidad adquirente 00308 - Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda 00309 - Por transmisiones internas de derivados (opciones, futuros, etc.) 00310 - Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios 00311 - Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar) 00312 G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (*) 00313

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los dividendos internos del grupo fiscal 00314 - Por eliminación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00315 - Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00316 - Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación 00317 - Por otros conceptos no comprendidos en los apartados anteriores..... 00318 G2. Total diferencias por otros conceptos (*) 00319

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

2023

Página 88

Denominación social de la entidad representante

NIF

Modelo

220

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del período con la base imponible del Impuesto sobre beneficios

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00519
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES							00518
Diferencias permanentes:							
- de las entidades individuales	00527	00591	00607	00709	00710	00783	00784
- de los ajustes por consolidación	00785	00789	00801	00802	00803	00804	00805
Diferencias temporarias:							
- de las entidades individuales							
. con origen en el período	00806	00813	00814	00815	00850	00851	00888
. con origen en períodos anteriores	00889	00890	00898	00899	00935	00936	00937
- de los ajustes por consolidación							
. con origen en el período	00938	00961	00962	00979	00980	00981	00982
. con origen en períodos anteriores	00983	00984	00985	00986	00987	00988	00989
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores							00990
Base imponible (resultado fiscal)							00991

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
Página 9

Liquidación (II)

Cuota íntegra			
Cuota íntegra		00562	
Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	03358		
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva			
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11).....	00567		
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11)	00568		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11)	00563		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022) (pág. 11)	01375		
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11).....	00566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11)	00576		
Otras bonificaciones (pág. 11).....	00569		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).	00570		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)	01965		
DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	00571		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)...	00572		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03251		
DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03261		
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10).....	00575		
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10)	00577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11)	00581		
Cuota íntegra ajustada positiva		00582	
Otras deducciones. Cuota líquida			
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583		
Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13)	00585		
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13).....	00584		
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14, 14 bis y 14 ter)	00588		
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (pág. 14 ter)	03359		
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)	02353		
Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (pág. 14 ter)	02354		
Deducciones I+D+i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quinquies).....	00186		
Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 quater) ..	00565		
Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis).....	00590		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 quinquies)	03344		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 quinquies)	03356		
Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)		01629	
Cuota líquida		00592	
Cuota del período a ingresar o a devolver			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC	00595		
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	00596		
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597		
Total retenciones e ingresos a cuenta	02188		
		Estado	D. Forales/Navarra
Cuota del período a ingresar o a devolver	00599		00600
Pagos fraccionados. Cuota diferencial			
Pago fraccionado 1	00601		00602
Pago fraccionado 2	00603		00604
Pago fraccionado 3	00605		00606
Cuota diferencial	00611		00612
Resultado de la autoliquidación			
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00615		00616
Intereses de demora	00617		00618
		TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 quinquies).....	00436	03399	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	03360	03400	03398
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	01737	01631	01632
Resultado de la autoliquidación	02538		02539

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 9 bis

Liquidación (III)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02540	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02788	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

Importe integrado en la base imponible.....	02790	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	02792	02793
1º fraccionamiento	02794	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02796	02797

Líquido a ingresar:

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2023	02798	02799
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02800	02801

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01953	03361	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01954	03363	03364

Líquido a ingresar o a devolver:

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	02802	02803	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02805	02806	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02808	02809	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar.....	02811	02812	02813

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
220 **Página 12**

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a periodos siguientes**
(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016.....	01959	01960	01961	01962
DI interna 2017.....	01173	01174	01175	00926
DI interna 2018.....	02638	02639	02640	02641
DI interna 2019.....	01194	01195	01196	01197
DI interna 2020.....	02355	02356	02357	02358
DI interna 2021.....	02814	02815	02816	02817
DI interna 2022.....	01633	01634	01635	01636
DI interna 2023 ^(*)	01376	01377	01378	01379
Total	01963	01964	01965	01966

DI interna 2023:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	01967	01968	01969
Total	01970	00571	01972

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016.....	01974	01975	01976	01977
DI internacional 2017.....	00927	00928	00948	00949
DI internacional 2018.....	02642	02643	02644	02645
DI internacional 2019.....	01198	01199	01200	01201
DI internacional 2020.....	02359	02360	02361	02362
DI internacional 2021.....	02818	02819	02820	02821
DI internacional 2022.....	01637	01638	01639	01640
DI internacional 2023 ^(*)	01380	01381	01382	01408
Total	03249	03250	03251	03252

DI internacional 2023:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	03254	03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	03257	03258	03259
Total 2023	03260	03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 12A

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017.....	00257	00258	00259	00260	00261
DI interna 2018.....	03387	03386	03388	03389	03390
DI interna 2019.....	00983	00984	00985	00986	00987
DI interna 2020.....	04002	04003	04004	04005	04006
DI interna 2021.....	04503	04504	04505	04506	04507
DI interna 2022.....	03694	03695	03696	03697	03698
DI interna 2023 ^(*)	02109	02110	02111	02112	02113
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2023 03253

DI interna 2023.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	01991	01992	01993
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016.....	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017.....	00262	00258	00263	00264	00265
DI internacional 2018.....	03391	03386	03392	03393	03394
DI internacional 2019.....	00988	00984	00989	00990	00991
DI internacional 2020.....	04007	04003	04008	04009	04010
DI internacional 2021.....	04508	04504	04509	04510	04511
DI internacional 2022.....	03699	03695	03700	03701	03702
DI internacional 2023 ^(*)	02114	02110	02115	02116	02117
Total	05544		05545	05546	05547

Tipo de gravamen 2023 03253

DI internacional 2023:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05551	05552	05553
Total 2023	05554	05555	05556

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
220 Página 12A NIF

NIF: / / **Deducciones del grupo**
 Fecha incorporación grupo (pág 2): / / **Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
Total	05487		05488	05489	01253

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)					
DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010
DI interna 2017.....	00266	00258	00267	00268	00269
DI interna 2018.....	03395	03386	03396	03397	03398
DI interna 2019.....	00992	00984	00993	00994	00995
DI interna 2020.....	04011	04003	04012	04013	04014
DI interna 2021.....	04512	04504	04513	04514	04515
DI interna 2022.....	03703	03695	03704	03705	03706
DI interna 2023 ^(*)	02118	02110	02144	02145	02146
Total	02011		02012	02013	00508

Tipo de gravamen 2023 03253

DI interna 2023.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2023.....	00509	00510	02017
Total	02018	02019	02020

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
Total periodos anteriores	05520		05521	05522	01270

Tipo de gravamen 2023 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS					
DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016.....	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017.....	00270	00258	00271	00272	00273
DI internacional 2018.....	03399	03386	03400	03401	03402
DI internacional 2019.....	00996	00984	00997	00998	00999
DI internacional 2020.....	04015	04003	04016	04017	04018
DI internacional 2021.....	04516	04504	04517	04518	04519
DI internacional 2022.....	03707	03695	03708	03709	06130
DI internacional 2023 ^(*)	02147	02110	02148	02149	02150
Total	05527		05528	05529	05530

Tipo de gravamen 2023 03253

DI internacional 2023:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05534	05535	05536
Total 2023	05537	05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Modelo NIF
220

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 12B

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicar al incorporarse al grupo****Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017	00274	00275	00276	00282
DI interna 2018	03403	03404	03405	03406
DI interna 2019	01000	01017	01083	01084
DI interna 2020	04019	04020	04021	04022
DI interna 2021	04520	04521	04522	04523
DI interna 2022	03588	06131	06132	06133
DI interna 2023 ^(*)	02151	02152	02153	02154
Total	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2023 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017	00283	00284	00285	00286
DI internacional 2018	03407	03408	03409	03410
DI internacional 2019	01177	01178	01179	01180
DI internacional 2020	04023	04024	04025	04026
DI internacional 2021	04524	04525	04526	04527
DI internacional 2022	06134	06135	06136	06137
DI internacional 2023 ^(*)	02155	02156	02157	02158
Total	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)****Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	00031	00032	
2009	00022	00023	00024
2010	00344	00345	00346
2011	00364	00365	00366
2012	00371	00372	00373
2013	00950	00951	00952
2014	00374	00375	00376
2015	00437	00438	00439
2016	03263	03264	03265
2017	02080	02081	02082
2018	00956	00957	00966
2019	02646	02647	02648
2020	01202	01203	01204
2021	02363	02364	02365
2022	02822	02823	02824
2023 ^(*)	01641	01642	01643
2023	01409	01410	01411
Total	00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	00744	00745	
2019: Periodificación	02649	02650	02651
2020: Periodificación	01205	01206	01207
2021: Periodificación	02366	02367	02368
2022: Periodificación	02825	02826	02827
2023 ^(*) : Periodificación	01644	01645	01646
2023: Periodificación	01412	01413	01414
Total	00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 13 bis

TOTAL GRUPO Dedicaciones totales trasladables a periodos siguientes:
 (Dedicaciones del grupo + Dedicaciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Dedicaciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854		00855		02086
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857		00858		00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860		00861		00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863		00864		00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883		00884		00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350		00351		00352
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852		00853		00856
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868		00869		00873
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871		00872		00876
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	02652		02653		02654
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208		01209		01210
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	02369		02370		02371
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	02828		02829		02830
2023 ¹⁾ : Activos fijos (Ley 20/1991)	01687		01688		01689
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	01415		01416		01417
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02424		02425		02426
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02427		02428		02429
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02430		02431		02432
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02433		02434		02435
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02831		02832		02833
2023 ¹⁾ : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01690		01691		01692
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01418		01419		01420
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00613		00614		
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00200		00257		00011
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037		00038		00039
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353		00354		00355
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044		00045		00046
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528		00529		00530
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377		00378		00379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389		00390		00391
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953		00954		00955
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636		00698		00699
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440		00441		00452
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266		03267		03268
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090		02091		02092
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967		00968		00993
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658		02659		02660
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211		01212		01213
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02372		02373		02374
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02834		02835		02836
2023 ¹⁾ : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01693		01694		01695
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01421		01422		01423
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655		02656		02657
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661		02662		02663
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214		01215		01216
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02375		02376		02377
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02837		02838		02839
2023 ¹⁾ : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01696		01697		01698
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01424		01425		01426
Total	00886		00590		00887

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	01217	
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	01218	
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02840	
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02108	
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02841	
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02109	

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13 ter

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:**
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01699	01700	01701	01701	01702
2016	01703	01704	01705	01705	01706
2017	01707	01708	01709	01709	01710
2018	01711	01712	01713	01713	01714
2019	01715	01716	01717	01717	01718
2020	01719	01720	01721	01721	01722
2021	01723	01724	01725	01725	01726
2022	01727	01728	01729	01729	01730
2023 ^(*)	01731	01732	01733	01733	01734
2023	01427	01428	01429	01429	01430
Total	01735	02353	01737	01737	01738

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13A

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	01444		01445		
2009	01447		01448		01449
2010	01450		01451		01452
2011	02270		02271		02272
2012	02315		02316		02317
2013	03002		03003		03004
2014	02366		02367		02368
2015	02756		02757		02758
2016	05655		05656		05657
2017	02093		02094		02095
2018	00356		00357		00358
2019	03828		03829		03830
2020	01258		01259		01260
2021	04045		04046		04047
2022	04544		04545		04546
2023 ^(*)	06326		06327		06328
2023	02211		02212		02802
Total	01453		01454		01455

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	01473		01474		
2019: Periodificación	03831		03832		03833
2020: Periodificación	01261		01262		01271
2021: Periodificación	04048		04049		04050
2022: Periodificación	04547		04548		04549
2023 ^(*) : Periodificación	06329		06330		06331
2023: Periodificación	02803		02804		02805
Total	01476		01477		01478

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Página 13A bis

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	00550
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01484	01485	01486
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01487	01488	01489
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01490	01491	01492
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01493	01494	01495
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01541	01542	01543
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	01499	01500	01504
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00359	00360	00361
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03427	03428	03429
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01272	01273	01274
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04051	04052	04053
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04550	04551	04552
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06490	06491	06492
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	02806	02807	02808
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04296	04297	04298
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04299	04300	04301
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04302	04303	04304
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04305	04306	04307
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04553	04554	04555
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06493	06494	06495
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02809	02810	02811
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01523	01524	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01526	01527	01528
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01529	01530	01531
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01532	01533	01534
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01535	01536	01537
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02273	02274	02275
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02318	02319	02320
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02369	02370	02371
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03005	03006	03007
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02430	02431	02432
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02759	02760	02761
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05658	05659	05660
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00551	00552	00553
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00362	00363	00364
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03433	03434	03435
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04054	04055	04056
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04556	04557	04558
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06496	06497	06498
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02812	02813	02814
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03436	03437	03438
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03430	03431	03432
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02254	02255	02256
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04057	04058	04059
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04559	04560	04561
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06499	06500	06501
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03589	03590	03591
Total	01538	01539	01540

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13A ter

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo****Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06502	06503		06504	06505
2016	06506	06507		06508	06509
2017	06510	06511		06512	06513
2018	06514	06515		06516	06517
2019	06518	06519		06520	06521
2020	06522	06523		06524	06525
2021	06526	06527		06528	06529
2022	06530	06531		06532	06533
2023 ^(*)	06534	06535		06536	06537
2023	03592	03593		03594	03595
Total	06538	06539		06540	06541

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13A NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	05673	05674	
2009	05675	05676	01551
2010	05677	05678	01553
2011	05679	05680	02277
2012	05681	05682	02321
2013	05683	05684	03008
2014	05685	05686	02762
2015	05687	05688	02372
2016	05689	05690	05691
2017	00554	00555	00556
2018	00365	00366	00367
2019	03439	03440	03441
2020	01351	01352	01353
2021	04060	04061	04062
2022	04562	04563	04564
2023 ^(*)	06542	06543	06544
2023	03596	03597	03598
Total	05692	05693	01554

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	05706	05707	
2019: Periodificación	03442	03443	03444
2020: Periodificación	01357	01386	01387
2021: Periodificación	04063	04064	04065
2022: Periodificación	04565	04566	04567
2023 ^(*) : Periodificación	06545	06546	06547
2023: Periodificación	03599	03600	03601
Total	05708	05709	01562

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 13A NIF bis

NIF: _____ **Deducciones del grupo:** _____
 Fecha incorpor. grupo (pág 2): ____/____/____ **Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados			
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05710	05711	00557
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05712	05713	01563
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05714	05715	01564
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05716	05717	01565
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05718	05719	01566
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05720	05721	01567
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05722	05723	02322
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	05724	05725	01570
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00368	00369	00370
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03445	03446	03447
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01388	01389	01393
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04066	04067	04068
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04568	04569	04570
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06588	06589	06590
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	03602	03603	03710
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04308	04309	04310
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04311	04312	04313
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04314	04315	04316
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04317	04318	04319
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04571	04572	04573
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06591	06592	06593
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03711	03712	03713
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05740	05741	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05742	05743	01578
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05744	05745	01579
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05746	05747	01581
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05748	05749	02278
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05750	05751	02280
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05752	05753	01585
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05754	05755	06460
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05756	05757	03009
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05758	05759	02763
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05760	05761	02433
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05762	05763	05764
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00558	00559	00560
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00371	00372	00373
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03451	03452	03453
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01426	01427	01428
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04069	04070	04071
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04574	04575	04576
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06594	06595	06596
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03714	03715	03716
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03448	03449	03450
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03454	03455	03456
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01429	01430	01431
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04072	04073	04074
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04577	04578	04579
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06597	06598	06599
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03717	03718	03719
Total	05765	05766	01586

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

2023: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	04580	
2023: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	04581	
2023: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	04582	
2023: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	07727	
2023: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	04583	
2023: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	07728	

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
Pág. 13A NIF ter

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

**Deducciones del grupo:
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06600	06601	06602	06603	06604
2016	06604	06605	06606	06607	06608
2017	06608	06609	06610	06611	06612
2018	06612	06613	06614	06615	06616
2019	06616	06617	06618	06619	06620
2020	06620	06621	06622	06623	06624
2021	06624	06625	06626	06627	06628
2022	06628	06629	06630	06631	06632
2023 ^(*)	06632	06633	06634	06635	06636
2023	03720	03721	03722	03723	03724
Total	06636	06637	06638	06639	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13B

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo****Deducciones DT 24º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	01605		01606	
2009	01608		01609	01610
2010	02281		02282	02283
2011	02323		02324	02325
2012	02700		02701	02702
2013	02764		02765	02766
2014	03010		03011	03012
2015	06368		06369	05767
2016	00561		00562	00563
2017	00396		00397	00398
2018	03457		03458	03459
2019	01434		01456	01457
2020	04075		04076	04077
2021	04585		04586	04587
2022	06640		06641	06642
2023 ^(*)	03724		05826	05827
Total	01611		01612	01613

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24º.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	03460		03461	
2019: Periodificación	01458		01459	01460
2020: Periodificación	04078		04079	04080
2021: Periodificación	04588		04589	04590
2022: Periodificación	06643		06644	06645
2023 ^(*) : Periodificación	05828		05829	05830
Total	01631		01632	01633

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13B bis

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634	01635	01635	00691
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636	01637	01637	01638
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639	01640	01640	01641
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642	01643	01643	01644
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645	01646	01646	01647
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648	01649	01649	01650
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01654	01655	01655	01659
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00399	00400	00400	00401
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03463	03464	03464	03465
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01463	01496	01496	01497
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04081	04082	04082	04083
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04591	04592	04592	04593
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06682	06683	06683	06684
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	05831	05832	05832	05833
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04320	04321	04321	04322
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04323	04324	04324	04325
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04326	04327	04327	04328
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04594	04595	04595	04596
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06685	06686	06686	06687
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	05834	05835	05835	05836
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01678	01679	01679	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01681	01682	01682	01683
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01684	01685	01685	01686
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01687	01688	01688	01689
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02284	02285	02285	02286
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02326	02327	02327	02328
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02377	02378	02378	02379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02434	02435	02435	02436
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02767	02768	02768	02769
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03013	03014	03014	03015
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00564	00565	00565	00566
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02125	02126	02126	02127
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00402	00403	00403	00404
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03466	03467	03467	03468
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01498	01501	01501	01502
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04084	04085	04085	04086
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04597	04598	04598	04599
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06688	06689	06689	06690
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05837	05838	05838	06461
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03469	03470	03470	03471
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01503	01505	01505	01506
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04087	04088	04088	04089
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04600	04601	04601	04602
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06691	06692	06692	06693
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06462	06463	06463	06464
Total	01690	01691	01691	01692

(*) Solo debe cumplirse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13B ter

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo****Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06694	06695	06696	06697
2016	06698	06699	06700	06701
2017	06702	06703	06704	06705
2018	06706	06707	06708	06709
2019	06710	06711	06712	06713
2020	06714	06715	06716	06717
2021	06718	06719	06720	06721
2022	06722	06723	06724	06725
2023 ^(*)	06465	06466	06467	06468
Total	06726	06727	06728	06729

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo		Denominación social de la entidad representante	2023
220	NIF		Página 13B NIF1
NIF:		Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)	
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /			

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	01711	01712	
2009	01714	01715	01716
2010	02287	02288	02289
2011	02329	02330	02331
2012	02380	02381	02382
2013	02770	02771	02772
2014	03016	03017	03018
2015	05771	05772	05773
2016	02131	02132	02133
2017	00405	00406	00407
2018	03472	03473	03474
2019	01507	01508	01509
2020	04090	04091	04092
2021	04603	04604	04605
2022	06730	06731	06732
2023 ^(*)	06469	06470	06471
Total	01717	01718	01719

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	03475	03476	
2019: Periodificación	01510	01513	01544
2020: Periodificación	04093	04094	04095
2021: Periodificación	04606	04607	04608
2022: Periodificación	06733	06734	06735
2023 ^(*) : Periodificación	06472	06473	06474
Total	01737	01738	01739

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Pág. 13B NIF1 bis

NIF: **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones	01233	<input type="text"/>
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01234	<input type="text"/>

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01740		01741	00689
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01742		01743	01744
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01745		01746	01747
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01748		01749	01750
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01751		01752	01753
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01754		01755	01756
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01760		01761	01765
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408		00409	00410
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478		03479	03480
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01545		01546	01552
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04096		04097	04098
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	06443		06444	06445
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06772		06773	06774
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06475		06476	06477
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04329		04330	04331
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04332		04333	04334
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04335		04336	04337
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06446		06447	06448
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06775		06776	06777
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06478		06479	06480
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01784		01785	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01787		01788	01789
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01790		01791	01792
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01793		01794	01795
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02290		02291	02292
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02332		02333	02334
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02383		02384	02385
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02437		02438	02439
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02773		02774	02775
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135		03136	03137
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02134		02135	02136
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137		02138	02139
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411		00412	00413
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481		03482	03483
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01555		01556	01560
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04099		04100	04101
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04609		04610	04611
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06778		06779	06780
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06481		06482	06483
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03484		03485	03486
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01571		01572	01573
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04102		04103	04104
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04612		04613	04614
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06781		06782	06783
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06484		06485	06486
Total	01796		01797	01798

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023		
220			Pág. 13B NIF1 ter		
NIF:		Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)			
Fecha incorporación al grupo (pág 2):					
Cuota íntegra					
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones			01233		
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)			01234		
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06784	06785		06786	06787
2016	06788	06789		06790	06791
2017	06792	06793		06794	06795
2018	06796	06797		06798	06799
2019	06800	06801		06802	06803
2020	06804	06805		06806	06807
2021	06808	06809		06810	06811
2022	06812	06813		06814	06815
2023 ^(*)	06487	06488		06489	06548
Total	06816	06817		06818	06819

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 13B NIF2

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008	05795		05796	
2009	05798		05799	05800
2010	05801		05802	05803
2011	05804		05805	05806
2012	05807		05808	05809
2013	05810		05811	05812
2014	05813		05814	05815
2015	05816		05817	05818
2016	02143		00567	00568
2017	00414		00415	00416
2018	03487		03488	03489
2019	01587		01588	01589
2020	04105		04106	04107
2021	04616		04617	04618
2022	06820		06821	06822
2023 ^(*)	06549		06550	06551
Total	05819		05820	05821

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2018: Periodificación	03490		03491	
2019: Periodificación	01590		01591	01592
2020: Periodificación	04108		04109	04110
2021: Periodificación	04619		04620	04621
2022: Periodificación	06823		06824	06825
2023 ^(*) : Periodificación	06552		06553	06554
Total	05839		05840	05841

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones)

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2023
220			Pág. 13B NIF2 bis
NIF:		Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)	
Fecha incorporación al grupo (pág. 2):			

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados			
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Pendiente de aplicación en periodos futuros
		Aplicado en esta liquidación	
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842	05843	00690
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844	05845	05846
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847	05848	05849
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850	05851	05852
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05853	05854	05855
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05856	05857	05858
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05859	05860	05863
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00417	00418	00419
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03493	03494	03495
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01595	01614	01615
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04111	04112	04113
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04622	04623	04624
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06862	06863	06864
2023 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06555	06556	06557
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04338	04339	04340
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04341	04342	04343
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04344	04345	04346
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04625	04626	04627
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06865	06866	06867
2023 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06558	06559	06560
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05882	05883	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05885	05886	05887
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888	05889	05890
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891	05892	05893
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894	05895	05896
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897	05898	05899
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900	05901	05902
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05903	05904	05905
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05906	05907	05908
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05909	05910	05911
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00569	00570	00571
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00572	00573	00574
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00420	00421	00422
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03496	03497	03498
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01616	01617	01618
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04114	04115	04116
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04628	04629	04630
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06868	06869	06870
2023 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06561	06562	06563
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03499	03500	03501
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01621	01656	01657
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04117	04118	04119
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04631	04632	04633
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06871	06872	06873
2023 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06564	06565	06566
Total	05915	05916	05917

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2023 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
Pág. 13B NIF2 ter

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2): / / **Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06874	06875	06876	06877
2016	06878	06879	06880	06881
2017	06882	06883	06884	06885
2018	06886	06887	06888	06889
2019	06890	06891	06892	06893
2020	06894	06895	06896	06897
2021	06898	06899	06900	06901
2022	06902	06903	06904	06905
2023 ^(*)	06567	06568	06569	06570
Total	06906	06907	06908	06909

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Página 14

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a períodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducciones generadas en períodos anteriores	2005	00466		00467	
	2006	00061		00498	00586
	2007	00472		00473	00478
	2008	00180		00181	00182
	2009	00356		00357	00358
	2010	00380		00381	00382
	2011	00531		00532	00533
	2012	00945		00946	00947
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007		00012	00016
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020		00021	00040
	2013: Innovación tecnológica (IT)	00041		00042	00740
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453		00454	00992
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093		00462	00463
	2014: Innovación tecnológica (IT)	00464		00479	00480
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01739		01740	01741
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272		03273	03274
	2015: Innovación tecnológica (IT)	03275		03276	03277
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01742		01743	01744
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01745		01746	01747
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	02158		02159	02160
	2016: Innovación tecnológica (IT)	02161		02162	02163
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01748		01749	01750
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01751		01752	01753
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	01001		01002	01003
	2017: Innovación tecnológica (IT)	01004		01005	01006
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01754		01755	01756
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01757		01758	01759
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01222		01223	01224
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01225		01226	01227
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01760		01761	01762
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02102		02103	02104
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	02381		02382	02383
	2019: Innovación tecnológica (IT)	02384		02385	02386
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01763		01764	01765
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01766		01767	01768
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	02845		02846	02847
	2020: Innovación tecnológica (IT)	02848		02849	02850
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01769		01770	01771
	2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01772		01773	01774
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	01775		01776	01777
2021: Innovación tecnológica (IT)	01778		01779	01780	
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01781		01782	01783	
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01784		01785	01786	
2022: Investigación y desarrollo (CT)	02667		02668	02669	
2022: Innovación tecnológica (IT)	02670		02671	02672	
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01787		01788	01789	
2023 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01431		01432	01433	
2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	01434		01435	01436	
2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	01437		01438	01439	
2023 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01440		01441	01442	
2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS	00828		00829	00830	
2023: Investigación y desarrollo (CT)	00798		00799	00800	
2023: Innovación tecnológica (IT)	00396		00397	00713	
2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	00807		00808	00809	
2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	02110		02111	02112	
2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281		03282	03283	
2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	02113		02114	02115	
2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795		00796	00797	
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	01790		01791	01792	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023** Página 14 bis

TOTAL GRUPO Dedicaciones totales trasladables a periodos siguientes (Dedicaciones del grupo + Dedicaciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Dedicaciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)				
Dedicaciones generadas en el periodo impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03278	03279	03280
2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	02164	02165	02166	
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	02785	02786	02787	
Dedicaciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	01010	01011	01012
	2023: Plan Decenio Millium Montserrat 1025-2025 (PDMM).....	01145	01146	01147
	2023: Plan Berlanga (PB).....	02387	02388	02389
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	02390	02391	02392
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	02396	02397	02398
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	02399	02400	02401
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1).....	02402	02403	02404
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR).....	02854	02855	02856
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER).....	02857	02858	02859
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM).....	02863	02864	02865
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	02866	02867	02868
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	02872	02873	02874
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	02875	02876	02877
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE).....	02878	02879	02880
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	02881	02882	02883
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS).....	02884	02885	02886
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWCC)	02887	02888	02889
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22).....	02894	02895	02896
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	02900	02901	02902
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	02903	02904	02905
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	02906	02907	02908
	2023: Nuevas Metas II (NMI)	02909	02910	02911
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	02915	02916	02917
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	02918	02919	02920
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC).....	02921	02922	02923
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	02924	02925	02926
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	02927	02928	02929
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP).....	02930	02931	02932
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	02933	02934	02935
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)	02936	02937	02938
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	02945	02946	02947
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	02105	02106	02107
	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	01793	01794	01795
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	01796	01797	01798
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	01799	01800	01801
	2023: Universo Mujer III (UM3)	01802	01803	01804
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24).....	01805	01806	01807
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	01808	01809	01810
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	01811	01812	01813
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	01814	01815	01816
2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P).....	01817	01818	01819	
2023: Todos contra el cáncer (TC)	01820	01821	01822	
2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	01823	01824	01825	
2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	01826	01827	01828	
2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30).....	01829	01830	01831	
2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	01832	01833	01834	
2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	01835	01836	01837	
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	01838	01839	01840	
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	01841	01842	01843	
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	01844	01845	01846	
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	01847	01848	01849	
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	01850	01851	01852	
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	01853	01854	01855	
2023: South Summit 2022-2024 (SS)	01859	01878	01979	
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	01980	01981	01982	

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Página 14 ter

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a periodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)			
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	01443	01444	01445
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....	01446	01447	01448
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB).....	01449	01450	01451
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB).....	01452	01453	01454
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....	01455	01456	01457
2023: Ryder Cup 2031 (RC31).....	01458	01459	01460
2023: Open Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB).....	01461	01647	01648
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	01649	01650	01651
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM).....	01652	01653	01654
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).....	01655	01656	01657
2023: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	01658	01659	01660
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	01661	01662	01663
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD).....	01664	01665	01666
2023: Bial Manifesta 15 Barcelona (BM15).....	01667	01668	01669
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF).....	01670	01671	01672
2024**): Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	01121	01122	01123
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	00393	00394	00395
Total	00831	00588	00832

(**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	01983	01984	01985
2021	01986	01987	01988
2022	01989	01990	01991
2023(*)	01992	01993	01994
2023	01673	01674	01675
Total	01995	02354	01997

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01998	01999	02000	02001
2016	02002	02003	02004	02005
2017	02006	02007	02008	02009
2018	02010	02011	02012	02013
2019	02014	02015	02016	02017
2020	02018	02019	02020	02021
2021	02022	02023	02024	02025
2022	02026	02027	02028	02029
2023(*)	02030	02031	02032	02033
2023	01676	01677	01678	01679
Total	02034	03359	03360	02037

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 14 quater

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a períodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002						
Donaciones de carácter general						
	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2013	2023/24	03014		03015		
2014	2024/25	03017		03018		03019
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03020		03021		03022
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03023		03024		03025
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03026		03027		03028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03029		03030		03031
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03032		03033		03034
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03035		03036		03037
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03038		03039		03040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03041		03042		03043
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03044		03045		03046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03047		03048		03049
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03050		03051		03052
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03053		03054		03055
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03056		03057		03058
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03059		03060		03061
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03062		03063		03064
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03065		03066		03067
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02038		02039		02040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02041		02042		02043
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01680		01681		01682
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01683		01684		01685
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03068		03069		03070
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03071		03072		03073
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03074		03075		03076
Total		03077		03078		03079

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada						
	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2013	2023/24	03085		03086		
2014	2024/25	03088		03089		03090
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03091		03092		03093
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03094		03095		03096
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03097		03098		03099
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03100		03101		03102
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03103		03104		03105
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03106		03107		03108
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03109		03110		03111
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03112		03113		03114
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03115		03116		03117
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03118		03119		03120
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03121		03122		03123
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03124		03125		03126
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03127		03128		03129
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03130		03131		03132
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03133		03134		03135
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03136		03137		03138
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02044		02045		02046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02047		02048		02049
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01686		01861		01862
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01863		01864		01865
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03164		03165		03166
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03167		03168		03169
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03170		03171		03172
Total		03173		03174		03175

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	00598	00565	00895
Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	00974		

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023** Página 14 quinquies

TOTAL GRUPO **Deducciones totales trasladables a períodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)**

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS						
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918		00919		00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	00589		00976		00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00737		00741		00742	00771
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	00791		00822		00823	00772
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	03326		03327		03328	03329
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	03330		03331		03332	03333
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	02221		02222		02223	02224
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02225		02226		02227	02228
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	01148		01149		01150	01151
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	01152		01153		01154	01155
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	02766		02767		02768	02769
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	02770		02771		02772	02773
2019: Investigación y desarrollo (CTE).....	01231		01232		01233	01234
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	01235		01236		01237	01238
2020: Investigación y desarrollo (CTE).....	02405		02406		02407	02408
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	02409		02410		02411	02412
2021: Investigación y desarrollo (CTE).....	03176		03177		03178	03179
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	03180		03181		03182	03183
2022: Investigación y desarrollo (CTE).....	02050		02051		02052	02053
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	02054		02055		02056	02057
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	01866		01867		01868	01869
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	01870		01871		01872	01873
Total	00183		00185		00186	00436

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo.....

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones). Para períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+i, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	03334	03335	03336	03337
2016.....	03338	03339	03340	03341
2017.....	02229	02230	02231	02232
2018.....	01156	01157	01158	01159
2019.....	02777	02778	02779	02780
2020.....	01254	01255	01256	01257
2021.....	02416	02417	02418	02419
2022.....	03184	03185	03186	03187
2023 ^(*)	02058	02059	02060	02061
2023.....	01874	01875	01876	01877
Total	03342	03343	03344	03345

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	03346	03347	03348	03349
2016.....	03350	03351	03352	03353
2017.....	02261	02262	02263	02264
2018.....	01160	01161	01162	01163
2019.....	02781	02782	02783	02784
2020.....	01258	01259	01260	01261
2021.....	02420	02421	02422	02423
2022.....	03188	03189	03190	03191
2023 ^(*)	02062	02063	02064	02065
2023.....	01878	01879	01880	01933
Total	03354	03355	03356	03357

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
Página 14A

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2005	01823	01824	
2006	01826	01827	01828
2007	01829	01830	01831
2008	01832	01833	01834
2009	02230	02231	02232
2010	02335	02336	02337
2011	01835	01836	01837
2012	02450	02451	02452
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022	03023	03024
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060	03061	03062
2013: Innovación tecnológica (IT)	03063	03064	03065
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776	02777	02778
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066	03067	03068
2014: Innovación tecnológica (IT)	03069	03070	03071
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06910	06911	06912
2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921	05922	05923
2015: Innovación tecnológica (IT)	05924	05925	05926
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06913	06914	06915
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06916	06917	06918
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02343	02344	02345
2016: Innovación tecnológica (IT)	02346	02347	02348
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06919	06920	06921
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06922	06923	06924
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00426	00427	00428
2017: Innovación tecnológica (IT)	00429	00430	00431
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06925	06926	06927
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06928	06929	06930
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01662	01663	01664
2018: Innovación tecnológica (IT)	01665	01668	01693
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06931	06932	06933
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06934	06935	06936
2019: Investigación y desarrollo (CT)	04123	04124	04125
2019: Innovación tecnológica (IT)	04126	04127	04128
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06937	06938	06939
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06940	06941	06942
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04638	04639	04640
2020: Innovación tecnológica (IT)	04641	04642	04643
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06943	06944	06945
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06946	06947	06948
2021: Investigación y desarrollo (CT)	06949	06950	06951
2021: Innovación tecnológica (IT)	06952	06953	06954
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06955	06956	06957
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06958	06959	06960
2022: Investigación y desarrollo (CT)	03505	03506	03507
2022: Innovación tecnológica (IT)	03508	03509	03510
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06961	06962	06963
2023 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06571	06572	06573
2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	06574	06575	06576
2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	06577	06578	06579
2023 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06580	06581	06582
2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS	02687	01899	01900
2023: Investigación y desarrollo (CT)	01844	01845	01846
2023: Innovación tecnológica (IT)	02692	02693	02694
2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01853	01854	01855
2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07729	07730	07731
2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	05927	05928	05929
2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	07732	07733	07734
2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01841	01842	01843
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	06964	06965	06966

(1) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones).

Deducciones generadas en períodos anteriores

Deducciones generadas en el período impositivo

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 14A bis

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Deducciones generadas en el período impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
		Aplicado en esta liquidación			
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02779	02780	02781	
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349	02350	02351	
	2023: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03854	03855	03856	
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00435	00436	00437	
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00758	00759	00760	
	2023: Plan Berlanga (PB).....	04129	04130	04131	
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04132	04133	04134	
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	04138	04139	04140	
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	04141	04142	04143	
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	04144	04145	04146	
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ...	04647	04648	04649	
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER).....	04650	04651	04652	
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	04656	04657	04658	
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	04659	04660	04661	
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04665	04666	04667	
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04668	04669	04670	
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	04671	04672	04673	
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	04674	04675	04676	
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04677	04678	04679	
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	04680	04681	04682	
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	04683	04684	04685	
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04689	04690	04691	
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04692	04693	04694	
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	04695	04696	04697	
	2023: Nuevas Metas II (NMI)	04698	04699	04700	
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04704	04705	04706	
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04707	04708	04709	
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04710	04711	04712	
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	04713	04714	04715	
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04716	04717	04718	
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP).....	04719	04720	04721	
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04722	04723	04724	
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	04725	04726	04727	
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	04734	04735	04736	
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	07721	07722	07723	
	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	06967	06968	06969	
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	06970	06971	06972	
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	06973	06974	06975	
	2023: Universo Mujer III (UM3)	06976	06977	06978	
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	06979	06980	06981	
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	06982	06983	06984	
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	06985	06986	06987	
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	06988	06989	06990	
2023: Commemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	06991	06992	06993		
2023: Todos contra el cáncer (TC)	06994	06995	06996		
2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	06997	06998	06999		
2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07000	07001	07002		
2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	07003	07004	07005		
2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	07006	07007	07008		
2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07009	07010	07011		
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	07012	07013	07014		
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	07015	07016	07017		
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	07018	07019	07020		
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (GNB).....	07021	07022	07023		
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	07024	07025	07026		
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	07027	07028	07029		
2023: South Summit 2022-2024 (SS)	07033	07034	07035		
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	07036	07037	07038		

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Página 14A ter

TOTAL GRUPO Deducciones totales trasladables a períodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24^a.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	06583	06584	06585
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....	06586	06587	06646
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB).....	06647	06648	06649
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	06650	06651	06652
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC).....	06653	06654	06655
2023: Ryder Cup 2031 (RC31)	06656	06657	06658
2023: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB)	06659	06660	06661
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	06662	06663	06664
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	06665	06666	06667
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	06668	06669	06670
2023: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	06671	06672	06673
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	06674	06675	06676
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	06677	06678	06679
2023: Bial Manifesta 15 Barcelona (BM15).....	06680	06681	06736
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	06737	06738	06739
2024 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00734	00735	00736
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02695	02696	02697
Total	01901	01902	01903

(*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2020	07039	07040	07041
2021	07042	07043	07044
2022	07045	07046	07047
2023 ^(*)	07048	07049	07050
2023	06740	06741	06742
Total	07051	07052	07053

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2015	07054	07055	07056	07057
2016	07058	07059	07060	07061
2017	07062	07063	07064	07065
2018	07066	07067	07068	07069
2019	07070	07071	07072	07073
2020	07074	07075	07076	07077
2021	07078	07079	07080	07081
2022	07082	07083	07084	07085
2023 ^(*)	07086	07087	07088	07089
2023	06743	06744	06745	06746
Total	07090	07091	07092	07093

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 14A quater

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	04742	04743	
2014	2024/25	04745	04746	04747
2015	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04748	04749	04750
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04751	04752	04753
2016	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04754	04755	04756
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04757	04758	04759
2017	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04760	04761	04762
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04763	04764	04765
2018	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04766	04767	04768
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04769	04770	04771
2019	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04772	04773	04774
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04775	04776	04777
2020	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04778	04779	04780
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04781	04782	04783
2021	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04784	04785	04786
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04787	04788	04789
2022	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04790	04791	04792
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04793	04794	04795
2023 ^(*)	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07094	07095	07096
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07097	07098	07099
2023	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06747	06748	06749
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06750	06751	06752
Subtotal donaciones 2013 y 2014			04796	04797	04798
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad			04799	04800	04801
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad			04802	04803	04804
Total			04805	04806	04807

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	04813	04814	
2014	2024/25	04816	04817	04818
2015	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04819	04820	04821
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04822	04823	04824
2016	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04825	04826	04827
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04828	04829	04830
2017	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04831	04832	04833
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04834	04835	04836
2018	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04837	04838	04839
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04840	04841	04842
2019	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04843	04844	04845
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04846	04847	04848
2020	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04849	04850	04851
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04852	04853	04854
2021	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04855	04856	04857
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04858	04859	04860
2022	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04861	04862	04863
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04864	04865	04866
2023 ^(*)	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07100	07101	07102
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07103	07104	07105
2023	Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06753	06754	06755
	Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	06756	06757	06758
Subtotal donaciones 2013 y 2014			04867	04868	04869
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad			04870	04871	04872
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad			04873	04874	04875
Total			04876	04877	04878

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	01943	01944	01945

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 01946

Modelo **220** NIF _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Página 14A quinquies

TOTAL GRUPO **Deducciones del grupo**

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02835		02836		02837		02838
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02839		02840		02841		02842
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	03025		03026		03027		03028
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	03029		03030		03031		03032
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	05972		06370		06371		06372
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	05973		06373		06374		06375
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	02406		00659		00660		00661
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02410		00662		02412		02413
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	00761		00762		00763		00764
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00765		00766		00767		00768
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	03604		03605		03606		03607
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03608		03609		03610		03611
2019: Investigación y desarrollo (CTE).....	01697		01698		01701		01720
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	01721		01722		01723		01724
2020: Investigación y desarrollo (CTE).....	04147		04148		04149		04150
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04151		04152		04153		04154
2021: Investigación y desarrollo (CTE).....	04879		04880		04881		04882
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	04883		04884		04885		04886
2022: Investigación y desarrollo (CTE).....	07582		07583		07584		07585
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07106		07107		07108		07109
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	06759		06760		06761		06762
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	06763		06764		06765		06766
Total	02843		02844		02845		02846

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo..... 07944

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	05974	05975		05976	05977
2016.....	05978	05979		05980	05981
2017.....	02414	02415		02416	02417
2018.....	00769	00770		00771	00772
2019.....	03615	03616		03617	03618
2020.....	01764	01766		01767	01768
2021.....	04158	04159		04160	04161
2022.....	04887	04888		04889	04890
2023 ^(*)	07110	07111		07112	07113
2023.....	06767	06768		06769	06770
Total	05982	05983		05984	05985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	05986	05987		05988	05989
2016.....	05990	05991		05992	05993
2017.....	02418	02419		02420	02421
2018.....	00773	00774		00775	00776
2019.....	03619	03620		03621	03622
2020.....	01769	01770		01771	01774
2021.....	04162	04163		04164	04165
2022.....	04891	04892		04893	04894
2023 ^(*)	07114	07115		07116	07117
2023.....	06771	06826		06827	06828
Total	05994	05995		05996	05997

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Fecha incorporación al grupo (pág. 2): ____ / ____ / ____ **Deducciones del grupo**
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes
 Página 14A NIF

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)		Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2005	06014		06015	
	2006	06016		06017	01970
	2007	06018		06019	01971
	2008	06020		06021	01972
	2009	06022		06023	02268
	2010	06024		06025	02362
	2011	06026		06027	01973
	2012	06028		06029	02411
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030		06031	02800
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032		06033	03033
	2013: Innovación tecnológica (IT)	06034		06035	01975
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036		06037	01977
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038		06039	01979
	2014: Innovación tecnológica (IT)	06040		06041	02704
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07118		07119	07120
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045		06046	06047
	2015: Innovación tecnológica (IT)	06048		06049	06050
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07121		07122	07123
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07124		07125	07126
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	00575		00576	00577
	2016: Innovación tecnológica (IT)	00578		00579	00580
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07127		07128	07129
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07130		07131	07132
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	00780		00781	00782
	2017: Innovación tecnológica (IT)	00783		00784	00785
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07133		07134	07135
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07136		07137	07138
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01802		01803	01804
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01805		01806	01807
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07139		07140	07141
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07142		07143	07144
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	04169		04170	04171
	2019: Innovación tecnológica (IT)	04172		04173	04174
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07145		07146	07147
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07148		07149	07150
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	04898		04899	04900
	2020: Innovación tecnológica (IT)	04901		04902	04903
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07151		07152	07153
	2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07154		07155	07156
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	07157		07158	07159
2021: Innovación tecnológica (IT)	07160		07161	07162	
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07163		07164	07165	
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07741		07742	07743	
2022: Investigación y desarrollo (CT)	03626		03627	03628	
2022: Innovación tecnológica (IT)	03629		03630	03631	
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07166		07167	07168	
2023 ¹ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06829		06830	06831	
2023 ¹ : Investigación y desarrollo (CT)	06832		06833	06834	
2023 ¹ : Innovación tecnológica (IT)	06835		06836	06837	
2023 ¹ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06838		06839	06840	
2023: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS	02707		06120	02708	
2023: Investigación y desarrollo (CT)	01978		06052	01987	
2023: Innovación tecnológica (IT)	02703		06053	05025	
2023: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01984		06055	02676	
2023: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07735		07736	07737	
2023: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	06056		06057	06058	
2023: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	07738		07739	07740	
2023: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01976		06051	01985	
2023: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	07169		07170	07171	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14A NIF bis

NIF: _____ **Deducciones del grupo**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): / / **Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Deducciones generadas en el período impositivo	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	2023: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02801		06054		05026	
	2023: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	00581		00582		02276	
	2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03858		03859		03860	
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2023: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00789		00790		00791	
	2023: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00870		00871		00872	
	2023: Plan Berlanga (PB)	04175		04176		04177	
	2023: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04178		04179		04180	
	2023: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	04184		04185		04186	
	2023: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	04187		04188		04189	
	2023: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	04190		04191		04192	
	2023: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ...	04911		04912		04913	
	2023: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER)	04914		04915		04916	
	2023: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	04920		04921		04922	
	2023: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	04923		04924		04925	
	2023: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04929		04930		04931	
	2023: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04932		04933		04934	
	2023: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	04935		04936		04937	
	2023: Solheim Cup 2023 (SC23)	04938		04939		04940	
	2023: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04941		04942		04943	
	2023: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	04944		04945		04946	
	2023: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	04947		04948		04949	
	2023: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04953		04954		04955	
	2023: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04956		04957		04958	
	2023: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	04959		04960		04961	
	2023: Nuevas Metas II (NMI)	04962		04963		04964	
	2023: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04968		04969		04970	
	2023: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04971		04972		04973	
	2023: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04974		04975		04976	
	2023: Mundiales Bádminton España (MBE)	04977		04978		04979	
	2023: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04980		04981		04982	
	2023: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP)	04983		04984		04985	
	2023: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04986		04987		04988	
	2023: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)	04989		04990		04991	
	2023: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	04998		04999		05000	
	2023: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	07724		07725		07726	
	2023: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	07172		07173		07174	
	2023: Centenario Federación Aragonesa de Fútbol (FAF)	07175		07176		07177	
	2023: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)	07178		07179		07180	
	2023: Universo Mujer III (UM3)	07181		07182		07183	
	2023: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Paris 2024 (P24)	07184		07185		07186	
	2023: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	07187		07188		07189	
	2023: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	07190		07191		07192	
	2023: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	07193		07194		07195	
2023: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (SOP)	07196		07197		07198		
2023: Todos contra el cáncer (TC)	07199		07200		07201		
2023: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	07202		07203		07204		
2023: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07205		07206		07207		
2023: Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España (V30)	07208		07209		07210		
2023: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	07211		07212		07213		
2023: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07214		07215		07216		
2023: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	07217		07218		07219		
2023: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	07220		07221		07222		
2023: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	07223		07224		07225		
2023: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	07226		07227		07228		
2023: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	07229		07230		07231		
2023: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	07232		07233		07234		
2023: South Summit 2022-2024 (SS)	07238		07239		07240		
2023: Año Santo Jubilar San Isidro Labrador (JI)	07241		07242		07243		

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Pág. 14A NIF ter

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2023: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC)	06841	06842	06843
2023: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH)	06844	06845	06846
2023: 60 Aniversario Rally Blendio Princesa de Asturias Ciudad de Oviedo (60RB)	06847	06848	06849
2023: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	06850	06851	06852
2023: 125 aniversario del Athletic Club 1898-2023 (AC)	06853	06854	06855
2023: Ryder Cup 2031 (RC31)	06856	06857	06858
2023: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB)	06859	06860	06861
2023: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB)	07744	07745	07746
2023: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	07747	07748	07749
2023: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	07750	07751	07752
2023: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS)	07753	07754	07755
2023: XXXVII Copa América Barcelona (CAB)	07756	07757	07758
2023: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	07759	07760	07761
2023: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15)	07762	07763	07764
2023: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	07765	07766	07767
2024 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00846	00847	00848
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02014	06121	02015
Total	06122	06123	02016

(*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2024.

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Las entidades que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF	<input type="text"/>					

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07244	07245	07246
2021	07247	07248	07249
2022	07250	07251	07252
2023 ^(*)	07253	07254	07255
2023	07768	07769	07770
Total	07256	07257	07258

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07259	07260	07261	07262
2016	07263	07264	07265	07266
2017	07267	07268	07269	07270
2018	07271	07272	07273	07274
2019	07275	07276	07277	07278
2020	07279	07280	07281	07282
2021	07283	07284	07285	07286
2022	07287	07288	07289	07290
2023 ^(*)	07291	07292	07293	07294
2023	07771	07772	07773	07774
Total	07295	07296	07297	07298

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14A NIF quater

Deducciones del grupo
Deducción del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002						
Deducción por donaciones de carácter general a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002						
	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05006		05007		
2014	2024/25	05009		05010		05011
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05012		05013		05014
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05033		05034		05035
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05036		05037		05038
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05039		05040		05041
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05042		05043		05044
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05045		05046		05047
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05048		05049		05050
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05051		05052		05053
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05054		05055		05056
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05057		05058		05059
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05060		05061		05062
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05063		05064		05065
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05066		05067		05068
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05069		05070		05071
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05072		05073		05074
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05075		05076		05077
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07299		07300		07301
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07302		07303		07304
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07775		07776		07777
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07778		07779		07780
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05078		05079		05080
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05081		05082		05083
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		05084		05085		05086
Total		05087		05088		05089

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducción por donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada						
	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05095		05096		
2014	2024/25	05098		05099		05100
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05101		05102		05103
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05104		05105		05106
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05107		05108		05109
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05110		05111		05112
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05113		05114		05115
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05116		05117		05118
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02516		02517		02518
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02519		02520		02521
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02522		02523		02524
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02525		02526		02527
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02528		02529		02530
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02531		02532		02533
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02534		02535		02536
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02537		02538		02539
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02540		02541		02542
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02543		02544		02545
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07305		07306		07307
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07308		07309		07310
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07781		07782		07783
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07784		07785		07786
Subtotal donaciones 2013 y 2014		02546		02547		02548
Subtotal donaciones 2015 a 2023 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02549		02606		02607
Subtotal donaciones 2015 a 2023 con reiteración de donaciones a una misma entidad		02608		02609		02610
Total		02611		02612		02613

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06147	06148	02042
Base de la deducción por donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	02946		

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14A NIF quinquies

Deducciones del grupo
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06376	06377	06378	06378	06379	
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	06380	06381	06382	06382	06383	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06384	06385	06386	06386	06387	
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	06388	06389	06390	06390	06391	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06392	06393	06394	06394	06395	
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06396	06397	06398	06398	06399	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00630	00631	00632	00632	00633	
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	00634	00635	02338	02338	02339	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00873	00874	00875	00875	00876	
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00877	00878	00879	00879	00880	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03725	03726	03727	03727	03728	
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03729	03730	03731	03731	03732	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01813	01838	01839	01839	01840	
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	01847	01848	01860	01860	01866	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04193	04194	04195	04195	04196	
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04197	04198	04199	04199	04200	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	02614	02615	02616	02616	02617	
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	02618	02619	02620	02620	02621	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07311	07312	07313	07313	07314	
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07315	07316	07317	07317	07318	
2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CTE)....	07787	07788	07789	07789	07790	
2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (ITE).....	07791	07792	07793	07793	07794	
Total	06400	06401	06402	06402	06403	

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del periodo impositivo 07945

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06149	06150	06151	06152
2016	06153	06154	06155	06156
2017	02422	02423	00663	00664
2018	00881	00882	00883	00884
2019	03736	03737	03738	03739
2020	01875	01876	01881	01882
2021	04204	04205	04206	04207
2022	02622	02623	02624	02625
2023 ¹⁾	07319	07320	07321	07322
2023	07795	07796	07797	07798
Total	06157	06158	06159	06160

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06161	06162	06163	06164
2016	06165	06166	06167	06168
2017	00665	00666	00667	00668
2018	00885	00886	00887	00888
2019	03740	03741	03742	03743
2020	01883	01884	01885	01886
2021	04208	04209	04210	04211
2022	02626	02627	02628	02629
2023 ¹⁾	07323	07324	07325	07326
2023	07799	07800	07801	07802
Total	06169	06170	06171	06172

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023**
 Página 14B

TOTAL GRUPO **Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)**

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005	02068		02069	
2006	02071		02072	02073
2007	02074		02075	02076
2008	02077		02078	02079
2009	02080		02081	02082
2010	02086		02087	02088
2011	02373		02374	02500
2012	02501		02502	02503
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	02829		02830	02831
2013: Investigación y desarrollo (CT)	02815		02816	02817
2013: Innovación tecnológica (IT)	03042		03043	03044
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	03178		03179	03180
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03181		03182	03183
2014: Innovación tecnológica (IT)	03184		03185	03186
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07658		07659	07660
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06178		06179	06180
2015: Innovación tecnológica (IT)	06181		06182	06183
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07586		07587	07588
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07661		07662	07663
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00672		00673	00674
2016: Innovación tecnológica (IT)	00675		00676	00677
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07589		07590	07591
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07664		07665	07666
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00894		00895	00896
2017: Innovación tecnológica (IT)	00897		00898	00899
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07592		07593	07594
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07667		07668	07669
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03747		03748	03749
2018: Innovación tecnológica (IT)	03750		03751	03752
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07595		07596	07597
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07670		07671	07672
2019: Investigación y desarrollo (CT)	01896		01897	01898
2019: Innovación tecnológica (IT)	01914		01919	01920
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07598		07599	07600
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07673		07674	07675
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04215		04216	04217
2020: Innovación tecnológica (IT)	04218		04219	04220
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07601		07602	07603
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07676		07677	07678
2021: Investigación y desarrollo (CT)	02633		02634	02635
2021: Innovación tecnológica (IT)	02636		02637	02638
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07604		07605	07606
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07327		07328	07329
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07330		07331	07332
2022: Innovación tecnológica (IT)	07333		07334	07335
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07607		07608	07609
2023 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07803		07804	07805
2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	07806		07807	07808
2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	07809		07810	07811
2023 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07812		07813	07814
Total periodos anteriores	02083		02084	02085

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2023

Página 14B bis

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)****Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07336	07337	07338
2021	07339	07340	07341
2022	07342	07343	07344
2023 ^(*)	07815	07816	07817
Total	07345	07346	07347

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07348	07349	07350	07351	07351
2016	07352	07353	07354	07355	07355
2017	07356	07357	07358	07359	07359
2018	07360	07361	07362	07363	07363
2019	07364	07365	07366	07367	07367
2020	07368	07369	07370	07371	07371
2021	07372	07373	07374	07375	07375
2022	07376	07377	07378	07379	07379
2023 ^(*)	07818	07819	07820	07821	07821
Total	07380	07381	07382	07383	07383

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023** **Página 14B ter**

TOTAL GRUPO **Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS**

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	02644	02645	
2014	2024/25	02647	02648	02649
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02650	02651	02721
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02722	02723	02724
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02725	02726	02727
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02728	02729	02730
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02731	02732	02733
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02734	02735	02736
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02737	02738	02739
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02950	02951	02952
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02953	02954	02955
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02956	02957	02958
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02959	02960	02961
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02962	02963	02964
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02965	02966	02967
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02968	02969	02970
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07384	07385	07386
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07387	07388	07389
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07822	07823	07824
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07825	07826	07827
Subtotal donaciones 2013 y 2014		02971	02972	02973
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02974	02975	02976
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		02977	02978	02979
Total		02980	02981	02982

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	02988	02989	
2014	2024/25	03073	03074	03075
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03076	03077	03078
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03079	03080	03081
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03082	03083	03084
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03085	03086	03087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03088	03089	03090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03091	03092	03093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03094	03095	03096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03097	03098	03099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03100	03101	03102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03103	03104	03105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03106	03107	03108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03109	03110	03111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03112	03113	03114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03115	03116	03117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07390	07391	07392
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07393	07394	07395
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07828	07829	07830
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07831	07832	07833
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03118	03119	03120
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03121	03122	03123
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03124	03125	03126
Total		03127	03128	03129

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	02119	02120	02121

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2023** Página 14B quater

TOTAL GRUPO **Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS**

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS		Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02847		02848		02849		02850		
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02851		02852		02853		02854		
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03034		03035		03036		03037		
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03038		03039		03040		03041		
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06173		06404		06405		06406		
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06174		06407		06408		06409		
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00678		02440		02441		02442		
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02443		02444		02445		02446		
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00900		00901		00902		00903		
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00904		00905		00906		00907		
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03753		03754		03755		03756		
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03757		03758		03759		03760		
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01924		01953		01954		01955		
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01956		01957		01958		01959		
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04221		04222		04223		04224		
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04225		04226		04227		04228		
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03130		03131		03132		03133		
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03134		03138		03139		03140		
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07396		07397		07398		07399		
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07400		07401		07402		07403		
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)....	07834		07835		07836		07837		
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	07838		07839		07840		07841		
Total	02855		02856		02857		02858		

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06184	06185	06186	06187
2016	02447	02448	02449	00679
2017	00908	00909	00910	00911
2018	03764	03765	03766	03767
2019	01963	01964	01965	01974
2020	04232	04233	04234	04235
2021	03141	03142	03143	03144
2022	07404	07405	07406	07407
2023 ^(*)	07842	07843	07844	07845
Total	06188	06189	06190	06191

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06192	06193	06194	06195
2016	00680	00681	00682	00683
2017	00912	00913	00914	00915
2018	03768	03769	03770	03771
2019	02033	02050	02051	02052
2020	04236	04237	04238	04239
2021	03145	03146	03147	03148
2022	07408	07409	07410	07411
2023 ^(*)	07846	07847	07848	07849
Total	06196	06197	06198	06199

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14B NIF1

NIF: _____ Fecha incorporación al grupo (pág. 2): ____/____/____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**

INCN y cuota íntegra				
INCN de al menos 20 millones de euros		<input type="checkbox"/>		
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones		01233		
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)		01234		
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24 ^o .3 LIS)				
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2005	02162	02163		
2006	02165	02166	02167	
2007	02168	02169	02170	
2008	02171	02172	02173	
2009	02174	02175	02176	
2010	02180	02181	02182	
2011	02510	02511	02512	
2012	02424	02425	02426	
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03045	05031	05032	
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03187	03188	03189	
2013: Innovación tecnológica (IT)	03190	03191	03192	
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02832	03046	03047	
2014: Investigación y desarrollo (CT)	02818	02819	02820	
2014: Innovación tecnológica (IT)	03193	03194	03195	
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07679	07680	07681	
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06205	06206	06207	
2015: Innovación tecnológica (IT)	06208	06209	06210	
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07610	07611	07612	
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07682	07683	07684	
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02458	02459	02460	
2016: Innovación tecnológica (IT)	02461	02462	02463	
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07613	07614	07615	
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07685	07686	07687	
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00920	00921	00922	
2017: Innovación tecnológica (IT)	00923	00924	00925	
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07616	07617	07618	
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07688	07689	07690	
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03775	03776	03777	
2018: Innovación tecnológica (IT)	03778	03779	03780	
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07619	07620	07621	
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07691	07692	07693	
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02058	02089	02090	
2019: Innovación tecnológica (IT)	02091	02092	02096	
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07622	07623	07624	
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07694	07695	07696	
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04243	04244	04245	
2020: Innovación tecnológica (IT)	04246	04247	04248	
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07625	07626	07627	
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07697	07698	07699	
2021: Investigación y desarrollo (CT)	03152	03153	03154	
2021: Innovación tecnológica (IT)	03155	03156	03157	
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07628	07629	07630	
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07412	07413	07414	
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07415	07416	07417	
2022: Innovación tecnológica (IT)	07418	07419	07420	
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07631	07632	07633	
2023 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07850	07851	07852	
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	07853	07854	07855	
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	07856	07857	07858	
2023 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07859	07860	07861	
Total periodos anteriores	02177	02178	02179	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas por entidad, previa incorporación al grupo, para la aplicación de deducciones	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota	03159
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota	03161

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14B NIF1 bis

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**

Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233 _____

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234 _____

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07421 _____	07422 _____	07423 _____
2021	07424 _____	07425 _____	07426 _____
2022	07427 _____	07428 _____	07429 _____
2023 ^(*)	07862 _____	07863 _____	07864 _____
Total	07430 _____	07431 _____	07432 _____

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07433 _____	07434 _____	07435 _____	07436 _____
2016	07437 _____	07438 _____	07439 _____	07440 _____
2017	07441 _____	07442 _____	07443 _____	07444 _____
2018	07445 _____	07446 _____	07447 _____	07448 _____
2019	07449 _____	07450 _____	07451 _____	07452 _____
2020	07453 _____	07454 _____	07455 _____	07456 _____
2021	07457 _____	07458 _____	07459 _____	07460 _____
2022	07461 _____	07462 _____	07463 _____	07464 _____
2023 ^(*)	07865 _____	07866 _____	07867 _____	07868 _____
Total	07465 _____	07466 _____	07467 _____	07468 _____

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 148 NIF1 ter

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

INCN, base imponible y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS) .. 02219

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03167	03168	
2014	2024/25	03170	03171	03172
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03173	03174	03175
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03176	03177	03196
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03197	03198	03199
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03200	03201	03202
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03203	03204	03205
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03206	03207	03208
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03209	03210	03211
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03212	03213	03214
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03215	03216	03217
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03218	03219	03220
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03221	03222	03223
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03224	03225	03226
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03227	03228	03229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03230	03231	03232
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07469	07470	07471
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07472	07473	07474
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07869	07870	07871
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07872	07873	07874
Subtotal donaciones 2013 y 2014		03233	03234	03235
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03236	03237	03238
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03239	03240	03241
Total		03242	03243	03244

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	03839	03840	
2014	2024/25	03842	03843	03844
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03845	03846	03847
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03848	03849	03850
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03851	03852	03853
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05016	05017	05018
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05019	05020	05021
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05022	05023	05024
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05164	05165	05166
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05167	05168	05169
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05170	05171	05172
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05173	05174	05175
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05176	05177	05178
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05179	05180	05181
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05182	05183	05451
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05452	05453	05454
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07475	07476	07477
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07478	07479	07480
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07875	07876	07877
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07878	07879	07880
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05455	05456	05457
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05458	05459	05661
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		05662	05663	05664
Total		05665	05666	05694

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 39/2002)	02213	02214	02215

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
Pág. 148 NIF1 quater

NIF: _____ **Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**
Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

INCN y cuota íntegra
INCN de al menos 20 millones de euros
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02859	02860	02861	02862	02866	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02863	02864	02865	02866	02866	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	05029	06410	06411	06412	06412	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	05030	06413	06414	06415	06415	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06200	06416	06417	06418	06418	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06201	06419	06420	06421	06421	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02464	02465	02466	02467	02467	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02468	02469	02470	02471	02471	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00926	00927	00928	00929	00929	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00930	00931	00932	00933	00933	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03781	03782	03783	03784	03784	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03785	03786	03787	03788	03788	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02097	02098	02099	02100	02100	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02101	02102	02103	02106	02106	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04249	04250	04251	04252	04252	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04253	04254	04255	04256	04256	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	05695	05696	05697	05698	05698	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	05699	05726	05727	05728	05728	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07481	07482	07483	07484	07484	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07485	07486	07487	07488	07488	
2023 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CTE)....	07881	07882	07883	07884	07884	
2023 ¹⁾ : Innovación tecnológica (ITE)	07885	07886	07887	07888	07888	
Total	02867	02868	02869	02870	02870	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

	Base de deducción		Pendiente al principio del periodo		Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06211	06212	06213	06214	06214	
2016	02472	02473	02474	02475	02475	
2017	00934	00935	00936	00937	00937	
2018	03792	03793	03794	03795	03795	
2019	02188	02189	02190	02191	02191	
2020	04260	04261	04262	04263	04263	
2021	05729	05730	05731	05732	05732	
2022	07489	07490	07491	07492	07492	
2023 ¹⁾	07889	07890	07891	07892	07892	
Total	06215	06216	06217	06218	06218	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

	Base de deducción		Pendiente al principio del periodo		Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06219	06220	06221	06222	06222	
2016	02476	02477	02478	02479	02479	
2017	00938	00939	00940	00941	00941	
2018	03796	03797	03798	03799	03799	
2019	02192	02193	02194	02195	02195	
2020	04264	04265	04266	04267	04267	
2021	05733	05774	05775	05776	05776	
2022	07493	07494	07495	07496	07496	
2023 ¹⁾	07893	07894	07895	07896	07896	
Total	06223	06224	06225	06226	06226	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14B NIF2

NIF: _____ **Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS**
 Fecha incorporación al grupo (pág. 2): ____ / ____ / ____

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	
2005	06257	06258	
2006	06260	06261	06262
2007	06263	06264	06265
2008	06266	06267	06268
2009	06269	06270	06271
2010	06272	06273	06274
2011	06275	06276	06277
2012	06278	06279	06280
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06284	06285	06286
2013: Innovación tecnológica (IT)	06287	06288	06289
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06293	06294	06295
2014: Innovación tecnológica (IT)	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07700	07701	07702
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT)	06305	06306	06307
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07634	07635	07636
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07703	07704	07705
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT)	02486	02487	02488
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07637	07638	07639
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07706	07707	07708
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00945	00946	00947
2017: Innovación tecnológica (IT)	00948	00949	00950
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07640	07641	07642
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07709	07710	07711
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03803	03804	03805
2018: Innovación tecnológica (IT)	03806	03807	03808
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07643	07644	07645
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07712	07713	07714
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02216	02217	02218
2019: Innovación tecnológica (IT)	02253	02220	02221
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07646	07647	07648
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07715	07716	07717
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04271	04272	04273
2020: Innovación tecnológica (IT)	04274	04275	04276
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07649	07650	07651
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07718	07719	07720
2021: Investigación y desarrollo (CT)	05780	05781	05782
2021: Innovación tecnológica (IT)	05783	05784	05785
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07652	07653	07654
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07497	07498	07499
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07500	07501	07502
2022: Innovación tecnológica (IT)	07503	07504	07505
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07655	07656	07657
2023 ¹ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07897	07898	07899
2023 ¹ : Investigación y desarrollo (CT)	07900	07901	07902
2023 ¹ : Innovación tecnológica (IT)	07903	07904	07905
2023 ¹ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07906	07907	07908
Total periodos anteriores	06308	06309	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas en grupo previo, correspondientes a cada entidad, para la aplicación de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 05823 _____
 Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota 05825 _____

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14B NIF2 bis

NIF: _____ **Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07506	07507	07508
2021	07509	07510	07511
2022	07512	07513	07514
2023 ^(*)	07909	07910	07911
Total	07515	07516	07517

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07518	07519	07520	07521
2016	07522	07523	07524	07525
2017	07526	07527	07528	07529
2018	07530	07531	07532	07533
2019	07534	07535	07536	07537
2020	07538	07539	07540	07541
2021	07542	07543	07544	07545
2022	07546	07547	07548	07549
2023 ^(*)	07912	07913	07914	07915
Total	07550	07551	07552	07553

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14B NIF2 ter

NIF: _____ **Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	05865	05866	
2014	2024/25	05868	05869	05870
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05871	05872	05930
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05931	05932	05933
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05934	05935	05939
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05940	05941	05942
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05943	05944	05945
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05946	05947	05948
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05949	05950	05951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05952	05953	05954
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05955	05956	05957
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05958	05959	05960
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05961	05962	05963
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05964	05965	05966
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05967	05968	05969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05970	05971	05998
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07554	07555	07556
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07557	07558	07559
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07916	07917	07918
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07919	07920	07921
Subtotal donaciones 2013 y 2014		05999	06000	06001
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06002	06003	06004
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06005	06006	06007
Total		06059	06060	06061

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	2023/24	06067	06068	
2014	2024/25	06070	06071	06072
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06073	06074	06075
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06076	06077	06078
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06079	06080	06081
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06082	06083	06087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06088	06089	06090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06091	06092	06093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06094	06095	06096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06097	06098	06099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06100	06101	06102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06103	06104	06105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06106	06107	06108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06109	06110	06111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06112	06113	06114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06115	06116	06117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07560	07561	07562
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07563	07564	07565
2023 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07922	07923	07924
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07925	07926	07927
Subtotal donaciones 2013 y 2014		06118	06119	06124
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06125	06126	06127
Subtotal donaciones 2015 a 2023^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06128	06129	06234
Total		06235	06236	06237

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06343	06344	06345

Modelo **220** NIF: _____ Denominación social de la entidad representante _____ **2023**
 Pág. 14B NIF2 quater

NIF: _____
 Fecha incorporación al grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS						
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	06227	06422	06423	06423	06423	06424
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	06228	06425	06426	06426	06426	06427
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	06229	06428	06429	06429	06429	06430
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	06230	06431	06432	06432	06432	06433
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06231	06434	06435	06435	06435	06436
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06232	06437	06438	06438	06438	06439
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	02489	02490	02491	02491	02491	02492
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02493	02494	02495	02495	02495	02496
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	00951	00952	00953	00953	00953	00954
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00955	00956	00957	00957	00957	00958
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	03809	03810	03811	03811	03811	03812
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03813	03814	03815	03815	03815	03816
2019: Investigación y desarrollo (CTE).....	02222	02223	02224	02224	02224	02225
2019: Innovación tecnológica (ITE).....	02226	02227	02228	02228	02228	02229
2020: Investigación y desarrollo (CTE).....	04277	04278	04279	04279	04279	04280
2020: Innovación tecnológica (ITE).....	04281	04282	04283	04283	04283	04284
2021: Investigación y desarrollo (CTE).....	06238	06239	06240	06240	06240	06241
2021: Innovación tecnológica (ITE).....	06242	06243	06244	06244	06244	06245
2022: Investigación y desarrollo (CTE).....	07566	07567	07568	07568	07568	07569
2022: Innovación tecnológica (ITE).....	07570	07571	07572	07572	07572	07573
2023 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	07928	07929	07930	07930	07930	07931
2023 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	07932	07933	07934	07934	07934	07935
Total	06233	06440	06441	06441	06441	06442

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06346	06347	06348	06348	06349
2016.....	02497	02498	02499	02499	00684
2017.....	00959	00960	00961	00961	00962
2018.....	03820	03821	03822	03822	03823
2019.....	02236	02237	02238	02238	02239
2020.....	04288	04289	04290	04290	04291
2021.....	06246	06247	06311	06311	06312
2022.....	07574	07575	07576	07576	07577
2023 ^(*)	07936	07937	07938	07938	07939
Total	06350	06351	06352	06352	06353

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06354	06355	06356	06356	06357
2016.....	00685	00686	00687	00687	00688
2017.....	00963	00964	00965	00965	00966
2018.....	03824	03825	03826	03826	03827
2019.....	02240	02241	02242	02242	02243
2020.....	04292	04293	04294	04294	04295
2021.....	06313	06314	06315	06315	06316
2022.....	07578	07579	07580	07580	07581
2023 ^(*)	07940	07941	07942	07942	07943
Total	06358	06359	06360	06360	06361

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2023 (consultar instrucciones)

2023
Página 16

NIF

Denominación social de la entidad representante

220

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra

Cálculo de los porcentajes de tributación

NIF	Volumen de operaciones realizado en cada territorio ⁽¹⁾			Territorio común ⁽²⁾
	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	
Total	00052	00053	00054	00056
Porcentajes de tributación (% con 2 decimales)	00626	00627	00628	00629

(1) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.
(2) Las entidades sin operaciones en territorios forales que no hayan cumplimentado la casilla 036 del modelo 200, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales

Cuota del período a ingresar o devolver	Total territorios forales			
	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra
Pagos fraccionados:	00420	00421	00426	00427
1º	00402	00442	00443	00444
2º	00445	00446	00447	00448
3º	00449	00450	00451	00465
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS).....	03389	03390	03391	03392
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) ...	03394	03395	03396	03397
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 1ª Ley 19/1994)	02066	02067	02068	02069
Resultado de la autoliquidación	03192	03193	03194	03195
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	03293	03294	03295	03296
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	03297	03298	03299	03300
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497
Importe integrado en la base imponible.....	03301	03302	03303	03304
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	03305	03306	03307	03308
1º fraccionamiento	03309	03310	03311	03312
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03313	03314	03315	03316
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2023	03317	03318	03319	03320
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03321	03322	03323	03324

2023
Página 16 bis

NIF Denominación social de la entidad representante

Módulo
220

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra (continuación)

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales (continuación)

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Total territorios forales
Abono por conversión de activos por impuesto diferido	03373	03374	03375	03376	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03377	03378	03379	03380	03364
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03325	02173	02174	02175	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02176	02177	02178	02179	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02180	02181	02182	02183	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02184	02185	02186	02187	02813



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades 2023

Régimen de consolidación fiscal
DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

220

Identificación (1)	NIF	<input type="text"/>	Devengo (2)	Ejercicio	<input type="text"/>
	Razón social	<input type="text"/>		Tipo ejercicio	<input type="checkbox"/>
				Periodo	<input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> A
				De	<input type="text"/> a <input type="text"/>
				Espacio reservado para el número de justificante	
Liquidación (3)	Cuota íntegra del grupo	00562 <input type="text"/>			
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado	00621 <input type="text"/>			
	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS				
	Líquido a ingresar incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02800 <input type="text"/>			
Devolución (4)	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:				
	Renuncia a la devolución	<input type="checkbox"/>	Devolución por transferencia	<input type="checkbox"/>	Importe
					<input checked="" type="checkbox"/> D <input type="text"/>
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España				
	<input type="text"/>				
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:				
	Unión Europea/SEPA				
	IBAN <input type="text"/>				
	Resto países				
	Código SWIFT-BIC	Número de cuenta/Account no. <input type="text"/>			
	<input type="text"/>				
	Banco/Bank name <input type="text"/>				
	Dirección del Banco/Bank address <input type="text"/>				
	Ciudad/City	País/Country		Código País/Country code	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público . Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.				
	Forma de pago:	<input type="text"/>			
	Importe:	<input type="text"/>	Código IBAN <input type="text"/>		
Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	A	<input type="text"/>		
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	C	<input type="text"/>		
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02806	<input type="text"/>		
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02809	<input type="text"/>		
	Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02812	<input type="text"/>		
Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero				

ANEXO III

Información adicional de ajustes y deducciones

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL Tipo de ejercicio.....

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G" 1Importe total "Deducción DT 24^a.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" 2Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" 3Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica" 4Suma de [1] + [2] + [3] + [4] 5

ANEXO IV

Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio:

Periodo impositivo: DEL

AL

Tipo de ejercicio

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS

Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación	Nombre proyecto/actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

NIF Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio AL Tipo de ejercicio

Periodo impositivo: DEL

MEMORIA ANUAL DE INVESTIGADORES

Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
TOTAL					

